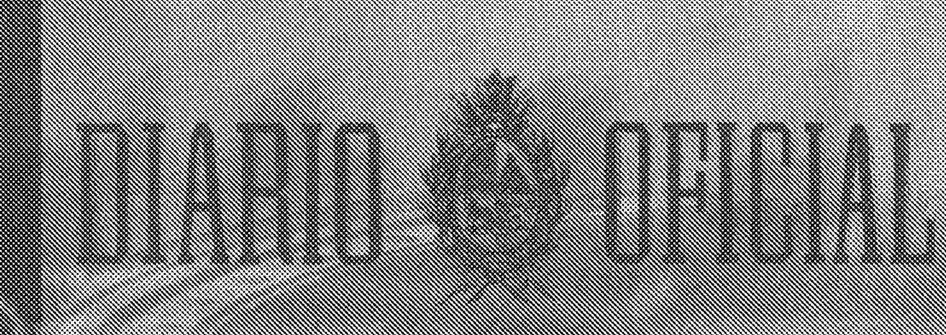
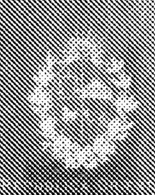


año 100 / Nº 26.826 / 6 de setiembre de 2005



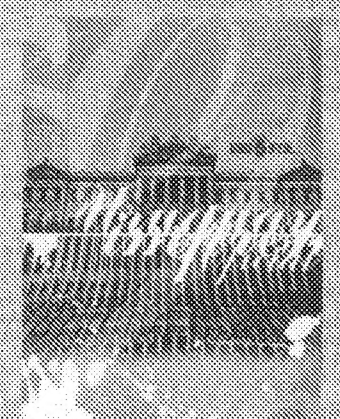


1905 – 8 de mayo – 2005
100 años del DIARIO OFICIAL

Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro



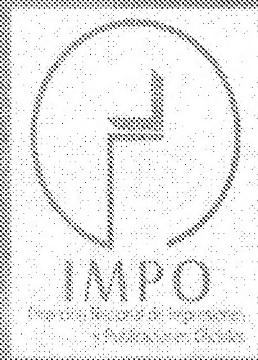


2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandín

Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO



1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Morán.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.826 - Montevideo, martes 6 de setiembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.002/005

Modifícase la Resolución por la cual se dispuso la creación de una Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género a la que se encomendó la elaboración del informe periódico del Uruguay al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas.
(1.661*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2005

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 2004 se dispuso la creación de una Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género a la que se encomendó la elaboración del informe periódico del Uruguay al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas;

RESULTANDO: (I) que la mencionada Comisión se integró con legisladoras de todos los partidos políticos, representantes de la Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia Municipal de Montevideo, Universidad de la República, Instituto Nacional del Menor, Instituto Nacional de Estadística, CINTERFOR, PNUD y organizaciones de la sociedad civil;

(II) que por ley Nº 17.866 de 21 de marzo de 2005 se creó el Ministerio de Desarrollo Social, asignándosele entre otras competencias, la de formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en el área de mujer y familia, incorporándose a su estructura el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer,

(III) que en octubre de 2004 fue creado el Mecanismo de Seguimiento para la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer;

CONSIDERANDO: que corresponde actualizar la integración de la Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género, asignándole los cometidos que derivan de los nuevos compromisos de presentación de informes periódicos asumidos por el Estado uruguayo;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 2004, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Intégrase la Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género con legisladoras pertenecientes a todos los partidos políticos, representantes de la Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Estadística, Congreso de Intendentes, Universidad de la República, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) y organizaciones de segundo grado de la sociedad civil, tales como la Comisión Nacional de Seguimiento (CNS), Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM)."

2º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 2004, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Encomiéndase a la citada Comisión la preparación de los informes periódicos de Uruguay al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)."

3º.- La Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género funcionará bajo la presidencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; JOSE DIAZ; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Resolución 1.003/005

Desígnase integrante del Comité de Expertas/os del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (MESECVI).
(1.662)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2005

VISTO: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, suscrita en Belém do Pará (Brasil) y aprobada por Ley Nº 16.735 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que, en cumplimiento de los mandatos emanados de la resolución CIM/RES. 224/02 (XXXI-0/02) "Seguimiento de la Convención de Belém do Pará", AG/RES. 1942 (XXXIII-0/03) y de la Asamblea General de OEA en su "Tercer Informe Bienal sobre Cumplimiento de la Resolución AG/RES.1456 (XXVII-0/97) Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", el 26 de octubre de 2004 se aprobó el Estatuto del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención de Belém do Pará;

II) que según el referido Estatuto, el Mecanismo de Seguimiento consta de dos órganos: la Conferencia de los Estados Parte y el Comité de Expertas/os;

III) que el Comité es el órgano Técnico del Mecanismo y debe integrarse por expertas/os en la esfera abarcada por la Convención, que serán designados por los Estados Parte de la Convención y ejercerán sus funciones a título personal;

CONSIDERANDO: que la Doctora Gladys Lilián Curbelo Podestá reúne los requisitos necesarios para desempeñarse como Experta del Mecanismo de Seguimiento por su importante trayectoria a nivel nacional e internacional en los temas referidos a la violencia basada en el género;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Doctora Gladys Lilián Curbelo Podestá para integrar el Comité de Expertas/os del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (MESECVI).

2º.- Otórguese Pasaporte Oficial a la Doctora Gladys Lilián Curbelo Podestá.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 264/005

Adécuanse las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública.
(1.659*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2005

VISTO: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública.-

RESULTANDO: que los artículos 648º y 649º de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, autorizan al Poder Ejecutivo a aumentar los créditos de proyectos y programas de los Incisos 25 "Administración Nacional de Educación Pública" y 26 "Universidad de la República", de conformidad con los parámetros que dispone.-

CONSIDERANDO: I) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propuso asignar a partir del presente Ejercicio, una partida anual de $ 145:500.000,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil), para atender un incremento en las retribuciones de los funcionarios del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública".-

II) que el grupo de negociación y las organizaciones representativas de los funcionarios de la Enseñanza convinieron las pautas a aplicar en la distribución del monto referido.-

III) que el Poder Ejecutivo comparte los lineamientos emanados del referido acuerdo.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 7º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y 13º, 648º y 649º de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Distribúyase una partida anual de hasta $ 145:500.000,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil), entre los funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública.-

ARTICULO 2º.- El incremento regirá desde el 1º de julio de 2005, por lo que, el aumento de crédito en el Grupo O "Servicios Personales" del Inciso 25, será de $ 72:750.000,oo (pesos uruguayos setenta y dos millones setecientos cincuenta mil) para el ejercicio 2005 y de $ 145:500.000,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil) a partir del Ejercicio 2006. A los montos expresados se adicionará, exclusivamente, el importe de las contribuciones patronales a la seguridad social.-

ARTICULO 3º.- El incremento dispuesto por este Decreto, estará grabado por tributos de seguridad social.-
En el caso de las retribuciones de los funcionarios no docentes, no integrará el sueldo básico, ni será tomado en cuenta para ajustar ningún tipo de retribución que se determine en base a porcentajes, ya sea en forma directa o indirecta, cualquiera sea la fuente de financiamiento, incluidas las horas extras, con la sola excepción del Sueldo Anual Complementario. En este caso, la liquidación se realizará con cargo al objeto de gasto 048/009.-

ARTICULO 4º.- La aplicación de lo dispuesto por el presente Decreto será independiente del aumento vigente a partir del 1º de julio de 2005, considerándose adicional al mismo.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 265/005

Modifícanse las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.
(1.660*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, en la que solicita modificar las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

RESULTANDO: I) Que las tarifas vigentes fueron aprobadas por Decreto Nº 132/005 de 11 de abril de 2005.

II) Que se han producido variaciones en los precios de los combustibles que afectan directamente los costos de explotación y que se ha acordado el aumento de salarios en el sector consecuencia de la aplicación del acuerdo suscrito el 7 de junio de 2005 entre trabajadores y empresarios.

III) Que este ajuste a los trabajadores, tomará vigencia desde el 1º de setiembre de 2005 en todas las empresas que cumpla servicios nacionales con recorridos suburbanos y de corta, media y larga distancia.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponden en

las actuales tarifas de las referidas empresas, considerando las variaciones relacionadas ut - supra y manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de las variaciones citadas, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar las tarifas en los servicios de corta, media y larga distancia, prestados en condiciones normales de pavimento y el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetros para las líneas suburbanas.

II) Que como consecuencia también corresponde modificar los precios por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficia de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden exclusivamente servicios interdepartamentales, en $ 0,832 (ochocientos treinta y dos milésimos de peso uruguayo) y $ 0,749 (setecientos cuarenta y nueve milésimos de peso uruguayo) respectivamente.

Las empresas que también atiendan servicios departamentales sólo podrán optar por el valor máximo de la tarifa que se fija por el presente Decreto.

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores de las tarifas en los servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, que se fija en $ 23,089 (pesos uruguayos veintitrés con ochenta y nueve milésimos).

Art. 3º.- Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente Decreto, regirán a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte quedando las empresas obligadas a otorgar el aumento salarial desde el 1º de setiembre de 2005.

Art. 4º.- Fíjase en $ 28,40 (pesos uruguayos veintiocho con cuarenta centésimos) el "Toque" (precio por utilización de servicios) que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum" a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 5º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia	$	67,90
Servicios nacionales de media distancia	$	135,81
Servicios nacionales de larga distancia	$	209,75
Servicios internacionales	$	256,52

Art. 6º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios de embarque de pasajeros en la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces", a cobrar los siguientes valores por concepto de precio de dichos servicios:

Servicios nacionales de corta distancia	$	5,00
Servicios nacionales de media distancia	$	10,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	15,00
Servicios internacionales	$	18,00

Art. 7º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 1º de setiembre de 2005.-

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Resolución 1.004/005

Declárase de Interés Nacional la realización del V SIRGEALC (SIMPOSIO DE RECURSOS GENETICOS PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE).
(1.663)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la señora Gabriela Rohr;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del V SIRGEALC (SIMPOSIO DE RECURSOS GENETICOS PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE) a llevarse a cabo entre los días 23 y 25 de noviembre de 2005 en la ciudad de Montevideo;

II) que el referido evento tiene como objetivo reunir a científicos y técnicos, de América Latina y Caribe que trabajan en el área de los Recursos Genéticos vegetales, animales y microorganismos, tanto domesticados como silvestres;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del V SIRGEALC (SIMPOSIO DE RECURSOS GENETICOS PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE) a llevarse a cabo entre los días 23 y 25 de noviembre de 2005 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; REINALDO GARGANO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

6

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 12/005 por el cual se exonera de deuda por contribución inmobiliaria urbana a la persona jurídica "Club Urucas" de Casupá.
(1.665*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETO JDF Nº 12/05

Ref. IMF. Exp. Nº 25363/03 - JDF Lº 5 Fº 140.- Proyecto de decreto exonerando de deuda por contribución inmobiliaria urbana a la persona jurídica "Club Urucas" de Casupá.

En sesión de la fecha y por unanimidad de miembros presentes (28 Ediles), se aprobó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- EXONERASE de la deuda que, por concepto de contribución inmobiliaria, desde el año 1983 y 1984 tienen los padrones Números 142 y 144 de la Manzana 18, localidad catastral Casupá, 2da. Sección Judicial del Departamento, pertenecientes al "Club Urucas".

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cinco.
Dr. EDUARDO TAPIE SIMA, Presidente; HUGO GIORDANO CASTRO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 21 de Junio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, comuníquese, regístrese, etc.
DR. CARLOS ARRILLAGA, INTENDENTE MUNICIPAL; GUSTAVO A. TAMBASCO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

7
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 19/005 por el cual se exonera de todo tributo departamental referido a edificación, obras sanitarias y fraccionamientos; las construcciones realizadas en el marco del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).
(1.666*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETO JDF Nº 19/05

Ref. IMF. Exp. Nº 36588/05 - JDF Lº 5 Fº 151.- Proyecto de decreto exonerando de tributos municipales (edificación, obras sanitarias y fraccionamiento) las construcciones realizadas en el marco del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).

En sesión de la fecha y por mayoría de miembros presentes (18 en 30 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- EXONERASE ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de todo tributo departamental referido a edificación, obras sanitarias y fraccionamientos; las construcciones realizadas en el marco del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).

Art. 2º.- Remítase al Tribunal de Cuentas. Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los cinco días del mes de agosto de dos mil cinco.
Prof. MARINI CABRERA FAROLINI, Presidenta; ALEXIS A. PEREZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 9 de Agosto de 2005

VISTO: El Decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc.
MTRO. JUAN F. GIACHETTO, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JULIO C. MATOS, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

8
Resolución 3.673/005

Cúmplase el Decreto Departamental 3.803 por el cual se dispone la concesión de Quitas, Esperas y Fórmulas de Pago y se crea la Comisión Asesora en Quitas y Esperas.
(1.664*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO N° 3803
12 de agosto de 2005
Libro XLII , FS.

Visto lo informado por las Comisiones integradas de Legislación y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Concesión de Quitas, Esperas y Fórmulas de Pago no previstas normativamente.

Art. 1°) Creación de la Comisión Asesora en Quitas y Esperas
Créase en la órbita de la Intendencia Municipal de Maldonado una Comisión Asesora en Quitas y Esperas.

Art. 2°) Integración
La misma estará integrada por representantes del Intendente Municipal, de la Junta Departamental y del Colegio de Abogados de Maldonado.
La Junta Departamental estará representada por un Edil por cada lema partidario con representación en el Organismo. Los miembros designados por la Junta Departamental tendrán un suplente respectivo.
El Intendente Municipal contará con tantos representantes en el organismo como a la Junta Departamental correspondan. Dichos representantes deberán ser designados de entre los funcionarios municipales, no significando la mencionada representación creación de cargo alguno, ni ameritando compensación de ninguna especie.
El Colegio de Abogados del Departamento de Maldonado contará con un integrante que será designado por éste quien se lo comunicará al Intendente. El cargo se desempeñará de forma honoraria.

En caso de que no se proceda a la designación de su representante por parte del mencionado Colegio, el Intendente podrá designar en forma honoraria a un profesional abogado con radicación en la zona.

Art. 3°) Competencia de la Comisión Asesora

Será competencia de esta Comisión el asesoramiento al Ejecutivo respecto a la concesión de quitas, esperas y fórmulas de pago no previstas normativamente respecto de deudas generadas por tributos que justifiquen, por circunstancias de excepcionalidad un tratamiento diferenciado.

En función de las características de cada caso, la Comisión asesorará al Intendente sobre el rechazo de la petición o sobre la concesión de quitas esperas o fórmulas de pago especiales.

En caso de rechazo por la Comisión de la petición, el Sr. Intendente deberá aceptar la misma, pudiendo solicitar la reconsideración de ésta por la Comisión, pero no podrá conceder quita, espera o facilidad de ninguna especie. En caso de las quitas y de aquellos convenios que signifiquen una excepción a la normativa tributaria vigente, la solicitud con asesoramiento favorable de la Comisión y opinión en ese sentido del Sr. Intendente, se remitirá a la Junta Departamental para su correspondiente anuencia, la que requerirá para su aprobación mayoría absoluta de sus miembros.

Las esperas otorgadas deberán ser comunicadas a la Junta Departamental.

Art. 4°) Condiciones para el otorgamiento de la Quitas y/o Esperas

La Comisión tendrá fundamentalmente en cuenta:

a. El patrimonio y los ingresos del solicitante y de su grupo familiar.
b. Que se trate de tributos generados por viviendas de bajo aforo o vehículos de bajo aforo y de modelo anterior a 10 años.
c. Que se trate de viviendas destinadas a casa habitación del solicitante y/o de su grupo familiar, debiendo constituir, en todos los casos, la única vivienda de los mismos.

Art. 5°) Facultades de la Comisión

La Comisión podrá citar a los solicitantes cuando lo entienda necesario, a efectos de requerir ampliación de las informaciones o datos proporcionados, así como disponer inspecciones oculares o visitas de asistentes sociales para comprobar sus dichos.

Se considerará que desisten de la solicitud en los siguientes casos:

a. Cuando sean citados por segunda vez y no se presenten en la fecha fijada por la Comisión.
b. Cuando la Administración les solicite la presentación de determinada documentación y la misma no sea presentada dentro del plazo de un mes de solicitada.
c. Cuando no se permita realizar la inspección o visita fijada por la Comisión.

Art. 6º) Beneficiarios

Se podrán presentar ante la Comisión los sujetos pasivos deudores de tributos municipales o sus representantes debidamente acreditados. La presentación ante la Comisión no paraliza ninguna gestión administrativa o judicial de cobro.

Asimismo, dicha presentación no significará en ningún caso la suspensión del pago de tributos devengados y de los que se devenguen con posterioridad a su presentación y eventualmente de las multas y recargos por incumplimiento.

En aquellos casos con procedimiento de ejecución judicial en proceso por parte de la Intendencia Municipal acreditado el mismo, la Comisión deberá expedirse en un plazo máximo de 20 días. El mismo plazo corre para la decisión definitiva del Intendente Municipal y en sus casos de la Junta Departamental.

Art. 7º) Beneficios

La Comisión podrá sugerir el otorgamiento de los siguientes beneficios:

a. Quita de hasta un 100% de las multas y recargos, con actualización de la deuda resultante, de acuerdo con las variaciones del Indice de Precios al Consumo (IPC) al momento del pago efectivo o de la firma del convenio.
b. En casos debidamente justificados se podrá otorgar una quita de hasta el 50% sobre el monto de la deuda originaria actualizada por el Indice de Precios al Consumo (IPC).
c. Espera con un plazo máximo de dos años improrrogable, actualizándose el monto adeudado más sus multas y recargos por el Indice de Precios al Consumo (IPC) desde el momento en que comience dicho plazo de espera.
d. Pago con bienes o servicios, los que deberán ser autorizados por la Junta Departamental en cada caso.
e. Remitir por única vez, la totalidad de la deuda y sus recargos o moras en aquellos que por su excepcionalidad o gravedad así lo ameriten, previa venia de la Junta Departamental, la que requerirá para su aprobación 3/5 de votos del total.

Los beneficios enunciados podrán otorgarse aisladamente o en forma conjunta.

Art. 8º) Financiamiento

Se podrá otorgar financiamiento sobre el monto total a pagar, de acuerdo a las siguientes normas:

a. El monto a convenir se convertirá a Unidades Indexadas y se dividirá hasta en 36 cuotas mensuales.
b. El monto de cada una de las cuotas que se fijen por este régimen, no podrá ser inferior a 200 Unidades Indexadas.
c. Cuando las cuotas de convenio se paguen con posterioridad a su vencimiento, se realizará la conversión al valor de la Unidad Indexada que hubiese correspondido a la fecha de vencimiento y se le adicionarán las multas y recargos correspondientes hasta el momento del pago.

Art. 9º) Pérdida del beneficio

A partir de la notificación de la Resolución favorable, el contribuyente dispondrá de un plazo de 30 días corridos, para presentarse a regularizar su adeudo. Vencido dicho plazo caducará automáticamente la Resolución, volviendo la situación a su estado de origen.

Los deudores beneficiados con una quita y/o espera deberán, desde su notificación, abonar la totalidad de los tributos que se generen en el futuro, dentro de los plazos establecidos con carácter general de su pago.

El atraso de cinco cuotas consecutivas de los pagos convenidos, producirá la pérdida de la quita y/o espera otorgadas, retrotrayendo la deuda a su estado anterior y computándose lo pagado como pago a cuenta.

Art. 10º) Enajenación del inmueble o vehículo

Si durante la vigencia de las facilidades, se produce la enajenación del inmueble o vehículos que originó las quitas y/o esperas, éstas quedarán sin efecto, retomándose el monto originario de la deuda más multas y recargos.

Art. 11º) Reglamentación
La propia Comisión, dentro de los 30 días de su constitución propondrá su reglamentación y establecerá franjas de ingresos y valores que limiten su discrecionalidad.
Dicha reglamentación deberá ser aprobada por el Ejecutivo, previa venia de la Junta Departamental.

Art. 12º) Las presentaciones ante la Comisión serán completamente gratuitas, así como los documentos que a los efectos de las probanzas deba emitir la Administración a pedido del peticionante.

Art. 13º) Disposición Transitoria
13.1 Fíjase un plazo extraordinario de 120 (ciento veinte días) días a los efectos de que los propietarios de inmuebles con causal de exoneración para el impuesto de contribución inmobiliaria y tasas municipales, establecidas en los Arts. 32 y 33 del Decreto departamental Nº 3622 y sus modificaciones dispuestas por el Art. 13 del Decreto 3642, que no se hayan presentado en su momento y mantenga adeudos por dichos conceptos, se presenten ante la Comisión de Quitas y Esperas, a los efectos de regularizar su situación.
13.2 La Comisión, una vez constatado el cumplimiento de las condiciones fijadas para la exoneración y establecido el momento de generada la causal, deberá informar al Intendente Municipal la pertinencia de la remisión total de lo adeudado y sus recargos, multas y moras, a la fecha de la generación de la causal exoneratoria.
13.3 Esta disposición transitoria deberá ser ampliamente difundida por el Ejecutivo Comunal.

Art. 14º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.
MILTON HERNANDEZ ESTEVEZ, Presidente; NELSON MARTINEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución 3.673/2005
Expte. 4521/05 EPM/vh

Maldonado, 24 de Agosto de 2005

VISTO: que por oficio Nº 116/2005, el Ejecutivo Comunal remitió a consideración del Cuerpo Legislativo el Proyecto de Decreto: "Concesión de Quitas, Esperas y Fórmulas de Pago no previstas normativamente".

CONSIDERANDO: I) que en sesión de fecha 12 de agosto de 2005, la Junta Departamental, aprobó el proyecto de decreto mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Cúmplase y publíquese por la División de Prensa.

2º) Insértese y siga a la Dirección General de Hacienda a todos sus efectos. Declárese urgente.
OSCAR DE LOS SANTOS, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. ENRIQUE PEREZ MORAD, SECRETARIO GENERAL.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Instituto Nacional de Estadística
9

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2005 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO 2005.
(1.667*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **AGOSTO de 2005** con base marzo 1997, es 208,72

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **JULIO de 2005** con base diciembre de 2002, es 123,92 Por más información: **www.ine.gub.uy**



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFONSO BORGATTI (FA: 2-21979/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26878 Ago 24- Set 07

OFER CABRERA AMANDOLA (FA: 2-24608/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26952 Ago 26- Set 08

ELVA CELIA BARZI GAITAN (FA: 2-27702/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26954 Ago 26- Set 08

MARIA SOFIA LEZAMA FELIS (FA: 2-15341/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26995 Ago 26- Set 08

EVA LORELEY BUSQUIAZO CORDONES (FA: 2-31516/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26998 Ago 26- Set 08

HUGO SENCION BASAISTEGUI (FA: 2-28918/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27202 Ago 30- Set 12

JOSE ANTONIO BARBIERI CESARINO (FA: 2-33242/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27282 Ago 31- Set 13

JUSTA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ (FA: 2-34945/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27346 Ago 31- Set 13

MIRTHA MARTINEZ ZUCCHELLI (FA: 2-23161/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27446 Set 01- Set 14

SEVERO CIRIACO TORRES NEGREIRA LALINDE (FA: 2-35087/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27519 Set 01- Set 14

TEDDY JORGE THIEULENT ARIAS (FA: 2-34417/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27785 Set 05- Set 16

SEGUNDO TURNO

VITALINA SARAVIA SILVERA (FICHA 2-26830/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26734 Ago 23- Set 06

SANTIAGO ANGUEIRA COTO (FICHA 2-33443/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26896 Ago 24- Set 07

PEDRO AMANCIO MENDEZ MUNIZ (FICHA 2-19162/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27173 Ago 29- Set 09

BLANCO DIANESSI RODRIGUEZ (FICHA 2-35548/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27182 Ago 30- Set 12

LUIS ERNESTO SCHIAVONE MATO (FICHA 2-53183/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo. 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27349 Set 02- Set 15

JUSTO BLANCO VAZQUEZ (FICHA 2-46367/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27777 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

JESUS GRAÑA ESPINO (FICHA Nº 2-30110/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26733 Ago 23- Set 06

MARIA NELGIBIA ROMANO TOMEO (FICHA Nº 2-29140/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26787 Ago 23- Set 06

CELIMA o CELINA EDITH QUINTANA FRANCO (FICHA Nº 2-9801/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26994 Ago 26- Set 08

STELA PERDOMO PINTOS (FICHA Nº 2-28635/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27006 Ago 26- Set 08

ALBERTO PEREZ PRATS (FICHA Nº 2-29806/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27024 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO GAMBA MALENA (FICHA Nº 2-29525/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27174 Ago 29- Set 09

JUAN ARMANDO BOTTI CARNELLI y ELIDA MAFALDA MIGNONE LLANES (FICHA Nº 46-423/1999).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27221 Ago 30- Set 12

JOSE RIOS (FICHA N° 2-34656/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27486 Set 01- Set 14

JOSEFINA SUAREZ REGUEIRA (FICHA N° 2-35541/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27614 Set 02- Set 15

CECILIA RODRIGUEZ ORCHEGUY (FICHA Nº 2-34611/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27732 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

PALMIRA PAPARDELLI o PAPPARDELLI, ORESTE GENTILI o GENTILE PAPPARDELLI y JUANA PIERINA GENTILI PAPPARDELLI (FA. 2-9089/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26681 Ago 23- Set 06

HECTOR MANUEL TIZON (F. 247/2003/A).
Montevideo, 10 de Junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26694 Ago 23- Set 06

CRISTOBAL ENRIQUE CLAVIJO VALENTIN (FA. 2-33442/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26895 Ago 24- Set 07

EDUARDO ULISES D'ANDREA BOTTINELLI (FA. 2-30573/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27480 Set 01- Set 14

JUAN FELIPE ORTICOCHEA BRITO DEL PINO (FA. 2-30052/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27527 Set 01- Set 14

RINA FIORANI CENTANNI (fA. 2-35831/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27609 Set 02- Set 15

JUAN ORIVE ALVAREZ (FA. 2-34382/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27641 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

ANTONIO NOTO ó ANTONIO NOTO CESARIO (Ficha No. 2-19.834/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26889 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT (Ficha 2-33266/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26949 Ago 26- Set 08

MIHALY LERMAN FRIDA RAQUEL (ficha 2-27132/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26988 Ago 26- Set 08

BOGADO CAMISA, RAÚL (Ficha 2-34944/05).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27340 Ago 31- Set 13

BALTAZAR DA COSTA DECUADRO (FICHA 2-10059/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27368 Ago 31- Set 13

ANÍBAL EPIFANIO PUMAR GANZA (Ficha 2-34471/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27422 Set 01- Set 14

MARIA NIEVES BERTONE GONZALEZ (Ficha 2-34035/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27500 Set 01- Set 14

RAÚL SANROMÁN HERMIDA (Expediente 2-36828/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27645 Set 02- Set 15

NOE ANTONIO PINO ALZUETA (Ficha 2-35680/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27663 Set 05- Set 16

HERMINIA JOSEFINA GRECO FRANCHI (Ficha 2-19925/05).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27702 Set 05- Set 16

RAMON RIVAS CUADRADO (Ficha N° 2-44727/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54335 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

EZEQUIEL DOS SANTOS GOMEZ (FICHA 2-16988/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26682 Ago 23- Set 06

LUIS CABRERA y MARIA FILOMENA DELFINO LA ROCCA (FICHA 2--13933/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26747 Ago 23- Set 06

CRISTOBAL JUAN PERATA DELBENE (2-28382/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26918 Ago 24- Set 07

CARMEN RODRIGUEZ PEREYRO o PEREIRO (FICHA 2-31164/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26953 Ago 26- Set 08

SARA BREINOFSJIS ALTSZULER (FICHA 2-36026/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27007 Ago 26- Set 08

MARGARITA VARELA FARIÑA (FICHA 2-22796/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27165 Ago 29- Set 09

JAIME LUIS BARREIRO PRIETO (FICHA 2-34764/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27279 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS PAULLIER ARROSA (FICHA 2-32752/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27516 Set 01- Set 14

NIEVES CASTRO CASTRO o MARIA DE LAS NIEVES CASTRO CASTRO (FICHA 2-32337/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27548 Set 02- Set 15

MARGARITA JULIA o JULIA MARGARITA FERNANDEZ (FICHA 2-28116/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27607 Set 02- Set 15

MIGUEL ANDRES BLANCO CAÑELLAS O CANELLAS (FICHA 52-622/2001).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Acturaia Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Ago 24- Set 07

SEPTIMO TURNO

DORA CRIMILDA BOGGE ITURRIA (Ficha 2-34179/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26707 Ago 23- Set 06

ISABEL QUINTILLAN FERNANDEZ (Ficha 2-32141/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27042 Ago 29- Set 09

LILIAN RACHEL GREENE JEFFERIS (Ficha 2-35565/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27280 Ago 31- Set 13

CARLOS ALFREDO GAGLIARDI ZUNINO (Ficha 2-34952/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27520 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO ECHARTE ARRIZABALAGA (Ficha 2-34022/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27722 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

BOLIVAR OMAR MARCHELLI GNOCCHI (FA: 2-28591/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26743 Ago 23- Set 06

LIDEO FABIANI MASTORCI (FA: 2-31954/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26976 Ago 26- Set 08

LUCIA ELENA MARTINEZ (FA: 2-30579/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26982 Ago 26- Set 08

JORGE EDUARDO ANGULO TRULLEN (FA: 2-33505/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27011 Ago 26- Set 08

ARISTIDES DE BARROS MARTINEZ (FA: 2-30072/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27023 Ago 26- Set 08

VALENTIN HUMBERTO TRIAS CEDRES (FA: 2-34950/2005)
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27163 Ago 29- Set 09

HILDA o MARIA HILDA RODINO REY (FA: 2-30890/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27204 Ago 30- Set 12

RAUL SEVERO MILANO MORENO (FA: 2-31216/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27224 Ago 30- Set 12

CATHERINE o CATHERINA TERESITA SILVA GARCIA (FA: 43-389/1999).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27239 Ago 30- Set 12

RUBEN ALBERTO LODUCA REIRIS (FA: 2-34647/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27618 Set 02- Set 15

JOSE MARIA ASTORT NIEVES, MARIA ELENA SCOLA CIOCCA y MARIA SOLANGE ASTORT SCOLA (FA: 2-35700/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27739 Set 05- Set 16

NOVENO TURNO

MARIA DOLORES VARELA MORIXE (Ficha 2-21289/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26750 Ago 23- Set 06

MARIA MARGARITA SOUZA NAVARRETE (FICHA 2-32116/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27114 Ago 29- Set 09

HECTOR RAUL PINTOS SANCHEZ (FICHA 2-31023/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27118 Ago 29- Set 09

HEBER ARIEL GUTIERREZ (FICHA 2-36179/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27240 Ago 30- Set 12

VICTOR MANUEL BERTON GONNET (FICHA 2-34719/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27360 Ago 31- Set 13

JOSE RAMON SICA MILANO (FICHA 2-10537/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27428 Set 01- Set 14

RICARDO BERMUDEZ DELGADO (FICHA 2-30567/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27481 Set 01- Set 14

BAUTISTA BALSEIRO OROSA (FICHA 2-37052/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27488 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS URIARTE VIERA (FICHA 2-26947/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27547 Set 02- Set 15

ARISTIDES RAFAEL IBAÑEZ GUARINO (FICHA 2-27949/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27617 Set 02- Set 15

EMILIO CARLOS GFELLER GUGELMEIER (FICHA 2-33898/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27803 Set 05- Set 16

SARKIS KELDJIAN GALOSIAN (FICHA 2-34483/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 05- Set 16

SABINO WALTER BORDON, (Ficha 2-57688/20004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio. ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Ago 29- Set 09

DECIMO TURNO

LIRIO CARLOS TUDURI BOSOLASCO (FICHA Nº 2-32165/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27025 Ago 26- Set 08

NESTOR BALEIRON FERNANDEZ (FICHA Nº 2-31857/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27260 Ago 30- Set 12

MARIO BERNARDEZ LOPEZ (FICHA Nº 2-35162/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27362 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE GOUNARIDIS APOSTOLIDES (FA. 2-30048/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26684 Ago 23- Set 06

MAGDALENA ORLINDA STEVENANZIO BONILLA y JUAN ALBERTO DEVOTTO GIANELLI (FA. 2-31060/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26788 Ago 23- Set 06

BERNARDO YOUNG BARBE (FA. 2-33484/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26803 Ago 24- Set 07

HERMELINDA o ERMELINDA TEDESCO RISSO (FA. 2-27975/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26893 Ago 24- Set 07

OMAR ROGELIO BAYARDI TORRES (FA. 2-32995/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26985 Ago 26- Set 08

AMERICO TOMAS CUNIBERTO SOSA FERNANDEZ (FA. 2-33207/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26996 Ago 26- Set 08

HECTOR EDUARDO o EDUARDO JAUREGUI y MARIA IRENE SUAREZ ZABALA (FA. 2-17967/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27008 Ago 26- Set 08

CECILIA LAURIA BELLO, MARIA ROSA LAURIA BELLO, RITA ISABEL ZARATE LAURIA y RAQUEL BELLO LACAVA (FA. 2-35646/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27121 Ago 29- Set 09

HUGO ROLANDO CARRIER FERRER (FA. 2-24777/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27161 Ago 29- Set 09

ILDA BALBINA DOLDAN PEREZ o AMARELLI (FA. 2-26391/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27377 Ago 31- Set 13

BRUNO BENEDYKT DRUK (FA. 2-33904/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27485 Set 01- Set 14

CONSTANTINO FRANCO LOSADA (FA. 2-35073/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27491 Set 01- Set 14

ABAYUBA LAHARPE ASPLANATO ISASA (FA. 2-19614/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27611 Set 02- Set 15

MARIA ELENA MARTINEZ ONTEIRO o OUTEIRO (FA. 2-24612/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27616 Set 02- Set 15

ALBERTO MOLINET (FA. 2-32083/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27643 Set 02- Set 15

CATALINA JUANA SQUADRONE o SCUADRONE o SQUADRONI GATTI (FA. 2-34512/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27815 Set 05- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASTELLI REYES, ALICIA YANET (Ficha 2-27061/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26679 Ago 23- Set 06

BENTOS BURGOS, ESTEBAN APARICIO (ficha 2/31428/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26680 Ago 23- Set 06

SMITH COTELO, VICTORIA ZULMA o SMIT COTELO, VICTORIA ZULMA o SMITH COTELO, ZULMA o SMIT COTELO, ZULMA (Ficha 2-30763/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26751 Ago 23- Set 06

ALVAREZ GARCIA, MARIA ROSA (Ficha 2-27830/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26824 Ago 24- Set 07

PENINO RUIZ, RAQUEL JUANA (Ficha 2-30728/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26825 Ago 24- Set 07

MARÍA ELVIRA BALPARDA CURIEL (Exp. 2-19950/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26905 Ago 24- Set 07

LEON PEDRO FARES CARLOS o CARLO (Ficha Nº 135/2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27234 Ago 30- Set 12

ANA MARIA MILANS GÓMEZ y MARGARITA GÓMEZ ALZOLA (IUE 2-35.284/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27358 Ago 31- Set 13

VILLALBA TABARES MARIA DEL CARMEN (Ficha número 2-24496/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27421 Set 01- Set 14

MARÍA ANTONIA DI MATTEO SICA de INFANTE (Ficha 2-28212/05).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27444 Set 01- Set 14

ROSA BLANCA MAZZONI GUTIERREZ (Ficha No. 2-35639/2.005).
Montevideo, 29 de Agosto de 20005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27640 Set 02- Set 15

ZULLIA MARIA FERREIRA DUHALDE (FA 2-36355/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27656 Set 02- Set 15

ABELINO o AVELINO GUTIERREZ BARRERA (Ficha 2-5158/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27721 Set 05- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA (FICHA 2-34180/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26805 Ago 24- Set 07

LUCIA GONZALEZ MORALES (FICHA 2-33356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26892 Ago 24- Set 07

WALTER MARTELLA BARATTA (FICHA 2-32760/2005).
Montevideo, 9 de Agosto 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26910 Ago 24- Set 07

OTTO u OTON ANDRES PABLO KÖNIG REDA y PATRICIA ISABEL HAMILTON PORTEOUS THOMSON (FICHA 2-31472/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27000 Ago 26- Set 08

WATERLOO JUAREZ CROSA (FICHA 2-30838/2005).
Montevideo, 15 de Agosto 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27164 Ago 29- Set 09

CELIA MARIA o MARIA CELIA POZZI ALBERTI (FICHA 2-18430/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27372 Ago 31- Set 13

ARTUHI CHIBELEQUIA MELKXTIAN (FICHA 2-31434/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27427 Set 01- Set 14

ADELINA LUISA CARRECELAS o CARRACELAS ESTELA (FICHA 2-36216/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27483 Set 01- Set 14

JOSE NASSAR HANNA (FICHA 2-26602/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27635 Set 02- Set 15

MIGUEL HILARIO RAMOS BATISTA (FICHA 2-35773/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27636 Set 02- Set 15

OLGA CATALINA BENAVIDES ARTAYETA (FICHA 2-15068/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27819 Set 05- Set 16

ANGELICA EMMA RUSSI y CARLOS NILDO FARIÑA VETTA (FICHA 2-40087/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

ULTIMO FERRARO GONZALEZ (Ficha 2-34454/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26897 Ago 24- Set 07

ALICE ISLAS BELLO (Ficha 2-34308/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26997 Ago 26- Set 08

GRACIELA DE LA FUENTE RODRIGUEZ (Ficha 2-28575/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26999 Ago 26- Set 08

SANTIAGO WALTER MELO CAZAUX (Ficha 2-33879/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27009 Ago 26- Set 08

JUAN FRANCISCO MIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-33320/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27010 Ago 26- Set 08

HUGO RICARDO BILBAO (Ficha 2-32007/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27236 Ago 30- Set 12

MIGUEL ANTONIO CHAÑ MUDZYK (Ficha 2-31657/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27339 Ago 31- Set 13

OSVALDO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO (Ficha 2-29971/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27511 Set 01- Set 14

GABRIELA DORA DONAGRANDI o DONAGRANDE MARRUBIO (Ficha 2-35838/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27608 Set 02- Set 15

NELSON MARTINEZ COSTA (Ficha 55-134/2003).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27637 Set 02- Set 15

MARIA ESTHER FERREIRO MONDILLO (Ficha 2-35568/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27733 Set 05- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO TOMADUZ COSSAR (Exp. N° 2-33691/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26683 Ago 23- Set 06

JUAN JOSE RIVERO LACASAGNE (Fa. 2-32074/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26924 Ago 26- Set 08

ANTONIO LOSARDO CAMBARELLA y MAURICIA MARTINEZ AYALA (FICHA 501/2003).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26971 Ago 26- Set 08

ELEONOR RENEE WUILMAN SOSA (Fa. 2-27645/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26993 Ago 26- Set 08

DORALINA RODRIGUEZ CARDOZO y CEFERINO ATAULFO CAETANO COIMBRA (Exp. N° 2-35614/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27099 Ago 29- Set 09

GERARDO RAUL TRELLES MONTEVERDI (Fa. 2-25759/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27162 Ago 29- Set 09

LORENZO JACINTO FENOCCHI TORRADEFLO (Exp. Nº 2-35407/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27281 Ago 31- Set 13

MARIA CAROLINA ALMEIDA OTEGUI (Exp. N° 2-34173/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27484 Set 01- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

NOELIA BARDALLO o NOELIA BARDALLO RAFFOLS o NOELIA BARDALLO RAFOLS (Fa. 2-27791/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27166 Ago 29- Set 09

PEREZ FERNANDEZ, MARIA VIOLETA (Exp. Nº 2-34634/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27209 Ago 30- Set 12

JUAN RODOLFO FERREIRA IRAZABAL, JUAN PEDRO FERREIRA ICHUSTE o INCHUSTE o ICHUSTI y MARIA ELENA GOMEZ D'AGOSTINO (Exp. Nº 2-34473/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27227 Ago 30- Set 12

FANY o FANNY TARTAKOWER ISRAEL (Exp. Nº 2-34356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27238 Ago 30- Set 12

MARIA DELFINA SALABERRY MEDEIROS (Exp. Nº 2-33540/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27352 Ago 31- Set 13

HUGO BADO PASCUAL (Fa. 2-29397/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27363 Ago 31- Set 13

RENEE o RENE SOTELO MENYOU (Exp. Nº 2-33003/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27518 Set 01- Set 14

FRANCISCO o FRANCISCO AUGUSTO BUSQUETS SAGRISTA (Exp. Nº 2-36712/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27521 Set 01- Set 14

DIEGO GARCIA SAN MARTIN (Exp. N° 2-31856/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27612 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLIO SOSA o ADOLIO SOSA BENITEZ (FICHA 2-24023/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26732 Ago 23- Set 06

PEDRO RUBEN GONZALEZ CHIRONI ó PEDRO GONZALEZ CIRONI (FICHA 682/2002).
Montevideo, 10 de Febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27168 Ago 29- Set 09

MARTHA INES FALCO GIMENEZ (FICHA 2-31133/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27169 Ago 29- Set 09

EULALIA ACOSTA o EULALIA ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER, LUIS ALBERTO ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER y MARIA CONCEPCION DOS SANTOS (FICHA 2-32154/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27370 Ago 31- Set 13

DOLORES DALILA BORCHE DOMINGUEZ (FICHA 2-34171/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27661 Set 02- Set 15

MARIA del CARMEN BALPARDA POMOLI y LEOPOLDO GERMAN PONCE de LEON MAGNONI (FICHA 2-35779/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27793 Set 05- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

DEA de CAMPOS dos SANTOS (FICHA 2-32430/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26746 Ago 23- Set 06

MARIA EUSTAQUIA CHIRUZZO DE REY y HUGO OSCAR REY VECCHIO (FICHA 2-33788/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26884 Ago 24- Set 07

DIANA MARINA GRILLE ACOSTA (FICHA 2-61386/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27040 Ago 29- Set 09

RAFAEL ANGEL VANRELL BARRIOS (FICHA 2-31300/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27226 Ago 30- Set 12

ZELMAN o ZELMAR MINTZ GEPNER (FICHA 2-21543/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27345 Ago 31- Set 13

JOSE BAGNATO STAROPALI o JOSE BAGNATO ITAROPALI o JOSE BAGNATO STARROPOLI (FICHA 2-29872/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27503 Set 01- Set 14

HUMBERTO FIERRO LESNA (FICHA 2-28138/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27642 Set 02- Set 15

RODOLFO REBOLLO LASSENAY (FICHA 2-3618/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 05- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA LILA GARCIA VIVAR (Ficha Nº 2-35575/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26749 Ago 23- Set 06

JOSE TOMAS ó TOMAS JOSE ALBA BARREIRO (Ficha Nº 2-13006/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26877 Ago 24- Set 07

PRIMO ABELLI SCLAVI (Ficha Nº 2-33785/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26883 Ago 24- Set 07

FERNANDO JOSE BERAMENDI USERA (Ficha Nº 2-33906/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27039 Ago 29- Set 09

ETHEL PIRIZ FIALHO (FICHA 214/2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27113 Ago 29- Set 09

MARIA DEL PILAR FORMOSO PIÑEIRO y REMIGIO FERNANDEZ JUSTO (Ficha Nº 2-28193/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27184 Ago 30- Set 12

MARIA ZULEMA BARATTE GARCIA ó MARIA ZULEMA DAMIANA BARATTE GARCIA (Ficha Nº 2-59512/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27374 Ago 31- Set 13

EDUARDO AMADO PAZOS ARBALZETTI (Ficha Nº 2-61653/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27378 Ago 31- Set 13

PEDRO YAÑEZ ALARIO y JUAN PEDRO YAÑEZ ALARIO (Ficha Nº 60-10/1998).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27784 Set 05- Set 16

LUISA CORTAZZO RINALDI y HECTOR ALBERTO MUZANTE CATINO (Ficha Nº 2-35973/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27814 Set 05- Set 16

VIGESIMO TURNO

CARMEN CAGGIANO ALBANO (Ficha Nº 2-35421/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26789 Ago 23- Set 06

INES DAMIANA DIANIS RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-33692/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26827 Ago 24- Set 07

FRANCISCO VALENTIN DUQUE VERGARA (Ficha Nº 61-195/2003).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26891 Ago 24- Set 07

JUAN ANGEL VIÑA FERRA (Ficha Nº 2-22845/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26980 Ago 26- Set 08

ANGELA o ANGELITA LEITES (Ficha Nº 2-13929/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27115 Ago 29- Set 09

LUIS ALBERTO AMORIN ARAMBILLET o ARAMBILLETE (Ficha Nº 2-25881/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27207 Ago 30- Set 12

INOCENCIO NERI CANO BENTANCOR (Ficha Nº 2-35397/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27248 Ago 30- Set 12

MARIA ESTEBAN OBEDA y JOSE MARIA MOYA MARTIN (Ficha Nº 2-40163/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27487 Set 01- Set 14

LETICIA ISABEL PEREZ VICENTE (Ficha N° 2-35056/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27613 Set 02- Set 15

LUIS o LUIGI LANGONE CAPIELLO o CAPPIELO (Ficha Nº 2-15484/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27638 Set 02- Set 15

RUBEN OMAR CORNELIO INGOLD BERNARDI y MARIA INES ASUNCION ANTONIA INGOLD BERNARDI (Ficha Nº 2-14283/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27771 Set 05- Set 16

CONRRADA VICTORIA DAVEZAC FERNANDEZ y ANTONIO FERMIN DECUADRA SOSA (Ficha Nº 2-31484/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27820 Set 05- Set 16

ABEL LEONCIO PEREZ OLIVERA (Ficha N° 2-16584/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

LAURO LEONEL IBARRA CORTAZAR (IUE 2 12911/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26731 Ago 23- Set 06

ISIDORO JUAN FRACHELLI GLATLLI o GLATTLI (IUE 2-22048/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26890 Ago 24- Set 07

YOLANDA MARIA BOVIO BERTONASCO (2-34932/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26951 Ago 26- Set 08

MARGARITA NIEVES DELORENZO VIOLANTE (IUE 2 29256/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27012 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER CAMEJO CAMEJO (2-22812/2004).
Montevideo, 4 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27131 Ago 29- Set 09

MATILDE GONZALEZ BAUTE (IUE 2 11895/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27170 Ago 29- Set 09

EDMUNDO LUBIAZI HALAS (IUE 2 33116/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27185 Ago 30- Set 12

ANTONIO RAMON PLANINICH LUVINA (IUE 2 32048/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27225 Ago 30- Set 12

NELSON AMERICO LOVESIO SBURLATI (IUE 2 26901/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27284 Ago 31- Set 13

MARIA FACAL ESMORIS, JOSE EDISON GRAIÑO FACAL y OMAR GRAIÑO FACAL (IUE: 2-34131/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27376 Ago 31- Set 13

RAMON DIAZ DIAZ (IUE 2 24100/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27489 Set 01- Set 14

LUIS PEDRO SALVO MENDEZ (IUE 2 31383/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27522 Set 01- Set 14

CARLOS TORRES MELGAR (IUE 2 26530/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27802 Set 05- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA BORRAS RODRIGUEZ (IUE 2-32360/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26745 Ago 23- Set 06

IRLANDA KETTY RIVERA VIDONI (IUE 2-31476/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26950 Ago 26- Set 08

FRANCISCO JOSE COLOMBO RICHARDI o RICHIARDI (IUE 2-30547/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.

Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27203 Ago 30- Set 12

MARÍA EVA CORREA RIVEROS o MARÍA EVA CORREA RIVERÓS (IUE 2-26929/ 2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27235 Ago 30- Set 12

OLGA MENDEZ GERALDE (IUE 2-30160/ 2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27364 Ago 31- Set 13

ALFONSO SAUDZIS (IUE 2-16122/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27431 Set 01- Set 14

MIRTA LUCRESIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA LUCRECIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA E. CALVETTE (IUE 2-29985/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 05- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

CLODOMIRA FERNANDEZ PICHERNO (FICHA: 2-23880/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26685 Ago 23- Set 06

NORAH MABEL CLAVIJO MACHIN (FICHA: 2-33359/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26729 Ago 23- Set 06

MARIA KARSZ ZYLBERFARB o ZYLBERFARE (FICHA: 2-29179/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26730 Ago 23- Set 06

ESTHER MIREYA GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-36516/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27365 Ago 31- Set 13

MARIA de la PIEDAD ESTEBAN ABAD (FICHA: 2-37373/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27517 Set 01- Set 14

HAYDEE BONOMI ALVAREZ (FICHA: 2-36763/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27550 Set 02- Set 15

IRIS ZULMA DOSSETTI o DOSETTI ORIGONI (FICHA: 2-19926/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27734 Set 05- Set 16

ORLANDO IRINEO AISPURO SOSA (FICHA: 2-27890/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27778 Set 05- Set 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA: 2-35833/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26790 Ago 23- Set 06

ALBA NAIR RAGONE SAN REMO (FICHA S/355/98).
Montevideo, 7 de Setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26919 Ago 24- Set 07

RICARDO SANTIAGO MAURELLI SILVA (FICHA: 2-27971/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26920 Ago 24- Set 07

MARIA SARA MUNIZ (FICHA: 2-29305/ 2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27175 Ago 29- Set 09

LAUGA DE LEON HAYDEE (FICHA: 2-31226/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27241 Ago 30- Set 12

RAMON NEIRA CANCELO (FICHA: 2-18554/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27243 Ago 30- Set 12

LAMAS SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-35482/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27283 Ago 31- Set 13

ARNOLDO NELBIO PEREZ TESITORE o TESITOR y MARIA GRISELDA FRANCIA (FICHA: 2-36639/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27350 Ago 31- Set 13

WASHINGTON REYNO FERNANDEZ (FICHA: 2-9475/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27375 Ago 31- Set 13

MANUEL TURNES LIÑARES y OCA YOLANDA BALLEJO GADEA (FICHA: 611/2003/S).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27430 Set 01- Set 14

RENE o RENEE DAVILA FARAL PEREZ y FRANZ o FRANCISCO SCHULBAUM ABELESI (FICHA: 2-28237/2005).
Montevideo, 1° de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27445 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA DUSOLINA ARIAS LARRAURI y ALBA NILSA ARIAS LARRAURI (FICHA: 2-29672/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26894 Ago 24- Set 07

MARIA DELIA SUAREZ SAITONE (FICHA: 2-29954/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26921 Ago 24- Set 07

ADELA HERNANDEZ ALONSO y GINES FERNANDEZ BRITOS (FICHA: 2-28820/ 2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27041 Ago 29- Set 09

JULIO PIGNON PRADO (FICHA: 2-32099/ 2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27117 Ago 29- Set 09

MARIO GIAN o MARIO JUAN LUIS MASSAFERRO GAZZANO y CATERINA CARLINI MACCIO (FICHA: 66-664/1997).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27206 Ago 30- Set 12

BORIS CICHOWSKY y ELIA MARTINEZ VIANNA (FICHA: 2-28559/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27356 Ago 31- Set 13

ALBERTO FELISATTI MARTINEZ (FICHA: 2-32608/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27361 Ago 31- Set 13

NORBERTO BERNARDO GIMENEZ GIMENEZ o JIMENEZ JIMENEZ (FICHA: 2-27746/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27615 Set 02- Set 15

BLANCA NIEVES JARDON ALONSO (FICHA: 2-31855/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27723 Set 05- Set 16

VIRGILIO ANTELMO MENDEZ RIVERO (FICHA: 2-36509/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27817 Set 05- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA GOLTZER TEPER (FICHA: 2-31076/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26744 Ago 23- Set 06

ORFELINA BLAS o BLAZ DIAZ y SUSANA MARLENE ZILLI BLAS o BLAZ (FICHA: 2-12103/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26979 Ago 26- Set 08

BISMARCK o BISMARK ABELARDO de MENDONÇA o MENDONÇA ALCALA o da SILVA (Ficha No. 2-52631/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27237 Ago 30- Set 12

SALVADOR ASALLAS TELIAS (FICHA: 2-30892/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27572 Set 02- Set 15

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGAREY (FICHA 2-33938/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Ago 31- Set 13

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGARAY (FICHA: 2-33938/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Set 02- Set 15

ANGEL MIGUEL BELLOMUSTO TRICARICO (FICHA: 2-35163/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27639 Set 02- Set 15

TERESA GLADYS RODRIGUEZ BERRO (FICHA: 2-36304/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27669 Set 05- Set 16

JULIO CESAR ANTES PIZZO (FICHA: 2-32137/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 05- Set 16

JACQUES MEHADDEB SAKKAL (ficha 2-10046/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27821 Set 05- Set 16

JUAN CARLOS LARROSA (FICHA: 2-13908/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR REDIN AMORIN (Ficha 2-28257/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26837 Ago 24- Set 07

LUIS GENTILE GIORDANO (2-34472/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26955 Ago 26- Set 08

ROBERTO JORGE CLARAMUNT SAPRIZA (ficha nº 2-15796/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27116 Ago 29- Set 09

LILIA GRACIELA CAMACHO GARCIA (FICHA 2-33254/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27208 Ago 30- Set 12

RICARDO EREMEF RODRIGUEZ (FICHA 2-31929/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27343 Ago 31- Set 13

OLGA PEÑA BUSTAMANTE (Ficha 2-35100/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27344 Ago 31- Set 13

VENANCIO MARRERO GARCES (FICHA 2-24262/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27351 Ago 31- Set 13

HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ (FICHA 2-32130/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27429 Set 01- Set 14

ELVIRA ALONSO VIDAL (FICHA 2-33844/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27482 Set 01- Set 14

JOAQUIN PEREIRA ARCA (FICHA 2-33452/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27490 Set 01- Set 14

HUGO JOSE SALGUEIRO BRUNO (FICHA 2-32605/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27523 Set 01- Set 14

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GRAÑA (Ficha 2-32976/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27549 Set 02- Set 15

GUSTAVO PEDRO MIGLIARO REVELLO (Ficha 2-36140/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27665 Set 05- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN GARCIA LLERA (FICHA 2-3056/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26735 Ago 23- Set 06

ROBERTO OSCAR PAZ MILANO (Ficha 2-57636/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26748 Ago 23- Set 06

MELCHOR GERMAN MENDEZ SCHELL (Ficha 2-33339/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26911 Ago 24- Set 07

CARMEN BORRAZAS MATO (FICHA 69-637/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26956 Ago 26- Set 08

FLORINDA DOMINGUEZ ROADE (FICHA 2-31886/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27036 Ago 29- Set 09

JORGE LUIS GONZALEZ PORTA (FICHA 69-70/1991).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27120 Ago 29- Set 09

MARTA VILLENEUVE CAZAUX (FICHA 2-33701/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27369 Ago 31- Set 13

HERIBERTO TEOFILO DE LEON RAMOS (FICHA. 2-31109/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27373 Ago 31- Set 13

EVARISTO NEGREIRA MOURELLE (FICHA 2-30529/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27644 Set 02- Set 15

ROBERTO MANUEL FABEIRO GOMEZ y AURORA BURLA FURIATTO o FURIATO (Ficha 2-28692/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27782 Set 05- Set 16

ELISABETH o ELIZABETH MARIA BERTOLDI GONZALEZ (Ficha 2-36174/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27816 Set 05- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA LIMA BARBOZA (FICHA N° 156-567/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27270 Ago 31- Set 13

REGINO AUSTT SUAREZ (FICHA N° 156-442/2005).
Artigas, 23 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27271 Ago 31- Set 13

JULIO WALTER DI GREGORI o DIGREGORI AGUILAR (FICHA N° 156-44/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de Agosto de 2005.
Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SANTOS FERRARI (I.U.E. N° 168-657/2005).
Canelones, 1° de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26674 Ago 23- Set 06

RAMÓN DANTE CASTELLI RUNCO (I.U.E. N° 168-650/2005).
Canelones, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26675 Ago 23- Set 06

PETRONA EULOGIA MARRERO SIRI o SIRE (I.U.E. N° 168-583/2005).
Canelones, 27 de Julio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26676 Ago 23- Set 06

MANUEL CALVO MALACRIDA (I.U.E. N° 168-658/2005).
Canelones, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26677 Ago 23- Set 06

JUAN FRANCISCO GARCIA PEREIRA (I.U.E. N° 168-702/2005).
Canelones, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26678 Ago 23- Set 06

FRANCISCO ORTELIO ANDRUSKIEVICZ SAMBOLINO (Expediente Nº 168-1251/2004).
Canelones, 15 de Abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26810 Ago 24- Set 07

ANTONIO JESÚS PENELA FRANCHELLO (I.U.E. Nº 168-661/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27084 Ago 29- Set 09

ORFILIA AGUEDA BERRUTTI BERRUTTI (I.U.E. Nº 168-625/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27085 Ago 29- Set 09

RODOLFO EDISON DAMIANO MONTINI (I.U.E. Nº 168-626/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27086 Ago 29- Set 09

ANGEL CUSTODIO SPINELLI PEREZ (I.U.E. Nº 168-647/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27760 Set 05- Set 16

LUCRECIA LORENZO DIAZ (I.U.E. Nº 168-654/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27761 Set 05- Set 16

CARLOS MARÍA NUÑEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-675/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27762 Set 05- Set 16

JUAN ANGEL GONZALEZ BENTANCOR (I.U.E. 168-677/2005).
Canelones, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27763 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OLGA AURORA DUARTE GARCIA (FICHA Nº 440-364/2005).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26809 Ago 24- Set 07

JACINTO DELGADO MOREIRA (FICHA Nº 440-358/2005).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27541 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VALDIVIA MARTINEZ (FICHA Nº 440-204/2005).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 26808 Ago 24- Set 07

PRACEDES o PRAXEDES JULIA RODRIGUEZ BORGES y LUIS PATRICIO URIOSTE LUZARDO (Ficha 440-256/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27699 Set 05- Set 16

DOMINGO ALICANDRO FORTE (Ficha 440/210/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27700 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEILA ESTHER o LEILA ESTER TRUJILLO o TRUJILLO REGGIO (Ficha 175-437/2005).
Pando, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27059 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

MARYS HERMINIA LOPEZ PIZARRO o PIZZARRO (Ficha 176-528/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27055 Ago 29- Set 09

OSCAR GERARDO CARREÑO RIVERON (Ficha 176-536/2005).
Pando, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27056 Ago 29- Set 09

JUAN GREGORIO CAMBRA LOPEZ (Ficha 176-550/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27057 Ago 29- Set 09

ISIDRO INDALECIO CONDE SUAREZ (Ficha 176-577/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27058 Ago 29- Set 09

SEBASTIANA TEJERA CEDRES (Ficha 176-532/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27060 Ago 29- Set 09

PEDRO GARRIDO o GARRIDO CLAVIJO (Ficha 176-435/2005).
Pando, 20 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27061 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARABEL PANIZZA GEHRMANN (IUE 179.560/2005).
Ciudad de la Costa, 5 de Agosto de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27780 Set 05- Set 16

ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ ORLANDO (FICHA IUE 179.494/2005).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27781 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

ISIDRO WASHINGTON CAGGIANO ABILLEIRA (IUE: 180.1088/2003).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26901 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOMERO IGNACIO CARDOZO SILVEIRA (Ficha 207-415/2005).
Melo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26932 Ago 26- Set 08

BLANCA NAIR JORGE FIGUEREDO (Ficha 207-286/2005).
Melo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26934 Ago 26- Set 08

MARINA ESTELLA ó MARINA ESTELA BAPTISTA ABELLA (FICHA 207-16/2005)
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27135 Ago 29- Set 09

FRANCISCO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; EUGENIO CÉSAR BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; SANDALIO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; FÉLIX BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS y SANTA BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS (Ficha 207-790/2004).
Melo, 23 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27137 Ago 29- Set 09

QUINTÍN ABEL GARETA OJEDA ó QUINTÍN ABEL OJEDA (Ficha 207-420/2005).
Melo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27138 Ago 29- Set 09

HUGO PINTOS ORTIZ (Ficha 207-442/2005).
Melo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27189 Ago 30- Set 12

RAMONA BARRIOS OLIVERA (Ficha 207-473/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27678 Set 05- Set 16

MARÍA JULIA UZAL PEÑA (Ficha 207-472/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27679 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

ARTIGAS ESNAL AROZTEGUI (Ficha 208-471/2005).
Melo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26935 Ago 26- Set 08

ARASÍ PALERMO BULEIN (Ficha 208-435/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27139 Ago 29- Set 09

NAHIR BURGOS MORALES y ELIAS GANEM NASIF (Ficha 208-478/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27190 Ago 30- Set 12

BONIFACIO MOREIRA y ROSALINA DUERA (Ficha 208-531/2005).
Melo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27681 Set 05- Set 16

PEDRO ADVÍNCULA FÉLIX ó PEDRO ADVÍNCULO FÉLIX da ROSA BARROS y MARÍA GERTRUDIS da ROSA BARROS (Ficha 208-395/2005).
Melo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27682 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA VICTORIA OLIVERA FREITAS (IUE 209-250/2005).
Río Branco, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27272 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSI, ALFREDO EDUARDO y TONIOTTI ERGUIZ, LILIA GENOVEVA (FICHA 223-390/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26690 Ago 23- Set 06

GARCIA MACHUCA, ANDRÉS; GARCIA MACHUCA, LIONEL; GARCIA MACHUCA, HORACIO; MACHUCA QUINTANA, MARGARITA (FICHA 223-1352/2004).
Colonia, 04 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26691 Ago 23- Set 06

BALMACEDA RIVERO, PEDRO (FICHA 223-249/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26938 Ago 26- Set 08

PERA RAYMONDO ó RAIMONDO, JOSÉ BAUTISTA (FICHA 223-452/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26940 Ago 26- Set 08

PACHECO HUMPHREYS, VICTÓRIA (FICHA 223-431/2005).

Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27043 Ago 29- Set 09

LARRALDE DE LA CARRERA, RAÚL GUSTAVO y GARCIA MARTINEZ, ELIZABET TERESITA (FICHA 223.1012/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27196 Ago 30- Set 12

GIUSIANO RODRIGUEZ, ARACELI ó ARACELY LIBERTAD (FICHA 223-398/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27567 Set 02- Set 15

RUTTKAY LUÍS SAMUEL (FICHA 223-137/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27694 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADIS ETEL BALDI VENCE, TULA VENCE BRITO y DARDO EOFELIO BALDI SALVINI (IUE 227-378/2005).
Carmelo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26943 Ago 26- Set 08

JUALIÁN MOISÉS DAVE o DABE o DABER SAYAS, CELIA BEATRIZ GHIRONI o GHIRONE GHIGLIA y JULIÁN MOISÉS DAVE GHIRONI (IUE 227-449/2005).
Carmelo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26944 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO JOSE DOVAT RAMOS (Ficha "B" Nº 225-446/2005).
Rosario, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26819 Ago 24- Set 07

JUAN ALBERTO ARENAS (Ficha "B" Nº 225-267/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26820 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA FOSTEL MUSTON y ABEL WALTER JOURDAN GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-395/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26821 Ago 24- Set 07

HILDA LAURA ERNST KÖHLI (Ficha "B" N° 225-436/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27266 Ago 31- Set 13

BLANCA IRMA ARDUIN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-376/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27705 Set 05- Set 16

JULIA BEATRIZ PONTET LONG (Ficha "B" Nº 225-445/2005).
Rosario, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27706 Set 05- Set 16

NELIDA RENE POZZI PUENTE (Ficha "B" Nº 225-319/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27707 Set 05- Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL EUGENIO ROBLES GARCIA y BLANCA LEONOR ROBLES (Ficha 241-292/2005).
Durazno, 25 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27054 Ago 29- Set 09

PAULO OLEGARIO TRITTEN BORGES (Ficha 241-312/2005).
Durazno, 29 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27171 Ago 29- Set 09

AMÉRICO PINTO TAROCO (Ficha 241-341/2005).
Durazno, 08 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27172 Ago 29- Set 09

ELVIRA PLACIDA BORDERRE GORTARY ó GORTARI (Ficha 241-363/2005).
Durazno, 23 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27716 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

IRLA BLANCA BONO ALBURQUERQUE (Ficha 242-318/2005).
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27214 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREYRA o PEREIRA PEREZ, MARIA JOSEFA y BELLO, CIRIACA y LUCINIO EMILIO (Fa. 254-427/2005).
Trinidad, 5 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26668 Ago 23- Set 06

JOSE ARTIGAS MAYERO RODRIGUEZ (Fa. 254-439/2005).
Trinidad, 8 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26669 Ago 23- Set 06

JESUS SIMONA CAMACHO GARCIA (Fa. 254-441/2005).
Trinidad, 9 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27192 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA URBELTZ BADELL (Fa. 254-453/2005).
Trinidad, 11 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27193 Ago 30- Set 12

MARGARITA ELENA DOTTA BRITO o BRITOS (Fa. 254-337/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27766 Set 05- Set 16

MARIA ESBELT GARCIA VELAZQUEZ (Fa. 254-481/2005).
Trinidad, 19 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27767 Set 05- Set 16

MARIO ENRIQUE ARIAS MARTINEZ (Fa. 254-466/2005).
Trinidad, 17 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27768 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MARIA ANZA FONTES (260-324/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26662 Ago 23- Set 06

MARIA de LOURDES FISCHETTI FERREYRA (260-319/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26812 Ago 24- Set 07

ELOISA GUILLERMINA RODRIGUEZ GUICHON (260-352/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26813 Ago 24- Set 07

CLEVER BOTTA PINTOS (260-321/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27300 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

OSCAR CESAR MOYA CORBO (261-347/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27299 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INOCENCIA MUÑOZ CORBO, BRENDA NELIDA MUTIOZABAL MUÑOZ y ANTONIO GUSTAVO AGUIRRE MUTIOZABAL (IUE 432-586/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27046 Ago 29- Set 09

ORFILIA JORGE DE DELGADO, GABINO EMETERIO DELGADO y NILDA DELGADO JORGE DE VEGA (IUE 432-591/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27047 Ago 29- Set 09

HOMERO FRANCISCO UMPIERREZ IRIGOIN (IUE 432-592/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27048 Ago 29- Set 09

OSORIO ANGEL FAGUAGA HERNANDEZ (IUE 432-223/2004).
Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27049 Ago 29- Set 09

TOMAS CABRERA ALVAREZ y ZULMA ANGELA CABRERA PATRON (IUE 432-638/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27050 Ago 29- Set 09

LAURA ANABEL CAPPI ROLANDO (IUE 432-595/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27689 Set 05- Set 16

HUGO ALBERTO SINGLAN RIOS (IUE 432-368/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27690 Set 05- Set 16

ELBA FERNANDEZ APARICIO (IUE 432-687/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27691 Set 05- Set 16

ANGELA o ANGELITA INZAURRALDE GONZALEZ (IUE 432-629/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27692 Set 05- Set 16

TERESITA DOMINGA LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-643/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27693 Set 05- Set 16

CLODOALDO SILVINO ROCHA ROCHA (IUE 432-26/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54499 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA MARIA FERNANDEZ o ANGELA MARIA FERNANDEZ CHAVES (Ficha 284-351/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26962 Ago 26- Set 08

NOELIA TILMA GARCIA (FA. 284-536/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27546 Set 02- Set 15

MANUEL SENEN PEREIRA SERRON (FA. 284-548/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27727 Set 05- Set 16

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CASTELLANOS (FA. 284-547/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27729 Set 05- Set 16

GABRIEL PANTALEON ABAL ASCORRETA (FA. 284-485/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27730 Set 05- Set 16

INDALECIO EUSEBIO TABEIRA TABEIRA (FA. 284-491/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27731 Set 05- Set 16

PABLO BALDOMIR CARDOSO o CARDOZO (FA. 284-1863/2004)
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 04 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

LAURA MARIA DE LEON MIRETT (Ficha 285-207/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26964 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER o ESTER BATISTA VEIRA (Ficha Nº 285-446/2005).
Maldonado, 11 de Agosto de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27073 Ago 29- Set 09

RODOLFO ATILIO VILLAR BENTANCORT (Ficha 78/2003).
Maldonado, 10 de Marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27077 Ago 29- Set 09

OCTAVO TURNO

VICENTE JULIO LARROSA RIVERO (FA. 286-536/2005).
Maldonado, 28 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26965 Ago 26- Set 08

MARIA BASILIA TEJERA MEDINA (FA. 286-531/2005).
Maldonado, 28 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27072 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS RAMIREZ (286-351/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27076 Ago 29- Set 09

HECTOR JORGE COMMENGE (FA. 286-560/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27408 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA GONZALEZ (FA. 286-594/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27555 Set 02- Set 15

CELESTINO TIMOTEO LEMES VALDIVIA o CELESTINO TIMOTEO LEME (FA. 286-591/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27556 Set 02- Set 15

DERMA VALENTINA DENIS MAIDANA (FA. 286-610/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27728 Set 05- Set 16

PAULINO RAMON SILVA, SARA FELICIANA SILVA y RAMON SILVA (FA. 286-569/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27769 Set 05- Set 16

MARIO ENRIQUE BRUM SANTOS (FA. 286-243/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27770 Set 05- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA SAMARRA OTEGUI (IUE 300-445/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27093 Ago 29- Set 09

CATALINO ERASMO GONZALEZ (IUE 300-446/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27288 Ago 31- Set 13

DIONISIA BAILENA ROSANO OLIVERA y ARNOLDO MONDELLI VALITUTTI (IUE 300-217/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27291 Ago 31- Set 13

ROSA CHECHILE NUÑEZ o PEREIRA NUÑEZ (IUE 300-479/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27402 Set 01- Set 14

GLADYS JOSEFINA CHECHILE COPELLO (IUE 300-270/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27713 Set 05- Set 16

DOMINGO ANTONIO HUGO LEONI BATTISTESSA (IUE 300-450/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Ago 24- Set 07

ROQUE GABRIEL BORSONI LOZA (IUE 300-317/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

MARIA ADELA GUIDO BORTHAGARAY (301-443/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26815 Ago 24- Set 07

MARIA TERESA TORTORELLA LAMARCA (301-416/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26816 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS ROSANO PIRIZ (301-442/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27089 Ago 29- Set 09

JUAN GUALBERTO PAGES APESECHE (IUE 301-387/2005).
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27091 Ago 29- Set 09

MARIO RAUL STAGNO OHOLEGUY (301-389/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27092 Ago 29- Set 09

MARGARITA NIDIA AGUILERA MADOERY (301-481/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27290 Ago 31- Set 13

ROSA MARIA TRINKENCHU BARTH (IUE 301-246/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27292 Ago 31- Set 13

OCTACILIO GONZALEZ AMARALES (301-353/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Ago 31- Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ YOLANDA (Fa. 317-308/2005).
Fray Bentos, 19 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26912 Ago 24- Set 07

RODRIGUEZ DE ALVAREZ, ISABEL (FICHA 317-367/2005).
Fray Bentos, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27078 Ago 29- Set 09

BORETTO STEINHARDT PEDRO DOMINGO (FICHA 317-30014/1996).
Fray Bentos, 15 de Agosto de 2005.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27079 Ago 29- Set 09

CERRUTTI VICO, GUALBERTO TELMO (Ficha 317-113/2005).
Fray Bentos, 18 de Mayo de 2005.
Carlos M. MAZZILLI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27080 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON DANTE DEL RIO YORDI (Ficha 329-400/2005).
Rivera, 29 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26834 Ago 24- Set 07

ERACLEO COITIÑO BORBA (Ficha 329-369/2005).
Rivera, 20 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27296 Ago 31- Set 13

ILDEFONSO DE VARGAS FLORES (Ficha 329-260/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27752 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

LUIS VENANCIO ALONSO MENDIONDO (FICHA 330-523/2005).
Rivera, 15 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26832 Ago 24- Set 07

MARIA JOAQUINA SOTERIO PEREIRA (FICHA 330-417/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26833 Ago 24- Set 07

EUCLIDES o OCLIDES CABRERA CORREA e IRACI o IRACE MARQUEZ GARRIDO SANTOS o IRACE MARQUEZ GARRIDO OLIVERA o IRACI o IRACE DE OLIVEIRA u OLIVERA SANTOS (FICHA 330-547/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27751 Set 05- Set 16

MARIA NEDIA FERNANDEZ CARNEIRO (FICHA 330-557/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27753 Set 05- Set 16

IDELBER VIEIRA MORA o VIERA MORA (FICHA 330-268/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27754 Set 05- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA BLANCA IRIS BRIGNONI ANNIBALI o BLANCA IRIS BRIGNONI (Fa. Nro. 341-289/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27329 Ago 31- Set 13

DON PROTASIO ROCHA GONZALEZ (Fa. Nro. 341-318/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27553 Set 02- Set 15

DOÑA TOMASA EUGENIA RIVERO BARRIOS (FICHA No. 341-214/2005).
Rocha, 26 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27758 Set 05- Set 16

DON GABINO ALEJANDRO PEREIRA CABRERA y RAMONA SEGUNDA ACOSTA PEREIRA (FICHA No. 341-149/2005).
Auxiliado de pobreza.

Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

DOÑA HILDA ROSA KNUTH CUELLO (Fa. No 342-345/2005).
Rocha, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27757 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GOVINA RODRIGUEZ ó JOVINA RODRIGUEZ DE LIMA, ARCÁNGEL LUJAN ROCHA SAN MARTIN y JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ ó JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ DE LIMA (Ficha 343-223/2005).
Chuy, 18 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27195 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABALOS LARREA, LOLA DOLORES (FICHA IUE: 352-650/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27269 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

FERREIRA BOGGIO, ORONDINA (FICHA número IUE: 353-373/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26665 Ago 23- Set 06

GALBARINI de MOTTA, LEONOR y MOTTA GALBARINI, CARMEN ROSA y RUBEN ALEJANDRO (FICHA número IUE: 353-178/1989).
Salto, 29 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26666 Ago 23- Set 06

DA COLL D'OLIVEIRA, LILA ESTHER (FICHA número IUE: 353-347/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27088 Ago 29- Set 09

GODOY, PEDRO (FICHA número IUE: 353-610/2005).
Salto, 17 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 27397 Set 01- Set 14

DE LOS SANTOS, TERESA YASUIRÉ y SILVEIRA, BASILIO ROMÁN (FICHA número IUE: 353-458/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Ago 29- Set 09

BARRIOS. JUAN HILARIO (IUE: 353-259/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54495 Set 05- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEMAN ORIBE CHAMORRO GONZALEZ (FICHA 370-423/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26710 Ago 23- Set 06

NILO VERDINO MARIZCURRENA (FICHA 370-352/2005).
San José, 20 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26711 Ago 23- Set 06

MARIA AMALIA BETHENCOURT CORREA (FICHA 370-422/200).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27102 Ago 29- Set 09

ETANISLADA SOCORRO TERAN CABRERA (FICHA 370-424/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27103 Ago 29- Set 09

MARIO GUSTAVO BAUZA BAUZA (FICHA 370-427/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27104 Ago 29- Set 09

ARTEMIO RICARDO BONNAHON GUILLEN (FICHA 370-419/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27671 Set 05- Set 16

JULIO CESAR SOSA BENZANO (FICHA 370-418/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27672 Set 05- Set 16

ADELQUI OMAR STEFANOLE o STEFANOLI RAMOS (FICHA 370-173/2005).
San José, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27673 Set 05- Set 16

MARIA BASSINO o BASINE o BASSINI GERVASINI (FICHA 370-446/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27674 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

GLADYS CATALINA RODRIGUEZ PISTON (371-134/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26712 Ago 23- Set 06

LUIS OMAR RIOS (FA 371-91/2005).
San José, 4 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26713 Ago 23- Set 06

EMILIO DE ARMAS o DEARMAS ACOSTA (Fa: 371-395/2005).
San José, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26714 Ago 23- Set 06

GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (FA 185/2002).
San José, 17 de Junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 27105 Ago 29- Set 09

JACINTA BOLSA SCAVINO o JACINTA BOLSA de SELLANES (371-391/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27106 Ago 29- Set 09

AIDA IVONNE LAESPIGA INTHAMOUSSOU (371-478/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27107 Ago 29- Set 09

ELIDA ILDEFONSA CHACON HERNANDEZ (371-467/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27108 Ago 29- Set 09

EDIHT o EDITH SUSANA DIAZ PEDUZZI de GUTIERREZ (371-502/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27109 Ago 29- Set 09

MARIA DONATA CERDEÑA LOPEZ y FRANCISCO BRITOS BARRETO (Fa: 371-464/2005).
San José, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27675 Set 05- Set 16

NILDA MARY ALVAREZ (371-409/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27676 Set 05- Set 16

ESTEBAN REYES DEL CURTIS o DEL CURTI o DEL CURTE o DELCURTIS o DELCURTI y MARIA EUDOXIA de LEON o DE LEON BASSO (371-436/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27677 Set 05- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CORREA DE DINELLI, ELENA OLGA y DINELLI, LUIS (I.U.E. N° 381-81/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26663 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR DENIS (FA. Nº 381/1332/2004).
Mercedes, 4 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26931 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ELBIO OMAR ALMANZA GIMENEZ (Fa. 431-929/2004).
Mercedes, 3 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26930 Ago 26- Set 08

DURAND ROMERO, JESUS ADAM o ADAN y LAPAZ, ELVIRA ISOLINA (I.U.E. Nº 431-552/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27247 Ago 30- Set 12

MARIA ELOISA IBARGUREN o IBARGUREN PACHECO DE CEJAS (Fa. 431-679/2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27409 Set 01- Set 14

MARIA EUDOXIA, ALFREDO JULIAN, ABEL DELFRIDO, JULIO ARNALDO, CONRADO ALBERTO BOLOQUI o BELOQUI CAILLABET, ARTIGAS JUAN BOLOQUI y MARIA MARTINA PUJADAS (I.U.E N° 431-650/2005).
Mercedes, 22 de Agosto de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 27686 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PABLO ALBERTO CANTIRAN POSSE y MARIA ADELA MARRERO ARANDA (IUE. 382-572/2000).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26661 Ago 29- Set 09

DANIEL ESTEBAN MOREIRA MONET o MONNET y DAVID BENJAMIN o BENJASMIN MOREIRA MONNET (IUE. 382-263/2005).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27063 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS GONZALEZ y MARIA OLGA LA PAZ ó LAPAZ BERMUDEZ (IUE. 382-248/2005).
Dolores, 5 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27064 Ago 29- Set 09

ENRIQUE ANTONIO LUCIONI (IUE. 382-255/2005).
Dolores, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27065 Ago 29- Set 09

ADELFA LORENZA VILLALBA CARREA (IUE. 382-227/2005).
Dolores, 25 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27554 Set 02- Set 15

VELAZQUEZ CAVALERO, MARGARITA ZAIDA (IUE. 382-209/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 12 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Set 02- Set 15

LUZ MARINA LEGUIZAMON y JORGE RAMON CERVANTES LEGUIZAMON (IUE. 382-183/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Set 02- Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENIO SANDIN DA SILVA (Fa. 396-530/2005).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27538 Set 02- Set 15

CITAL TECHERA VIERA (Ficha 396-526/2005).
Tacuarembó, 16 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27539 Set 02- Set 15

AGUSTIN, SOLIS y ELIDA RODRIGUEZ RITZEL (Fa. 396-511/2005).
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27750 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO POSSAMAI LOSER (FICHA: 397/492/2005).
Tacuarembó, 08 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26830 Ago 24- Set 07

MARIA FRANCISCA GONZALEZ SALDIAS (FICHA: 397/532/2005).
Tacuarembó, 12 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26941 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CEFERINO URBANO CORREA INZUA (IUE. 398-82/2005).
Paso de los Toros, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27217 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUADALUPE GARCIA JUBI (Fa. 412-220/2005).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26670 Ago 23- Set 06

WALTER CATICHA DAER (Fa. 412-658/2005).
Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26671 Ago 23- Set 06

WASHINGTON VICENTE LARROSA DE AVILA (Fa. 412-557/2005).
Treinta y Tres, 21 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26672 Ago 23- Set 06

RENEÉ ESPEL LINERA (Fa. 412-278/2005).
Treinta y Tres, 02 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27273 Ago 31- Set 13

FRANCISCA JAVIER PEREIRA PEREIRA (Fa. 412-646/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27274 Ago 31- Set 13

JOSÉ MARÍA TABEIRA ó TABEYRA IZMENDI (Fa. 412-610/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27275 Ago 31- Set 13

MAXIMO BELTRAN NUÑEZ (Fa. 412-16/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27276 Ago 31- Set 13

JUAN ANGEL VICENTINO OLASCOAGA e HILDA MACHADO GOYENOLA (Fa. 412-638/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27807 Set 05- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA ISABEL JALUFF PIZZAROLA (Ficha 2-28456/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54139 Ago 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMELIA ROMANO (Ficha 284-307/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26961 Ago 26- Set 08

ROBERTO LUIS ARENA REMY (FA. 284-476/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26963 Ago 26- Set 08

NICANDRO ANTONIO, D'ANDREA (FA. 284-437/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27536 Set 02- Set 15

JOAQUÍN LEIGUARDA PALMA (FA. 284-526/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27696 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

MARIA INES AMANDA PALADINO GARCIA (Ficha 285-492/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27537 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

SILVIO BERESTEN (FA. 286-597/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26826 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO MASSARO MONTANO, FA. 2-61735/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el término de 30 días, dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 7319 30/p 24203 Jul 28- Set 08

SEXTO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARREIRO PRIETO, JAIME LUIS".- SUCESION.- Ficha 2-34764/2005, por Decreto Nº 2983/2005 de fecha 10/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS EDUARDO Y HECTOR JAIME BARREIRO PAEZ y a los sucesores de RICARDO JESUS BARREIRO PAEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 27277 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO del sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIEPHOFF CONDE y CARLOS JUAN BANK POUCIC-SUCESION-IUE 2-6088/2005 haciendose saber a los interesados. SE aclara que las publicaciones realizadas el 11/05/2005 al 24/05/2005 (número de aviso 18332) debía decir RIEPHOFF donde decía RIFPHOFF.-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27205 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHALABI ABRAHIM, JULIA Y LEIVA VALENTE, TOMAS ALBERTO"=SUCESIONES= (IUE 227-712/2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: STELLA MARYS, JULIO CESAR Y CARLOS HUGO LEIVA VALENTE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Agosto de 2005. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 4200 10/p 27687 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Maria Esther, PLADA NOGUEZ, Juan Ramón, PLADA NOGUEZ, Miguel Nepomuceno, PLADA NOGUEZ, Julio PLADA NOGUEZ, Rómulo Isaias, PLADA NOGUEZ y de Benita Dorotea, PLADA NOGUEZ FA. 284-380/2005 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, CITANDOSE A JUAN ANGEL RAMON PLADA GRAÑA Y A NATIVIDAD GRAÑA CON PLAZO DE SESENTA DIAS A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE. MALDONADO, 28 DE JULIO DE DOSMIL CINCO. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5880 10/p 27558 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SORIA DIAZ y LUIS ALBERTO CRIVELLI o CRIBELLI SORIA FICHA: B/642/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27090 Ago 29- Set 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MORENO SANDRO-IUE 301-1176/2004-, citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27712 Set 05- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BORDOLI, MARIA ESTHER - Sucesion Testamentaria 317-250/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. FRAY BENTOS, 27 junio de 2005 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27081 Ago 29- Set 09

CONVOCATORIAS

FRIGORÍFICO CANELONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, en_ Cerrito 507 piso 5 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Comunicar a la Auditoria Interna de la Nación el aumento de capital integrado de la sociedad en mérito a los aportes realizados con fecha 1º de noviembre de 2002 y 27 de noviembre de 2002 y aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 29 de diciembre de 2003.-
3. Rectificación de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 30 de mayo de 2003, en lo referente a la absorción de pérdidas, la cual se realizará proporcionalmente a los rubros patrimoniales.-
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad debiendo presentar los accionistas que deseen participar los comprobantes correspondientes y se cerrará en la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.
03) $ 3024 3/p 27551 Set 02- Set 06

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES CAYCFUP

El Consejo Directivo de CAYCFUP ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 24 de Septiembre de 2005 a las 09:00 en primer llamado y a las 10:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Socios para la firma del Acta a labrar.
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01/04/2004- 31/03/2005.
3. Fijación de la Cuota mínima de integración de Capital.
4. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
5. Propuesta del Congreso Nacional de Delegados para la creación de un fondo destinado a la provisión de una partida fija a entregar a los asociados en caso de fallecimiento de un familiar de primer grado y, eventualmente, extender la causal a otras circunstancias.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES JOSE PEDRO ACHARD, PRESIDENTE; MONICA MARTINEZ, SECRETARIA.
03) $ 2520 3/p 27573 Set 02- Set 06

IRACAR S.A.

En Nueva Palmira, reunido el directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente: Convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/09/2005 hora 18, en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primera convocatoria se realizará la segunda a la hora 19.
Orden del día:
1- Designar Presidente de la Asamblea.
2- Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/03/2005.
3- Proyecto de destino de los Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de síndico.
6- Designar dos accionista para firmar el Acta.
Sin más se levanta la sesión a la hora 19y45 del día 30 de agosto de 2005
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 27688 Set 05- Set 07

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 30 de setiembre de 2005, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2004/2005.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2004/2005.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2005/2006.-
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 2003/2004.-
5) Absorción de pérdidas acumuladas con cargo a rubros de reserva considerados de libre disponibilidad.-
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2940 5/p 27724 Set 05- Set 09

COEMCCA COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO ELECCION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea General del día 20 de junio de 2005, y refrendado por la Corte Electoral, el próximo miércoles 14 de septiembre se efectuarán la Elección de Autoridades para integrar la Comisión Directiva y Fiscal, por el período Octubre 2005- Octubre 2008.
La misma se efectuará en la Sede Social, calle Francisco de Paula Martí 2157 en el horario de 10:30 a 18:00 horas.
La Comisión Electoral.
03) $ 2100 5/p 27831 Set 05- Set 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Juan Carlos y Ana María ABO COSTA; Juan Antonio, Victoria y María Cecilia ABO BERKOWITZ; Luis, Diego y José Ignacio MICHELINI BECERRO BENGOA; María Angélica MICHELINI COSTA y Alma Blanca COSTA PACHECO; solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 77del CEMENTERIO CENTRAL 1º CUERPO, cuyo primitivo titular era JUAN BAUTISTA COSTA, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol Nº 394731)
Montevideo agosto 2 de 2005.- Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1764 3/p 27788 Set 05- Set 07

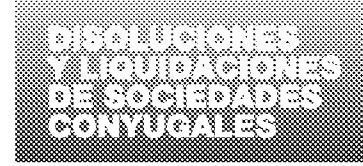
SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sra. Irma Lidia Arocha Hernández,

solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 483 "F" Ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de Ramón Arocha Otero e hijos, desde el 3 de Abril de 1970 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1512 3/p 27670 Set 05- Set 07



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO GONZALEZ RAMA y FABIANA LUJAN FERRARI CAMPIGLIA (Fa: 2-18292/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26753 Ago 23- Set 06

GUSTAVO DANIEL VIDAL FERNANDEZ y LOURDES ADRIANA ABREU ANCHETA (Fa: 2-33109/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26900 Ago 24- Set 07

HECTOR FERNANDEZ LANTES y AIDA MARIA LANTES AROCHA (Fa: 2-22652/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27561 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

AMERICO MIHALSKY JUSZT y LIDIA ANGELICA CARRON LABRANO (Ficha 2-25479/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26898 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

JOSE LUIS ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA y ROSSANA BEATRIZ SILVA CECILIO (Fa. 2-33337/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27545 Set 02- Set 15

JORGE ALEGRESA MUSANTE y ELENA ISABEL PATRONE DAMONTE (Fa. 2-35979/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27570 Set 02- Set 15

MARTA CECILIA LOPEZ BALBUENA y JUAN DILAMAR SILVERA JUAREZ (Fa. 48-286/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

NINA D'OTTONE MOSCOSO y ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha 2-25970/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27662 Set 02- Set 15

HUGO LEONEL LOSA SANTORO y MARIA VERONICA TAVARES EMMENEGGER (Ficha 2-11829/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27804 Set 05- Set 16

ROBERTO RAUL BALLESTEROS PERA y MARIA ELENA CAMEROTA MONZILLO (Ficha Nº 159/2003).
Montevideo, 8 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27822 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

ALFONSO MARTIN GUERRINA VALETA y MARIA JOSE FERNANDEZ BERRUTTI (Ficha 2-29927/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26885 Ago 24- Set 07

JORGE YAMANDU GIMENEZ GARES y ANAHY DORA MASSA SOTO (Ficha 52-500/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Ago 23- Set 06

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO SEGOVIA VAZQUEZ y MARIA ENRIQUETA PORTELA DEVITTA (Fa. 2-35732/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27216 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

MARCO BRUNO ARROSPIDE PANERO y VERONICA SUAREZ DIANO (Fa: 2-59481/2004).
Montevideo, 04 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26969 Ago 26- Set 08

GONZALO GABRIEL FUENTES SANDRO y VIRGINIA SALAVERRIA LOHDE (Fa: 2-31279/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27787 Set 05- Set 16

DECIMO TURNO

NELLY LUISA NOLI BIANCHI y ATILIO ANTONIO VIEITO (Ficha: 2-24517/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26791 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO OSIRIS MANTARAS CORREA y BRENDA ALICIA VILA (Fa. 2-36300/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26984 Ago 26- Set 08

ANA MARIA PARODI MIRABALLES y SERGIO OSCAR GONZALEZ CAMEJO (FA. 2-35552/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27379 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VENDRASCO ASCHIERI y SILVIA GAMBIN GOMEZ (Ficha 2-33410/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27119 Ago 29- Set 09

ESTEBAN VICTOR DI PERNA ARINI y MARIA DEL ROSARIO LISTE LARGHERO (Ficha 2-31768/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27348 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

NERY ROBERTO CONTRERA PEREIRA e IRENE RUTH BRUZZONE RUSS (Fa. 2-28110/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27183 Ago 30- Set 12

SERGIO ARTURO GAUNA y ADRIANA CLAUDIA GATTI (Fa. 2-34410/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27525 Set 01- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE POITTEVIN GILMET y MIREN AINTZANE SARALEGUI BASTARRICA (Ficha Nº 2-26063/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26728 Ago 23- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PABLO DRAPER SIRI y JACQUELINE MARIE PETIT CANZANI (FICHA 2-15923/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27773 Set 05- Set 16

DIEGO MARIO BAUZAN PEREZ y SONIA LORELEY FRANCIA RAMOS (FICHA 2-35506/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27779 Set 05- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR OLIVERA FERREIRA y EDELWEIS ROHRER ERRECARTE (Ficha Nº 2-5355/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26902 Ago 24- Set 07

RAUL ENRIQUE DRAPER SIRI y MARIA TERESA DE SANTIAGO ALVAREZ (Ficha Nº 2-15922/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27774 Set 05- Set 16

VIGESIMO TURNO

RENZO ANTONIO MIRENDA GARCIA y MARGOT LAMBOGLIA RAMIREZ (Ficha Nº 2-24825/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26899 Ago 24- Set 07

ENZO GINO DI MARCO TOURNE y OLIVIA ARROSPIDE PANERO (Ficha Nº 2-13036/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26970 Ago 26- Set 08

RICARDO MIGUEL GUARINO OTTONELLO y SILVIA REGINA NESTI RIVEROS (Ficha 36/98).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26992 Ago 26- Set 08

RICARDO ESPINO DUARTE y CLAUDIA ELIZABETH ROMERO MOITIÑO (FICHA 2-22543/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27167 Ago 29- Set 09

GONZALO VILARO MENDEZ y MARÍA MARTHA DRAPER SIRI (FICHA 2-15925/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27775 Set 05- Set 16

RICHARD DANIEL MORALES BAPTISTA y CARLA MARCELA SEÑORIÑA GEREZ (Ficha Nº 2-57041/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27805 Set 05- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO GIORDANO PEREYRA y MARIA ROCIO CARDOSO ARIAS (IUE 2-31741/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26686 Ago 23- Set 06

JAVIER CAMPO BLANC y CLAUDIA IRIS ROSSI RUETALO (IUE 2-35022/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANIA PUBLICA, Act. pasante.
05) $ 4200 10/p 27426 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO NICOLAS GONZALEZ FLAQUE y ANDREA CECILIA MERRONE AMADO (IUE 2-3977/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27014 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

BOGOS GEOZUCARAIAN BADAKIAN y LUCÍA POLOTIAN BURUSUBIAN o POLATIAN BURUSUBIAN (Ficha 2-262/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26727 Ago 23- Set 06

RICARDO ANDRES MAZZEO GAZZO y MARIA ANA RODRIGUEZ FERRARI (FICHA D/464/98).
Montevideo, 1 de Marzo de 1999.
SARA GARRONE, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26752 Ago 23- Set 06

YOLANDA ACOSTA GIMÉNEZ y ANTONIO COTELO AÑON (FICHA 2-27037/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27524 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANCHEZ BELLO y MARIA IGLESIAS PEREZ (FICHA 2-25684/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27425 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ODDONE LAVIANO y CAROLINA BRANDA BORCHE (FICHA 2-32988/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27038 Ago 29- Set 09

RICARDO SORIANO SUAREZ y ROSSANA ISABEL MOREIRA LAGO (FICHA 69/510/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27223 Ago 30- Set 12

KIRBY AMOR SOBRINO TECHERA y GIANCARLO PAPA ALCARRAZ (FICHA 2-31469/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27684 Set 05- Set 16

HELIOS INREDAM MADERNI COPELLO y LIDIA RENEE LABRUCHERIE CACHO (FICHA 2-33568/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27806 Set 05- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SIDNEY MARQUEZ DUARTE y BELKI SILVANA DIVERIO MAGGIO (FICHA Nº 440-130/2005).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 26811 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS PERALTA y MARTA DORIS GRIOTTI (Ficha 175-187/2005).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27415 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

SERGIO STEFANI y MARIA DEL VERDUN OSPITALECHE (Ficha 176-575/2005).
Pando, 12 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27062 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO IBARRA RICCETTO y ANABELA LANZA PINTOS (Fa. 207-440/2005).
Melo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27680 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO MORAN GONZALEZ y ANA LAURA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 208-461/2005).
Melo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27136 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GERARDO PERRACHON GONNET y ANA MARÍA ARIZTIA LANDABURU (FICHA 223-986/2004).
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26939 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO MORELLI COLOMBRES y GRACIELA MARGARITA BERAZA LAURNAGA (IUE 225-1274/2004).
Rosario, 23 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26822 Ago 24- Set 07

LEONARDO LUIS RAPETTI CAREDIO y ANDREA MALAN ALLIO (IUE 225-74/2005).
Rosario, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27267 Ago 31- Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER AVELLANEDA y CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ (Ficha 241-156/2005).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terce Turno de Florida en autos: "SCHOL RODRIGUEZ, Robert Homero y Juana FERNANDEZ 261-329/2005 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Homero SCHOL RODRIGUEZ y Juana FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Florida, 11 de agosto de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26814 Ago 24- Set 07

MARIA ANITA PASTORIN y RUBEN ROURA (261-243/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ALTEZ SOSA y JUAN FRANCISCO CANALES ALBESA (FA. 1646/2000).
Maldonado, 07 de Marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26968 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO CARABALLO ODELLA y DELIA BEATRIZ CUEVASANTA DURAN (IUE 300-452/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27289 Ago 31- Set 13

HUGO MARCEL GIOSSA ECHEVERZ y SANDRA BEATRIZ GRONROS ROTUNDO (IUE 300-364/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27403 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ROSA ESTELA GIORDANO y MARIO HUGO RAMEAU (IUE 301-424/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27709 Set 05- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FYNN FERNANDEZ JOSE MARIA y BORGGIO ROSAS MICAELA (Ficha 317-326/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27083 Ago 29- Set 09

MASSEY FIORELLI RICARDO MAURICIO y ESPINOSA ONETTO ARIADNA GISSEL (Ficha 317-370/2005).
Fray Bentos, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27411 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL ROYES RODRIGUEZ y MARIA LAURA PERRONI RIBEIRO (Ficha 329-419/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26836 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO RUIZ GADEA y YUSSY MARA CAMACHO PAZ (FICHA 330-546/2005).
Rivera, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27297 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ RUBIO y ANGELICA MOLINA SAN MARTIN (Fa. No 341-230251/1996).
Rocha, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27330 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

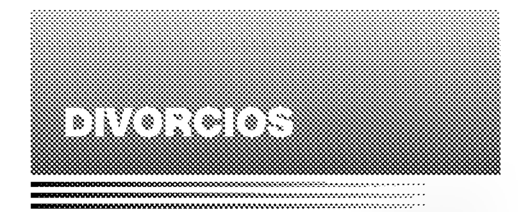
NELSON MARIA OYHANARTE SILVA y MARIA ROSA CATTANEO (Fa. B/183/2000).
Salto, 20 de Junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27268 Ago 31- Set 13

NICOLAS IRINEO LEAL RODRIGUIEZ de LIMA y CARMELA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 352-292/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

HECTOR HUMBERTO FIGUEROA PIMENTEL y SILVIA JEANNETTE ESPINOSA ACOSTA (FICHA 353-450/2005).
Salto, 2 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27087 Ago 29- Set 09

ANDRES MARIA BISIO GALLINO y MARISA LILIAN ETCHAMENDI SORIA (FICHA B/326/2002).
Salto, 29 de Octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27398 Set 01- Set 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAZO MIRTA IRENE C/ PAVEZ HECTOR RENATO - DIVORCIO" Fa: 2-29914/2004, se cita, llama y emplaza a HECTOR RENATO PAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ANDREA C/ MORENO, PABLO DIV. 2-33897/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Pablo Jorge Moreno Quintana, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil cinco. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) $ 1800 10/p 26742 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "CARLEVARO, AURORA GABRIELA C/ ACUÑA RODRIGUEZ, JORGE LUIS".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-52552/2004, por Decreto Nº 33/2005 de fecha 01/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE LUIS ACUÑA RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Ago 23- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON, GLORIA LEILA contra ROJAS RODRIGUEZ, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RIÑAS Y DISPUTAS" - N° Expediente 2-16208/2005, se cita, llama y emplaza al señor Manuel ROJAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estosa efectos.-
Montevideo, veintiseis de Julio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FIGNONI REGULES, SOLANGE CARMEN C/ SASTRE RODRIGUEZ, ANDRES- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-30032/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 27660 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "FARIÑA ROSSANA BEATRIZ C/ PEREIRA RICARDO NEKER, DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-51595/2004, se cita, llama y emplaza a RICARDO NEKER PEREIRA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de AGOSTO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CASANOVA, ENRIQUE C/ POPPITI, LILIA - DIVORCIO", Ficha Nº 440-283/2005: se cita, llama y emplaza a LILIA POPPITI ARROYO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 29 de julio del año dos mil cinco.
Dra. Nélida E. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1800 10/p 27701 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "FOUQUET, FANY C/ BOGHTCHUMIAN, SIMON.- DIVORCIO" FA. 286-307/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO AL SR. SIMON BOGHTCHUMIAN, por el plazo de 90 días.-
Por Auto N° 2795 del 30/06/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Ago 26- Set 08

SALTO

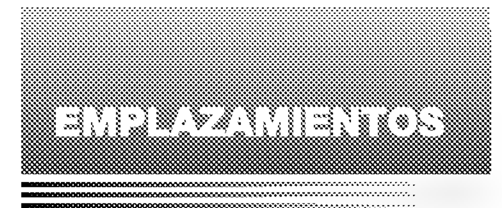
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ABALOS MAZZINI, SEM BAUTISTA contra BRANDON, GLADYS NAIR, DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-649/2005, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA: GLADYS NAIR BRANDON MENDEZ, a fin de comparecer

en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Set 05- Set 16



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 56 64 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27808 Set 05- Set 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 63 37 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27809 Set 05- Set 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 64 35 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27810 Set 05- Set 07

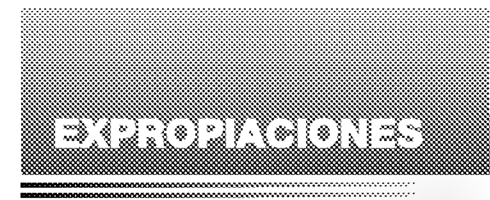
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 63 76 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27811 Set 05- Set 07

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso A 70/2005

Emplázase a los sucesores de Myriam Rita BONICIO CORTIGLIA, bajo apercibimiento de disponer la transferencia municipal del vehículo matricula N 12.119, padrón 30146, disponiéndose asimismo que el costo de las publicaciones sea cargado al tributo de patente de rodados del mencionado vehículo. Resolución Nro. 11.635.2005 del 26 de julio de 2005. Expediente municipal 041346. Dr. Armando CASTAINGDEBAT, intendente municipal. Esc. Ricardo BEROIS, Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54509 Set 05- Set 07



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: JAIME MOZZO, ERIKA BRETSCHNEIDER y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de mayo de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 588 (P) ubicado en la 3º Sección Catastral del Departamento de Canelones, según plano de mensura Nº 1368 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de febrero de 2004, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste, da frente al camino vecinal según una recta de 22 mts. 55 cm. De longitud cuyo punto mas cercano dista 301 mts. 11 cms. al Suroeste de esquina que forma el mismo camino, por el Este una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden sucesivamente 279 mts. 92 cms., 70 mts. y 300 mts., por el Sur una recta quebrada de 150 mts. de longuitud y por el Oeste una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden sucesivamente 300 mts., 60 mts. y 269 mts. 50 cms. lindando por estos tres vientos con más terreno del padrón Nro. 588 del que procede. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 500 Kv. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 649,9978 (son seiscientos cuarenta y nueve con 9978/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Ago 26- Set 08

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: "O.S.E. C/ PADRON RURAL 5382. JUICIO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" (Ficha 156-564/2005), y según providencia N° 4400/2005 de 1° de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. ANTENOR DIAZ DOS SANTOS, sobre el padrón rural N° 5382 (p), ubicado en la primera sección catastral del departamento de Artigas, el que según plano de la Ing. Agrimensora Sara Alicia Netto, registrado en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Artigas el 7 de junio de 2004 con el N° 1391, consta de una superficie de 36 metros- 60 decímetros, que se deslinda así: 6 metros- 05 centímetros al Sureste, de frente a Camino Público; 6 metros- 05 centímetros al Suroeste, con padrón 5.382; 6 metros- 05 centímetros al Noroeste, con padrón 5.382 (p) y 6 metros- 05 centímetros al Noreste, con padrón N° 9.788; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 22 de agosto de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ WILLIAMS, PABLO-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE-" IUE 357-831/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR PABLO R. WILLIAMS, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, RESPECTO AL PADRON Nº 32.264, ANTES PADRON 30.485 (PARTE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PER-

TINENTE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 12 de MAYO DE 2005.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN SALTO EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ MARTINELLI, ANGEL CLOTARDO y RODRIGUEZ, BIBI - Expropiación y Toma urgente - Fa. 431-901/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo EXPROPIACION Y TOMA URGENTE con respecto al inmueble ubicado en la 2a. Sección Catastral del Departamento de Soriano, Paraje Villa Soriano, hoy Padrón Nº 10.880, propiedad de Angel Clotardo Martinelli y Bibí Rodríguez.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANGEL CLOTARDO MARTINELLI y a BIBI RODRIGUEZ, a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Ago 23- Set 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ro. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ DIAZ RODOLFO - INCAPACIDAD-" FA: 42-984/2004 se hace saber que por auto N° 2414 de fecha 13 de junio de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODOLFO GONZALEZ DIAZ, habiéndose designando curadora propietaria por el decreto 2414 de fecha 13 de junio de 2005 a: LILIAN MARIA GRAJALES, la que aceptó el cargo con fecha 01 de agosto de dos mil cinco.-
Montevideo, 02 de agosto de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 26792 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALLES VEDANI BEATRIZ -INCAPACIDAD- Ficha IUE: 2-51024/2004" se hace saber que por auto Nº 2002 de fecha 19/5/2005 se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Alles Vedani y se designó curador a su padre Carlos Francisco Alles Fabricio.-
Montevideo, 14 de junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 27571 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REYES RODRIGUEZ, RODNEY HECTOR - INCAPACIDAD - FICHA: V 69/98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODNEY HECTOR REYES RODRIGUEZ, designándose curador propietario al RICHAR NELSON REYES.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 27652 Set 02- Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "LOPEZ FAGUNDEZ MARLI" - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 64-553/2001.
Se hace saber que por auto 353/2005 de fecha 23 de Febrero de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARLI LOPEZ FAGUNDEZ, designándose curadora definitiva a IRIS MABEL TRUJILLO.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de Julio de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "UMPIERREZ DIAZ, ROSITA. INCAPACIDAD.", Ficha 68-561/2003, se hace saber que por auto nro. 4482/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ROSITA UMPIERREZ DIAZ, designándose curador definitivo a Dominga Diaz, quien aceptó el cargo el día 16 de noviembre de 2004.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de agosto de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54329 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEJAS CAMARA, Wilmer Federico. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-1493/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4728 de fecha 28.06.2005 se declaró en estado de incapacidad a Wilmer Federico SEJAS CAMARA, designándose curador definitivo del mismo a su padre Wilmer Rodérico SEJAS, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 28.06.2005.
Canelones, 29 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 27764 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARRO VIEGA, Ana María. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230116/2000, se hace saber que por Resolución Nº 5203 de fecha 25.07.2005 se declaró en estado de incapacidad a Ana María CARRO VIEGA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Gladys VIEGA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 25.07.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 7632 del 30.10.2000.
Canelones, 28 de julio de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ, CARMEN GRACIELA. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230365/1997 se hace saber que por Decreto Nº 3340 de fecha 18.05.2005 se designó NUEVA CURADORA de la Incapaz CARMEN GRACIELA MENDEZ a ZULLY FAZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 22.06.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4713 de fecha 28.07.2000.
Canelones, 28 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "DA SILVA VIÑARTE, CLARISA, INCAPACIDAD" -Ficha 172-703/2004 hace saber que por auto Nº 3807/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora de la incapaz Clarisa Da Silva Viñarte a la Sra. Celia Viñarte, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Julio del año dos mil cinco.---
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-

Las Piedras, 08 de Agosto de 2005.- Dra. VERONICIA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RUSSO, Sybil Imelda INCAPACIDAD FICHA 225-1039/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1639/2005 de fecha 22 de Abril de 2005 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Sybil Imelda RUSSO, DESIGNANDOSE CURADOR AL SEÑOR Juan ARDUIN C.I. Nº. 3.097.243-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 8 DE JUNIO DEL 2005, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 27708 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados ACOSTA MARQUEZ, Iris Beatriz, INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 329 de fecha 14 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Iris Beatriz ACOSTA MARQUEZ, designandose curador de la misma a Oscar CASTRO haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo previsto por la Ley del 15 de abril de 1955.- Florida, 15 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: FURTADO FERNANDEZ ZOILA INCAPACIDAD IUE 274-1128/2004, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de MARZO de 2005, se declaró el estado de incapacidad de ZOILA FURTADO FERNANDEZ designándose curadora de la misma a SONIA IRIS FURTADO TECHERA.
Minas, 21 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 27045 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN N, ANA LETICIA - INCAPACIDAD-" IUE 301-530/1997, se hace saber que por Auto Nro. 3966/98 de fecha 01/10/98, se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA DURAN N designándose curadora a la Sra. ELIZABETH IRINEA N OLIBERA, quien aceptó el cargo conferido el 06/11/98.- Paysandú, 14 de MARZO de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8989/2004 de fecha 21/12/2005, se declaró en estado de Incapacidad a IBERICA ALFREDINA DE BARROS, y por Resolución Nº 3531/2005 de fecha 07/06/2005, a PIO THONY DORSE DE BARROS, (Ficha 329-344/2004), habiéndose designado curador de los mismos a ANTONIO DORSE DE BARROS. Rivera, 24 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 26835 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "BARRIOS MUÑOZ, TULIO ELCEAR. Incapacidad. Fa No 341-507/1990" SE HACE SABER: Que por resolución No 2630 de fecha 6 de junio de 2005, se ha designado como nuevo curador definitivo del incapaz de auto Tulio Elcear Barrios Muñoz, al señor OMAR JAVIER BARRIOS MUÑOZ. C.I. Nro. 3.338.636-8, domiciliado en calle Libertad s/n de la ciudad de Lascano, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/05.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.
Rocha, 9 de AGOSTO del 2005 Esc. Marta Fernandez. ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2520 10/p 27140 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BARBOZA PEREIRA MARIO DANIEL.- INCAPACIDAD" IUE 352-589/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 8032/2004 de fecha 8 de DICIEMBRE de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIO DANIEL BARBOZA PEREIRA designándose CURADORA a: ELMA NELLY PEREIRA VLAEMINCK con cédula de identidad Nº 4.061.737-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de DICIEMBRE del año 2004.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- RESOLUCION 20/4/55. Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOS DE MAYO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Ago 26- Set 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "VOLPI de los SANTOS MARIA GABRIELA.- INCAPACIDAD.- FICHA número IUE: 352-448/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 4738/2004 de fecha 16 de AGOSTO de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: MARIA GABRIELA VOLPI de los SANTOS con cédula de identidad Nº 3.810.853-9, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre: ELSA MIRTA de los SANTOS con cédula de identidad Nº 2.856.989-8 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2004.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54400 Ago 29- Set 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FONTOURA SALGADO, OLGA -INCAPACIDAD - Fa: 370-379/2000, se hace saber que por Auto N° 5311 de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a OLGA FONTOURA SALGADO, C.I. N° 195683-4 ALOJADA EN

LA COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE designándose CURADOR de la misma al SR DIRECTOR DE LA COLONIA DE ALIENADOS DR BERNARDO ETCHEPARE
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José 11 DE FEBRERO DE 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA Adj, ESCRIBANA.
10) $ 1800 10/p 26657 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1 ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIETO ROMERO GIL HUMBERTO. INCAPACIDAD FA 371-563/2004 se hace saber que por auto Nº 2764 DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2004, ha sido nombrado curador INTERINO del incapaz al SR HUBER NIETO C.I 3.865.336-8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de marzo del 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26715 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CAUNA RUIZ, ROSITA ZAIDA - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza - Fa. Nº 431-631/2004", se hace saber que por Decreto Nº 3236/2005 de fecha 03/06/2005, se declaró en estado de incapacidad a ROSITA ZAIDA CAUNA RUIZ designándose curador a JOAQUIN ORIENTAL CAUNA BENAVENTE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 22 de julio de 2005.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PAVON SCARTARELLI, ALBERTO. Incapacidad".- IUE: 382-127/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2005 de fecha 30 de junio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO WILFREDO PAVON SCARTARELLI, designándose curadora a LUIS ALBERTO PAVON OYARZO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Set 05- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FERRON PRESTES, MARIA CLAVELINA INCPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/324/1997; se hace saber que por RESOLUCION Nº 3691/2005, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; se ha designado nuevo curador de la incapaz María Clavelina Ferrón Prestes, a Blanca de los Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 02 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54364 Ago 24- Set 07

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE ROSA, MARIA LUISA POR IRACELIA MAGDALENA DUARTE GONZALEZ NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397/370/2005; se hace saber que por RESOLUCION N° 3703/2005, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; se ha designado nuevo curador de la incapaz Iracelia Duarte, a María Luisa Duarte, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 05 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ CRISTIANI, MARTA MIRTA. INCAPACIDAD". IUE. 398-478/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1904/2005 DE FECHA 14/06/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTA MIRTA MARTINEZ CRISTIANI DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JOSE PEDRO LOPEZ DA CUNHA LOPEZ DA CUNHA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2005. PASO DE LOS TOROS, 24 DE JUNIO DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 27122 Ago 29- Set 09

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DEPARTAMENTO Nro. 4.-
SECTOR LICITACIONES-
D.N.C.P.Y.C.R
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nro. 04/2005
OBJETO: MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ALOJAMIENTOS
APERTURA: 29/09/2005 Hora: 10:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 200
RETIRAR EN: Cerro Largo 823 -Licitaciones- Tef. Fax 900.78.76.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54487 Set 05- Set 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 5 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ANDRES ACHUGAR, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Roque Graseras 907/901 y MARIA INES RAIZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 106/2.
14) $ 255 3/p 2936 Set 05- Set 07

DARÍO GONZALO HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6132/6 y SILVANA AÍDA GIACOBBE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3269/504.
14) $ 255 3/p 2940 Set 05- Set 07

JOSE PEDRO de LEON, 25 años, divorciado, programador, oriental, domiciliado en Sgo de Chile 1030/13 y SHELIA CRISTINA TRINIDAD, 18 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Sgo de Chile 1030/13.
14) $ 255 3/p 2942 Set 05- Set 07

LUIS ALBERTO AMANTE, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1483/2 y ANA MARIA TRAVERTINO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1483/2.
14) $ 255 3/p 2945 Set 05- Set 07

RICARDO JAVIER DOMÍNGUEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Sarmiento 2411/402 y MARÍA NOEL PINI, 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Sarmiento 2411/402.
14) $ 255 3/p 2956 Set 05- Set 07

OFICINA No. 2

ALEXIS BERMUDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zapican 2432 y ALEJANDRA JUDITH HONORATO, 31 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Zapican 2432.
14) $ 255 3/p 2941 Set 05- Set 07

CARLOS ODOLFO BRITOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4267 y DILMA LILIANA PEREIRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4267.
14) $ 255 3/p 2944 Set 05- Set 07

HUGO LEONEL FOSSATI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ascencio 1259 apto 403 y LETICIA CARAMBULA, 27 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Fleming 1628.
14) $ 255 3/p 2947 Set 05- Set 07

OFICINA No. 3

GASTON AUGUSTO ENGEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 5959 y MARIANA MORALES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1749/18.
14) $ 255 3/p 2938 Set 05- Set 07

OFICINA No. 4

DANIEL ERNESTO LUTHAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2134 y MARIEL VIRGINIA NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2134.
14) $ 255 3/p 2937 Set 05- Set 07

OFICINA No. 5

CARLOS MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1650 y LUCIANA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardenal 1054.
14) $ 255 3/p 2949 Set 05- Set 07

GONZALO MOREIRA, 26 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 806 ap. 301 y LORENA LOURDES BACELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 806 ap. 301.
14) $ 255 3/p 2950 Set 05- Set 07

BRUNO MATHIAS MALAQUIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2820 Bis y VALERIA ALINSON VIERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicenza 2823.
14) $ 255 3/p 2951 Set 05- Set 07

HUGO JAVIER MALDONADO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Belgica 2134 ap. 2 y DORIAN PATRICIA SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belgica 2134 ap. 2.
14) $ 255 3/p 2952 Set 05- Set 07

JORGE MAURICIO MENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3015 y ALFONSINA DIAZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2511.
14) $ 255 3/p 2954 Set 05- Set 07

ALEJANDRO MARCEL MOREIRA, 34 años, soltero, camarografo, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3109 y FERNANDA ANALIA ARIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3109.
14) $ 255 3/p 2955 Set 05- Set 07

PABLO ALEJANDRO MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Peru 1923 ap 601 y ANDREA BEATRIZ BIANCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Peru 1923 ap 601.
14) $ 255 3/p 2958 Set 05- Set 07

JUAN MARCELO MATTOS, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Pasaje A 7619 y NANCY LETICIA CORREA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Estanza 2650.
14) $ 255 3/p 2959 Set 05- Set 07

OFICINA No. 6

MARCELO GUSTAVO RUIZ DIAZ, 27 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3718/4 y ANA LAURA MOYANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3718/4.
14) $ 255 3/p 2943 Set 05- Set 07

ALFONSO LEON REGULES, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Hidalgos 509/501 y MANUELA MIRANDA, 26 años, soltera, bióloga, salvadoreña, domiciliada en Hidalgos 509/501.
14) $ 255 3/p 2957 Set 05- Set 07

OFICINA No. 7

JORGE DARIO NEGREIRA, 28 años, soltero, tec. en informática, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 2079 y GRACIELA NUBIA MOSEGUI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 2079.
14) $ 255 3/p 2939 Set 05- Set 07

MARCELO FRANCISCO PEREZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jacobo Russeau 3680 apto. 1 y PATRICIA CARDOSO, 31 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada en Jacobo Russeau 3680 apto. 1.
14) $ 255 3/p 2946 Set 05- Set 07

GUILLERMO JOSÉ POMI, 50 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 785/101 y PATRICIA IRENE BERTA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 785/101.
14) $ 255 3/p 2948 Set 05- Set 07

CARLOS IRENEO NÚÑEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marsella 2693/2 y VIRGINIA PECOCHE, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Marsella 2693/2.
14) $ 255 3/p 2953 Set 05- Set 07

Montevideo, setiembre 2 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE, 68 años, viudo, óptico, oriental, domiciliado en Felipe Alvarez Bengochea 4488 y RENEE RODRIGUEZ, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Felipe Alvarez Bengochea 4488.
14) $ 255 3/p 2928 Set 02- Set 06

GUSTAVO LEONARDO ACOSTA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en A. Saravia 5872 y LORENA DAHIANA LÓPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5826.
14) $ 255 3/p 2930 Set 02- Set 06

OFICINA No. 3

GUALBERTO RAUL CLAVIJO, 20 años, soltero, metalúrgico, argentino N/U, domiciliado en Francisco Lecocq 1085 y NATALIA PIRIZ, 21 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Cno Paso de la Arena 2012.
14) $ 255 3/p 2926 Set 02- Set 06

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1631-801 y ZULLY MARGOT SEMPER, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1631-801.
14) $ 255 3/p 2929 Set 02- Set 06

MARTIN NICOLAS LEITES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1507 y GABRIELA ALEJANDRA OREJUELA, 17 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada en Maldonado 1707.
14) $ 255 3/p 2932 Set 02- Set 06

OFICINA No. 5

JUAN PABLO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia

3771 2 y CLAUDIA MAGELA REYES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rúben Darío 3314 2.
14) $ 255 3/p 2931 Set 02- Set 06

OFICINA No. 6

PABLO JAVIER RECOBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa Sda. 4 Vda. 101, CH 40 y MARIANELA CALERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa Sda. 4 Vda. 101, CH 40.
14) $ 255 3/p 2925 Set 02- Set 06

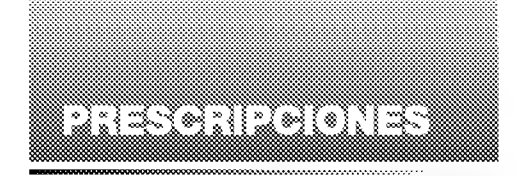
ANTONIO DAVID RUIZ DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. E, 1233, Colón y ESTELA MARY LEMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. E, 1233, Colón.
14) $ 255 3/p 2927 Set 02- Set 06

YOHAN JAVIER SODANO, 31 años, soltero, anaslista en sistemas, oriental, domiciliado en Rivadavia 1818/4 y MARIA TERESA NALERIO, 32 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Rivadavia 1818/4.
14) $ 255 3/p 2934 Set 02- Set 06

PABLO SIRIANNI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2075/ 1 y LAURA ROSSANA OLIVERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2338 bis/602.
14) $ 255 3/p 2935 Set 02- Set 06

OFICINA No. 7

MARTIN JOSE PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 870/601 y CECILIA TRAMBAUER, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 603/1.
14) $ 255 3/p 2933 Set 02- Set 06



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MORALES, Wilson Walter - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 202-297/2001", se hace saber que se presentó WILSON WALTER MORALES promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien PADRON NRO. 356 de Canelones, el que según plano del Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER de diciembre de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nro. 708, el 1 de junio de 2005 se ubica en la localidad catastral Parque del Plata, 18va. Sección Judicial, tiene un área de 560 metros con 14 metros de frente al SW a calle Nro. 7, entre Rambla y Diagonal Nro. 2, 40 metros al NW lindando con el Padrón Nro. 355, 14 metros al NE con el Padrón Nro. 346 y 40 metros al SE con el Padrón Nro. 1651.
En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a Ema Haydeé Demarco, Jorge Washington Monegal y/o sus sucesores a cualquier título y propietarios linderos; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Ciudad de la Costa, 16 de agosto de 2005 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 27123 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones - San Ramón, en autos "Bonelli Posadas María Graciela Prescripción Adquisitiva Ficha 195-63/2003", ampliando el edicto del 12/12/2003, y según dictamen fiscal Nº 1083 del 30/7/2004 fs. 80 se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los herederos de Luis Bonelli a cualquier título respecto del inmueble padrón Nº 801 de la ciudad de San Ramón 11ª sección judicial de Canelones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en San Ramón, el 20 Junio del 2005. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 26673 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CORREA ALONSO ó CORREA ALONZO, JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-313/2005", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan CORREA ALONSO ó CORREA ALONZO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre un terreno, sus mejoras y accesiones, ubicado en la manzana 93 de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2228, el que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto el día 25/5/1976 en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5710, tiene un área de 922 metros 35 decímetros, y se deslinda así: al Norte, mts. 21,475 de frente a calle Rivera; al Este, mts. 42,95 de frente a calle Aparicio Saravia, formando esquina con el límite anterior; al Sur, mts. 21,475 con bien de Belkis Silveira de Ruiz; y al Oeste, mts. 42,95 con Sucesión de Diega Nicoleza. En consecuencia se CITA, EMPLAZA Y LLAMA a todos los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de JUANA CALDAS, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 15 de agosto del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) $ 10080 10/p 26936 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "FERNANDEZ - PECAPEDRA = Evaristo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 215/91/2004.-", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO FERANDEZ PECAPEDRA, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Catastral de Cerro Largo empadronada con el No. 6349, compuesta de una superficie de 6 hectáreas - 4.641 metros cuadrados, según consta del plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Guztavo Eguren, e inscripto en la DIRECCION GRAL. DE CATASTRO el 28 de Setiembre de 1992, con el No. 8737.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos losque se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan ante esta Sede, en estos obrados, a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio - (Art. 89 - 127.1- 127.4 del C.G.P.) con quien se seguirán estos obrados.-
A los efectos legales se hace estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia el dia treinta de Agosto del año dos mil cinco.- (EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA).- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS.- JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Set 05- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por diaposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Bustelo Marquez Delia Elodina. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1050/2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Delia Elodina bustelo Marquez promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 919 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 437 metros 60 decímetros, con una extensión de frente a la calle Francisco de los Santos de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de agosto de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIAGGIOTTO RISSO, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR JUSTO TITULO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 289-842/2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede el SR. JULIO RIAGGIOTTO RISSO, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón 5775, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Maldonado, manzana catastral 1003, solar 108, lindando al Norte a calle 17 mts., al Este con padrón 5776, al Sur con padrón 5760 y al Oeste con solar 107 padrón 5774, según el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Maldonado el 31.10.1953 con el Nº 388 constando de un área de 40 mts. 75 cm.
Por lo que se cita y emplaza a quienes tengan interés en el referido bien bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 17 de agosto de 2005.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL SR. JULIO RIAGGIOTTO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. VERONICA DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54350 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ ALONSO, ZULMA Y OTRO. PRESCRIPCION. FICHA C/134/2002.- IUE: 296-134/2002", se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar (zona urbana), empadronado con el Número 1.019 (antes padrón 4.227 en mayor área) señalado con el número 18 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de mayo de 1949, con el número 102, según el cual tiene un área de 446 m, 10 dm y se deslinda: 9 m, 57 cm al sur, de frente a Carretera Nacional a Punta del Este (actual Ruta 9 Aparicio Saravia); 43 m, 80 cm al oeste, lindando con solar 19; 11 m, 10 cm al noroeste, lindando con parte de solar 4; y 49 m, 43 cm al este lindando con solar 17 del mismo plano (correspondiendo a los padrones actuales 1.020, 1005 y 1018 respectivamente). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, Victor Juan Arcelus Roura, Antonio Arcelus Bosch, Carolina Gonzalez Vanreil, Carlos Arcelus Bosch, Sara Ubici y/o sus sucesores a cualquier título así, como a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciocho de agosto de dos mil cinco. DR. RAPHAEL TORRES LEAL. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.
16) $ 12600 10/p 27557 Set 02- Set 15

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados: "VOLA BELFIORE JOSE PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha IUE: 298/92/05" se hace saber que ante éste Juszgado se ha presentado José Pedro Vola Belfiore, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2721 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, manzana 851, solar Nº 17, según plano del Agrimensor Adhemar Pigni registrado con el Nº 137 el 26 de junio de 2000 en la Dirección General de Catastro de Piriapolis, tiene una superficie de 609 metros con 46 que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste, sobre calle Luis Guemes; 42 metros con 08 al Sureste, lindando con el padrón Nº 2722; 18 metros con 36 al Suroeste, lindando con los padones Nºs 2716 y 6313 y 39 metros con 15 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 2720. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 20 de julio de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 27074 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ GORDIENKO, MATILDE GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 308-155/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Matilde Graciela González Gordienko, promoviendo Juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto del vehículo automotor marca Maruti, modelo 800I, tipo Sedan 4 puertas, año 1997, motor nafta número BIN3097136, 3 cilindros, 20 HP, matriculado en la Intendencia Municipal de Paysandú con la Serie y Número IAA 4891 (antes matrícula 117.432), padrón municipal N° 15513 (antes N° 117.432). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de Esther Diva Olivera Da Silveira, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 21 de Julio de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 26817 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ, WALTER ARIEL C/ BORKOWSKY FALLINI, RAMIRO AXEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 308-186/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Ariel Benítez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, del vehículo marca DODGE modelo D 100, año 1973, Motor Nº 7/11/2214236, matriculado y empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº de matrícula 56.925 (Actual IAB 6021). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Ramiro Axel Borkowsky Fallini, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 27094 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OBERTI ZINNO, LAURA ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 308-214/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Laura Oberti Zinno, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto al automóvil marca FORD, modelo FESTIVA, matriculado en Paysandú con el Nº IAA 1491 (anterior Nº 115.628), padrón Nº 13.631, año 1994, capacidad 5 personas, motor a nafta Nº B3-516444, 2 ejes y Nº de chasis KNADA2422sko11061. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a AGROLITORAL S.A. a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 24 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez / Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 27711 Set 05- Set 16

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA PADILLA, RUBEN y GONZALEZ IRIS ROSA, Prescripción Adquisitivia Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" I.UE 309-13/1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Silva Padilla, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 11, zona urbana de Porvenir, Departamento de Paysandú, Padrón No. 147 según Plano de Mensura - Prescripción, levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el número 029, el día 29 de diciembre de 1998, consta de una superficie de 703 metros con 08 decímetros y se deslinda así: al Sur 18 m 60 cm de frente a la calle Nº 118-S (25 de Agosto), al Oeste 37 m 80 cm, lindando con el Padrón Nº 148, al Norte 18 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 145, al Este 37 m 80 cm, lindando con Padrón Nº 146.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial Angela Romero y/o sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Están auxiliados de pobreza por resolución Nº 80, de fecha 24 de diciembre de 1999.- En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación que sello y firmo en Pueblo Porvenir el 1 de agosto de 2005.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54401 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDEN CARDOZO ESCOBAR, (Ficha 329-430/2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 8242, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Dr. Anollés 936, con una superficie de 592 mts. 70 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 27298 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictado en autos "PEREZ MARTINEZ LUIS ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 331-57-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todo el que se considere con derecho sobre el padrón 5912 de la localidad catastral de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 22 de agosto de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.

16) $ 4200 10/p 27755 Set 05- Set 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Inchausti Martínez, Nelda Nedi. Prescripción Adquisitiva" IUE 341/1393/2004, se hace saber que se ha presentado en esta Sede, la Sra. Nelda Nedi Inchausti Martínez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana 72, carpeta catastral número 40, empadronado con el número 1808; el mismo según plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto con el número 8.828, en octubre de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 218 metros y nueve centímetros cuadrados y se deslinda así: once metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Noreste a la Avenida Ituzaingó, linea quebrada de veinticuatro metros ochenta y dos centímetros compuesta de tres tramos de rectas que corren: diez metros veintidos centímetros al Sureste con padrón mil ochocientos nueve, tres metros treinta centímetros al Suroeste con parte del padrón seis mil trescientos ochenta y uno y once metros treinta centímetros al Sureste con padrón seis mi trescientos ochenta y uno; ocho metros setenta y cinco centímetros al Suroeste lindando conparte del Padrón mil ochocientos diez y veintiún metros sesenta y cinco centímetros al noroeste lindando con el padrón seis mil doscientos treinta.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a sus linderos, último titular, sucesores a título particular y/ o universal, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, las que se expiden el día dieciocho de agosto de dos mil cinco. Dra. Marcela López Moroy. Juez de Paz Departamental.

16) $ 13439 10/p 27400 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "DOMINGUEZ MARIA ELBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-167/2005 se ha presentado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13016 (antes Nº 9611), Localidad Catastral Salto, manzana 898 con frente a la calle Agraciada Nº 2920 de esta ciudad la que según Plano de Mensura relevado a estos efe tos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Dprtal de Catastro de Salto con el Nº 175 el 19-8-2004 consta de una superficie de 579,88 metros cuadrados y se deslinda de la siguinte manera: Al NORESTE 18,82 mts. con calle Agraciada; al SURESTE 31,14 mts. con padrón 9610; al SUROESTE 17,73 mts. con parte del padrón 9612; al NOROESTE línea quebrada de tres tramos de 9,07 mts., 1,51 mts y 22,22 mts. con los padrones 13017 y 13015. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Carlos Domínguez y María Dionisia Piriz da Motta a cualquier título para que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán esta actuaciones. Litiga con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintiseis de agosto de dos mil cinco. Alberto Omar Gutiérrez, Juez de Paz Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Set 05- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 399-239/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente al Sr. JOSE MARIA CASTILLO y/o SUCESORES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a deducir sus de-

rechos sobre el bien que se intenta prescribir, padrón 6001, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la accionante de estos obrados goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, tramitados en Ficha 399/77/2005, Resolución 771 del 22/6/2005.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, dieciseis de agosto del año 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Dptal. Tbó. de 1er. Tno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54463 Set 02- Set 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "TECOMAR S.A. Liquidación Judicial. IUE 41-37/2002", se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia N° 11 de fecha 20 de junio de 2005 que en su fallo expresa:

"FALLO:

Téngase presente la votación sobre verificación y exclusión de créditos aprobados por mayoría.

Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.

Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la preovisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.

Expídase edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292) y testimonios si se solicitaren.

Téngase presente que está pendiente de cumplimiento el auto N° 1106/2005 ya pasado en autoridad de cosa juzgada, por lo que no corresponde aguardar la ejecutoriedad de este pronunciamiento para su cumplimiento.

Notifíquese a domicilio a la sindicatura Dra. Ma. Cristina Crespo- Juez Letrado- Esc. Nelda Ma. Lena. Actuaria."

Y a los efectos legales se expide el presente (art. 18 Ley 17.292) a fin de realizar las pertinentes publicaciones, sin cargo (art. 18 Ley. 2.230), en Montevideo el veintinueve de agosto de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 54473 Set 02- Set 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "IRAOLA MONTEGUI ANALI MARGARETH - Rectificación de Partida", FA. 2-28253/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANALI MARGARETH IRAOLA MONTEGUI, nacida el 16/1/1950 e inscripta el 24/1/1950 en la 13º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 22 en el sentido de que donde dice "MONTEGNY" debe decir "MONTEGUI", por así corresponder. Montevideo el cinco de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictado en autos caratulados: "LLADO, LAURA Rec. de Partida", Ficha Nº 2-13009/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de Nacimiento de Cecilia Mendieta Llado inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 de Montevideo, Acta 1940, en el sentido que pasará a ostentar como primer apellido LLOBERA, manteniéndose el segundo apellido correspondiente a la madre, LLADO, por así corresponder

Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco.-

EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54343 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-26200/2004 se hace saber que por Decreto Nº 2169/2005 de fecha 13/06/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripta en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966. Acta Nº 3671, en el sentido de hacer constar que donde dice: "ARMATELSI", debe decir: "ARMATCHI", por así corresponder.-

Montevideo, 27 de Junio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BENTOS RODRIGUEZ MARCOS Y MARTINEZ JORGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-1841/2005, atento al auto N° 2250 de fecha 07 de junio de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: DIEGO ANDERSON RODRIGUEZ MARTINEZ, nacido en Montevideo, el día 11 de abril de 2000, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 2671, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: CATERIN YANINA RODRIGUEZ MARTINEZ, nacida en Montevideo, el dia 13 de marzo de 2004, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 736, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la PARTIDA NACIMIENTO de: MARCOS JAVIER RODRIGUEZ, nacido en Montevideo, el dia 28 de noviembre de 1976, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, Acta N° 267, en el sentido donde dice al margen: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder.-

Montevideo, 10 de junio de 2005.-

SE DEJE CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, MARIANELA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 47-68/2003", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: CAROLINA GONZALEZ VERDUN, Acta Nº 266 de fecha 4 de marzo de 1996 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el 05/03/1992, en el sentido que donde dice "CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ" debe decir "CAROLINA GONZALEZ VERDUN" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54456 Set 01- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GEORGIEFF OBREGON, DELIA ROSA - Rectificación de partida - matrimonio y nacimiento" Fa. 2-58839/2004 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ESTEBAN GEORGIEFF Y BLANCA LUZ OBREGON, inscripta el 24/8/1951 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 209 y b) la partida de nacimiento de DELIA ROSA GEORGIEFF, inscripta el 2/6/1952 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 271, en el sentido de que en estas donde figura en el texto como de nacionalidad GRIEGA correspondería que dijera que es de nacionalidad BULGARA, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54413 Ago 30- Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: QUARTINO MARTINEZ, ENRIQUE ALBERTO Y QUARTINO REVELLO, WALKIRIA ANGELICA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-33983/2005, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de Alberto Quartino, ocurrido el 24 de Agosto de 1881 (inscripto el 30/8/1881), Acta Nº 326 de la 8a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde figura Cuartino debe decir QUARTINO y donde dice el nombre del nacido Alberto debe decir ALBERTO ENRIQUE, por así corresponder,
b) de matrimonio de Alberto Enrique Quartino y Ana Amadeo, celebrado el 22 de febrero de 1904, Acta Nº 11 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde dice el nombre del contrayente Enrique Quartino debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO y donde dice nacido el día 24 de Agosto de 1879, debe decir nacido el día 24 DE AGOSTO DE 1881, por así corresponder,
c) de nacimiento de Miguel Enrique Quartino, ocurrido el 8 de Abril de 1907, (inscripto el 15/4/1907) Acta Nº 100 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde figura como nombre del padre Enrique Quartino, debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder,
d) de matrimonio de Miguel Enrique Quartino y Tomasa Martinez, celebrado el 25 de setiembre de 1928, Acta No 7 de la 8ª Sección Judicial de Florida, en el sentido de que en donde figura Cuartino debe decir QUARTINO y en donde dice hijo de Alberto Cuartino, debe decir hijo de ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder.
e) de nacimiento de Enrique Alberto Quartino, ocurrido el 4 de Marzo de 1929, (10/3/1929) Acta Nº 221 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieto en línea paterna de Alberto Quartino debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder.
Montevideo, 10 de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Ago 23- Set 06

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "SILVA, ERCI -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-33895/2005", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de ERCI SILVA NUÑEZ y RAYMUNDO BALESTRINO ROA celebrado el día 30/06/1967 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 23a. sección del depto. de Montevideo, acta Nº 179, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos veinte"
DEBE DECIR: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos diecinueve", por así corresponder.
DONDE DICE: "nacida el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinticinco"
DEBE DECIR: "nacida el día veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder
Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Set 01- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOMINGUEZ, ROSE MARY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-489/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSE MARY DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Anderson Mauricio MONTERIO DOMINGUEZ, en la siguiente forma:
I) donde dice "comparece Rose Mary RODRIGUEZ BRANDON" debe decir "comparece Rose Mary DOMINGUEZ BRANDON" por así corresponder.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 19 de Agosto del año 2005.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Ago 31- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE NUÑEZ, ANA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-1046/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Cecilia DUARTE NUÑEZ, nacida el 22 de noviembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de diciembre de 1995, ACTA Nº 1482, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley Nº 15.462 de fecha 16/9/1983. Habiéndose Belkis NUÑEZ JORGE, amparado en la opción prevista en el art. 3º inc. 5º del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (NUÑEZ JORGE), por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1º de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PENEN, SANDRA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-382/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Romina DELGADO PENEN, nacida el 12 de abril de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de abril de 2002, ACTA Nº 525, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Sandra Yannet Araújo", debe decir: "de Sandra Yanet Penén", y al margen de dicha acta donde dice: "Sandra Yanet Penen", debe decir "Sandra Yanet Penén", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIDALES DUTRA, WHEMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-236/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Walker VIDAL DUTRA, fallecido el 10 de marzo de 2001, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 2001, ACTA Nº 123, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Walker VIDAL DUTRA", debe decir: "falleció Walker VIDAL RUIZ", y al margen de dicha acta donde dice: "VIDAL DUTRA, Walker", debe decir: "VIDAL RUIZ, Walker", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54419 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE SOSA DE SOSA, NAOMI NOAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-433/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Naomi Noael DE SOSA DE SOSA, nacida el 8 de abril de 2005 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 10, sección del departamento de Montevideo, el 25 de abril de 2005, ACTA N° 1207, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija", debe decir: "que es hija legítima", y donde dice "de María Alejandra DE SOSA", debe decir "de Yaron Andrés ROLLANO y María Alejandra DE SOSA", y al margen de dicha acta donde

dice: "DE SOSA DE SOSA, Naomi Noael", debe decir: "ROLLANO DE SOSA, Naomi Noael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de agosto del año 2005.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-251/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Olga BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, nacida el 4 de setiembre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de setiembre de 1952, ACTA Nº 913, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: de Marina Eva Suárez de Olivera, oriental", debe decir: "de Marina Eva Suárez de Olivera, brasileña", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de julio del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados: "GARCIA FALERO, Elbio Y BERTOLETTI PURTSCHER, Adys RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO Claudio Alexis", se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida: "de nacimiento", de Claudio Alexis Acta Nº. 303 de fecha 07/08/1998, ante el oficial del estado civil, de la Tercera Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma, donde el nombre de la madre del menor inscripto figura: "ADYS JANET PURTSCHER" debe decir: "ADYS JANET BERTOLETTI PURTSCHER", y donde dice que los ascendientes por línea materna figura MIRIAM PURTSCHER, debe decir: "HUGO ROMAN BERTOLETTI Y MIRIAM PURTSCHER", por ser lo correcto y al margen de la misma donde dice: "GARCIA PURTSCHER, CLAUDIO ALEXIS", debe decir: "GARCIA BERTOLETTI, CLAUDIO ALEXIS", por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días. Colonia 20 de Mayo de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54144 Ago 16- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "SAA IRABEDRA, GUILLERMO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-611/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de GUILLERMO SAA IRABEDRA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 1º de Agosto de 1977, Acta Nº 349, en el sentido que donde dice "YRABEDRA", debe decir "IRABEDRA", por así corresponder. Maldonado, 16 de Agosto de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Set 05- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RUBEN ARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-1130/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS Y MONICA LANTERNA extendida el 17 de octubre de 1997, en 1ra. Seccion Judicial del departamento de Paysandú, Acta Nº 316, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ELFA PINTOS, debe decir: "ELFA CARVALHO" por ser lo correcto. 2) de NACIMIENTO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS, extendida el 28 de abril de 1965 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 481, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS", debe decir: "ELFA CARVALHO", por ser lo correcto. 3) de NACIMIENTO de JARED RUBEN DE LOS SANTOS LANTERNA, extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1991, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALHO", y donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS", debe decir: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS CARVALHO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de agosto de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54363 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROJAS CABRERA; SILVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-30014/2003, se hace saber que se solicitó la ampliación y rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de JONATHAN ANIBAL MULLER ROJAS, extendida el 30.04.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 774, en el sentido que en el texto de dicha acta cuando se dice: "nieto por línea materna de BLANCA ESTHER CABRERA, oriental" debe decir "nieto por línea materna de JORGE RAMON ROJAS y BLANCA ESTHER CABRERA, orientales" por ser lo correcto.- 2) de MATRIMONIO de SILVIA MARIA ROJAS CABRERA y CESAR ANIBAL MULLER, extendida el 04.08.1989 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 127, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de MANUEL MULLER, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en se ignora, y de ELIDA SOFIA PELUFFO, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión empleada, domiciliada en G. de Asencio y Soriano" debe decir: "hija de JORGE RAMON ROJAS, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión pensionista, domiciliado en 2da. Proyectada Nº 1208, y de BLANCA ESTHER CABRERA, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión labores, domiciliada en 2da. Proyectada Nº 1208", por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Set 01- Set 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados KRABISS, GLADYS ROSA- Rectificacion de partida y auxiliatoria de pobreza- Ficha 317-236/2005. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de EDWARD JOAQUIN en el sentido de que, donde se señala como materno y dice al margen "reconocido por Gladys Rosa Kraviss" debe decir "Gladys Rosa Krabiss", por así corresponder, habiendose otorgado en estos autos la Auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 17 de agosto de 2005 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "CHAPPUIS SILVA, ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 318-249/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN SILVA CHAPPUIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice -en el cuerpo del texto- en lo que refiere al año de nacimiento del compareciente dice: "mil novecientos sesenta y ocho", cuando debió decir: mil novecientos sesenta y siete", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, agosto 17 de 2005. Esc. Luisa Vico de Benedetti, actuaria adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS FERNANDO LOPEZ (Ficha 330-963/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta N° 162 del 20/05/66 expedida por la 3a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "López Deniz Luis Fernando Roque", debe decir: LOPEZ LUIS FERNANDO ROQUE, mientras que, en el cuerpo de la misma, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elizabeth Deniz, oriental, de treinta y cinco años, casada, labores y domiciliada con su esposo", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: DE ALMEIDA PERES HERNANDEZ, Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-321/2003 se hace saber que se presentó el Sr. CESAR ALMEIDA PERES HERNANDEZ, manifestando su voluntad de rectificar a) su partida de nacimiento, de fecha 29/9/1951, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 194, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...César Almeidas Hernandez...", debe decir: "...César Almeida Peres Hernandez..."; en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Edgar D. Almeidas Péres...", debe decir: "...Edgar D. Almeida Peres...", y donde dice "...que es nieto por linea paterna de Antonio V. de Almeidas Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...";
b) partida de nacimiento de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, inscripto en el Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley N° 14.106, el 18/9/1995, Acta n° 21, en el sentido de que en el cuerpo de la partida y en el margen donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Peres...", debe decir:"...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...";
c) partida de defuncion de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, de fecha 18/4/2001, Acta n° 112, en el sentido de que en el margen de la partida y en el cuerpo de la misma donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Perez...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...", y donde dice que era hijo de "... Antonio Almeida Perez...", debe decir "...hijo de Antonio Almeida Peres...";
d) partida de matrimonio de Edgar Danilo Almeida Peres y Blanca Hernandez, expedida por el Oficial del Resgistro Civil de la 18ª seccion del Depto. de Montevideo, de fecha 29/5/1948, Acta n° 208, en el sentido de que donde dice: "...Edgar Danilo de Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres...", y donde dice: "...Antonio V. De Almeida Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...", y en el margen de la partida donde dice: "...Edgar Danilo De Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 28 de Junio de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54361 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-578/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Juan Martín LOPEZ DEVINCENZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JUAN MARTIN LOPEZ DEVINCENZI, ACTA número 793, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/06/1981.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ" debe decir "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ PINTOS"; por asi corresponder.- En mérito a lo antes mencionado también DONDE DICE: "LOPEZ DEVINCENZI, Juan Martín, DEBE DECIR: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIACAVA CAMPODONICO, Celestina.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 353-566/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: HECTOR PEYRO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCION de: CELESTINA VIACAVA CAMPODONICO, ACTA número 1019, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/12/2004.- En el sentido de que en las mismas, donde dice: "de estado viuda" debe decir "DE ESTADO CASADA"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RAMOS VARELA, DENISE. Rectificación de partida". IUE. 382-236/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Milton Dario Moyano Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Isabel Ramos Varela, Acta Nº 5. de fecha 2 de enero de 2004. de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparece MILTON DARIO RAMOS", debe decir: "comparece MILTON DARIO MOYANO", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 2 de agosto de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Ago 29- Set 09

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos "MILLACAR SA C/ PONS OTTONELLO, RAUL, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 22-135/2002", se hace saber que el 15 de setiembre a las 14 Y 30 HS. en Paraguay 2211, el Martillero Hector Santomé Dupont matricula 4316, RUC 211983000016, rematará con la base de los 2/3 de su tasación en dolares estadounidenses los siguientes bienes: 1) Camion International Modelo 4900, Año 1995, Padron 411189, matricula de Maldonado B 116854 (dolares 8.000.-), 2) Maquina cortadora de papas "Ekil" dos motores electricos (200 dolares), 3) Linea de envase y clasificadora de papas "Allan", 4 motores (200 dolares), 4) Maquina de envasado y clasificado lavado de papas 5 motores electricos "Allan" (300 dolares), 5) 2 tolvas "Byjlsma - Hercules" (200 dolares), 6)

Alimentadora con cinta elevadora "Allan", 2 motores electricos (240 dolares).- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor debera consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, asi como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 15,51% del precio rematado, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes dentro de las 48 hs. habiles posteriores a la subasta, B) Será por cuenta del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate, c) El camion se remata sin titulos ni antecedentes, unicamente con el certificado de antecedentes y libreta del vehiculo por lo que no se puede determinar la naturaleza juridica del bien. D) Se desconoce deudas por patentes, multas y recargos, que en caso de existir seran de cargo del mejor postor. E) La situación registral con la información emergente de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en el expediente en la sede, 25 de Mayo 523 piso 2°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil cinco.- ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3060 3/p 27655 Set 02- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA URUGUAY C/ IDIARTE DIAZ, NELSON ARIEL Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-17261/2004 se hace saber que el 26 de setiembre de 2005 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, zona suburbana, padrón 8411 (antes en m/a 3858) que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves del 11/4/1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el nro. 2088 el 21/4/1961 se señala como solar 3; tiene una superficie de 601 mts. 20 dms. con 15,03 mts. de frente al NO a la calle Pública nro. 85; (actualmente calle Maestra Ines Jáuregui de Lopez) distando su punto medio 37 mts. 575 mms. de la esquina de su frente con la calle de 12 mts; al SE 15,03 mts. lindando con parte de los solares nros. 19 y 18; al NE 40 mts. lindando con solar 4 y al SO 40 mts. lindando con el solar 2 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) No se ha dado cumplimiento al art. 178 de la ley 17296. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de los certificados registrales. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo). 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por construcciones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de agosto de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 27703 Set 05- Set 09

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ GERVASIO ETCHEBARNE WALTER LUIS, DOÑA ELENA LTDA., GERVASIO QUIROGA MARIO JAVIER Y GERVASIO ETCHEBARNE WALTER LUIS - EJECUCION DE HIPOTECA -" Ficha: 30-546/2003 se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones, ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona rural, localidad Manga, Padrón 118.952, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Roberto Ureña Corbo de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29165 el 26/8/54, según el cual consta de una superficie de 3 Hás 3.865 mts. y se deslinda así: 100 mts. al SE de frente a Camino Repetto, 339 mts. 30 cmts. al SO lindando con fracción "A", actual padrón 118.951; 100 mts. al NO de frente a Camino Vecinal de 12 mts. de ancho y 338 mts. al NE lindando con padrón 118.953. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria (único rubro imputable al saldo de precio del remate hasta la fecha de la subasta, junto con el 2% ITP parte vendedora) 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Agosto de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 27741 Set 05- Set 09

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CARDOZO, JOSE EDUARDO. INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION PRENDARIA" FICHA 32-267/2004, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehiculo: Camioneta marca DAEWOO, modelo RACER ETI STD, año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON N° 475.589 DE MONTEVIDEO, Matrícula N° SAG 6228 (antes 958.120), motor G15SF441641B, 4 cilindros y a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se adeuda por concepto de patente a la I.M.M. al 15/12/2004 $ 7023 y que el último titular municipal es el demandado en autos. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados registrales y el expediente. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de agosto de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 4760 5/p 27565 Set 02- Set 08

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA C/ INVERSORA IFANEL SOCIEDAD ANONIMA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 35-469/2003), el día 20 de setiembre del 2005 a las 17 horas, en el local sito en la calle Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles rurales, fracciones de campo con sus mejoras que le acceden, todas ubicadas en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, y se describen:

I) Padrón Nº. 61.976, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco, de enero de 1964, inscripto el 19 de febrero del mismo año en la Dirección General de Catastro con el Nº. 48.275, en el cual se lo señala como fracción letra "B", consta de una superficie de once hectáreas un metro y tiene el siguiente deslinde: 145 metros 68 centímetros de frente al Suroeste a calle Cochabamba, 755 metros 56 centímetros al Estesureste con padrón Nº. 179.849; 145 metros 68 centímetros al Noreste con padrón Nº. 60.195 y 754 metros 62 centímetros al Oeste con la fracción A del mismo plano. Base: $. 235.926.-

II) Padrón Nº. 176.619, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 43.493 el 15 de junio del mismo año, donde se señala como la fracción

letra "B", consta de una superficie de treinta y dos hectáreas cinco mil trescientos noventa y un metros y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste dos rectas de 9 metros 72 centímetros y 378 metros 2 centímetros de frente a calle Cochabamba, al Sureste línea quebrada formada por dos tramos rectos de 195 metros 33 centímetros y 541 metros 24 centímetros también de frente a Camino Felipe Cardozo; al Noreste 672 metros 69 centímetros en parte con padrón Nº. 60.203 y en parte con parte del padrón Nº. 60.195; y al Noroeste 757 metros 17 centímetros con padrón Nº. 61.979. Base: $.697.886.-

III) Padrón Nº. 179.849, que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau del 14 de octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 9.464 el 21 de octubre del mismo año, consta de una superficie de diez hectáreas mil quinientos treinta y tres metros setenta decímetros y tiene el siguiente deslinde: 134 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Cochabamba; 756 metros al Noroeste con propiedad de José María Arechavaleta; 134 metros 20 centímetros al Noreste con propiedad de José Ordeig Pérez y al Sureste 757 metros 17 centímetros con propiedad de José y Zulema Arechavaleta. Base: $.217.766,50

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce la situación de las mejoras que le acceden a los bienes frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, Banco de Previsión Social y el estado de ocupación; 5) Que existen deudas Municipales; 6) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 7) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº. 1132, Piso 4º).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de agosto del 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 11219 5/p 27653 Set 02- Set 08

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos ROYAL AMERICAN INVETIMENTS INC. c/ BORRAZAS PEDROSA, HUMBERTO - ficha 255/97 - IUE 21-255/1997, se hace saber que el VEINTICINCO DE OCTUBRE de 2005 a partir de las 14 horas en el local de Avenida Uruguay 826, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base, el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual 486/002 ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agr. Alejandro Nario de setiembre de 1992, inscripto el 22/10/92 con el N° 21820 consta de una superficie de 297 metros 48 decímetros, a la que le corresponde el uso exclusivo del bien común Techo "A2". Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2° Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N° 523 piso uno, a disposición de los interesados. 3° Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4° Que del Registro de la Propiedad Inmueble Montevideo no surge inscripta la sucesión de Carlos Lanzani De Feo. 5° Que existen deudas con la I. M. de Montevideo por tributos domiciliarios y contribución inmobiliaria. 6° Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto actualizado al día de remate, adeudado por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). c) posibles adeudos por gastos comunes. 7°. Que será de cargo del expediente el 1,36%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 8° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 23 de agosto de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5440 4/p 27492 Set 01- Set 06

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ANGEL ESTEBAN CAMPIONI FERRI y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 21-991/1985, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2005 a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero RICHARD H. SELLANES, matricula 2174, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un campo con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de San Jose, paraje "La Boyada", empadronado con el No. 13.633, compuesto de dos fracciones señaladas con el No. Tres y la letra B, en el plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio del 20 de julio de 1964, el que fue aprobado por el Consejo Departamental de San Jose el 2 de setiembre de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose el 13 de setiembre de dicho año con el No. 3.355, según el cual se describen asi: Fraccion No. Tres, consta de un área de 4 hectareas que se deslinda asi: 138 mts. 40 cms, al Suroeste de frente a la carretera Colonia- Montevideo, Ruta uno, Kilómetro 91; al Noroeste dos lineas rectas que miden 60 mts. 31 cms., y. 73 mts. 74 cms., que la separan de la fraccion uno y dos,; al norte 311 mts. 19 cms lindando también con la fracción dos al sureste 404 mts. 91 cms., lindando con la fraccion B que se describirá a continuacion. Fracción B: Tiene un área de 11 hectáreas 247 mts. 50 dcms., que se deslinda asi: 250 mts al suroeste de frente a la carretera Colonia-Montevideo, Ruta uno kilómetro 91; al noroeste dos lineas rectas que miden 404 mts. 91 cms., y 73 mts. 58 cms., lindando con la fracción Tres, que se acaba de describir y la fraccion dos del mismo plano; 261 mts a noreste de frente al Camino a San Jose y 403 mts. 49 cms al sureste lindando con propiedad de sucesión de Juan Carlos Aguirre. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, mas impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6,02%. Total expediente 2,37%. 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que existen deudas tributarias con la Intendencia Municipal de San Jose. 6) Que se desconoce si existen deudas con otros Organismos y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que pesa sobre el inmueble una servidumbre administrativa de paso a favor del Estado y una servidumbre de pasoducto. 8) Los titulos de propiedad y demas documentacion , se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 19 de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 9859 5/p 27505 Set 01- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados "WOLFSOHN, Leonardo y otros C/ HERNÁNDEZ CABRAL, Benito y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 31-288/2001, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC. 212103570019), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio sito en zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Florida, localidad catastral Florida, padrón matriz 1732 que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (H) inscripto en la Dirección de Catastro el 14/5/75 tiene una superficie de 233 mts. 72 dms. y tiene 10,84 mts. de frente al NO a calle Joaquín Suárez, entre las calles Independencia y Alejandro Gallinal.- Dicha Unidad se ubica en PB a cota vertical + 0 mt. 28 cms. tiene una superficie de 48 mts. 76 dms. y le corresponde el uso exclusivo del galpón D, cobertizo A Ducto B y patio C.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o letra de cambio.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea 7,02% del precio de remate.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 4) La unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas.- 5) Se desconoce: su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el Impuesto Municipal a los remates y el 2% del ITP por parte vendedora).- 6) Los

antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to..- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 19 de agosto de 2005.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 4284 3/p 27654 Set 02- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Bonavita Paez, Luis y otro c/ Bornio Celli, Gladys y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-22205/2004 se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 418.656 antes padrones 46.992 y 417.364 en mayor área, señalado como solar 1 (letras a y b) en el plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere de noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 32.334 el 21/10/99, según el cual consta de una superficie de 345 m 13 dm que se deslindan así: 11 m 54 cm de frente al NO al Camino Coronel Raíz, distando el extremo más próximo 21 m 28 cms a la esquina formada con la calle Hudson; 30 m 02 cm al NE lindando con solar 2; 11 m 44 cm al SE con parte del padrón 57.088; y 30 m 06 cm al SO con padrón 126.498.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones y c) que se podrán descontar del saldo de precio los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Julio 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 27657 Set 02- Set 06

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LERCHI DI AGOSTO, ELENA C/ VERBSKY, NELSON Y OTROS- EJECUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO- FICHA 2-13658/2004", se hace saber que el próximo 29 de SETIEMBRE a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: I) UNIDAD 702 de propiedad horizontal que forma parte del Edificio Ley 10.751 denominado "SIENA" construido sobre un solar de terreno ubicado en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 32.287 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim, Carlos A. Asuaga Requena del 11/09/1999 (en tres láminas) cotejado por la IMM el 19/09/2000 e inscripto en la DGCN con el Nº 33.644 el 27/09/2000, se compone de una superficie de 398 mts. 35 dm., con 10 mts. 14 cm. al NE de frente a la calle Ellauri entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez, distando el punto más próximo de dicho frente 10 mts. 25 cm. de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La unidad 702 empadronada individualmente con el Nº 32.287/702, según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 18 mts. 90 cm. y se compone de una superficie de 28 mts. 14 dm.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 27740 Set 05- Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos: "Wernyjowski Barges, Juan Pablo c/ Robatto Gonella, Marcela María y otro" - Ejecución de Hipoteca, Ficha: 37-379/2002 se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 15.30 hs,, en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, por intermedio del martillero Otto Müller, Matrícula Nº: 2796, RUC: 211192290019 y asistido por la Oficial Alguacil, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", zona urbana, Padrón Nº 15.253, que se señala como solar 11 "A" de la manzana 223, en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 06/06/1961, según el cual consta de una superficie de 1.248 m² 43 dm² y se deslinda así: 16 m al Suroeste de frente a la calle Santa Paula, distando el punto medio de su frente 163 m a la esquina que forma con la calle Santa Rosa; 75 m 96 cm al Noroeste lindando con Padrón Nº 15.254; 22 m al Noreste con Padrón Nº 15.247, y 65 m 12 cm al Sureste con Solar 11 "B" del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheque certificado por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la comisión que establece la Acordada Nº 7.139, el 1% más IVA e Impuestos del Rematador, y el 0,10% del M.E.V.I.R. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta, únicos rubros a descontarse del precio. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resulta de la información registral y documentación agregada. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en San José 1132, Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.
Montevideo, 10 de agosto de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 27504 Set 01- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados "DELGADO, CARLOS RAMON C/ LEMOS, JOSE MARIA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 124-1136/2001, se hace saber que el próximo 20/9/05, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de tasación C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente solar y construcciones: Padrón Nº. 134.683, 9º. Sección judi-

cial y localidad catastral de Montevideo, ubicado en el solar Nº. 30, manzana D, según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de 8/925, inscripto el 22/12/926 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 479,99 dcm. que se deslinda así: mt. 12. de frente (orientación SO.) a la calle Isidoro Fynn Nº. 5330 entre las calles Número Dos y Tobaty, distando su punto medio mt. 53,98 cms. de la iniciación de la curva que forma la calle de su frente con la calle Número Dos; mt. 12 de fondo al noreste con solar 3; por mt. 40 a sus costados, lindando al sureste con solar 29 y al noroeste con el solar 31.- BASE $ 34.130,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialmente: contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1368. Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 27303 Ago 31- Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO REX SECTOR II c/ SZENKIER DI BARTOLOMEO, Ana María" - Juicio Ejecutivo - Ficha 139-737/2001 - antes 737/2001 - se hace saber que el próximo 6 de Octubre de 2005 a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal setecientos cinco (705) que forma parte del edificio ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con padrón matriz nº 6.560 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Emilio Boix Larriera suscrito en abril de 1972, que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22/06/72 con el nº 69.096, cotejado por la División Capital del Departamento de PH el 12/4/72 se compone de una superficie de 1067 metros 35 decímetros con 21 metros 46 centímetros de frente al Norte a la Av. 18 de Julio y 49 metros 80 centímetros al Oeste de frente a la calle Julio Herrera y Obes por ser esquina; superficie afectada por servidumbre de ochava de 2 metros 18 decímetros en la esquina. Dicha unidad está empadronada individualmente con el nº 6560/705, se ubica en el 7º piso a cota vertical + 30 metros 18 centímetros, consta de un área de 143 metros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza K7 (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4º) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7º) Que el bien tiene otros embargos inscriptos con fecha anterior al del presente. 8º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina. Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 5100 3/p 27683 Set 05- Set 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno dictada en autos CALDERON, ANDRES C/ EFFINGER, HUGO -JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2-27783/2004 se hace saber que el 24 de octubre de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 28.132,67 de la cuarta parte indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la 9na. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón 37903 que según plano del Agrimensor Gerardo Altieri de julio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 36180 el 24/7/58 se compone de una superficie de 719 mts. 08 cms señalado como solar 38 con 13,35 mts. al NE de frente a Avenida Eugenio Garzón puerta 1525 distando su punto medio 46 mts. 725 mms. de la Avenida citada con la calle Roque Saez Peña; 74,37 mts. al S lindando con solar 56,57 y 60 (padrones 46780, 46779 y 46773) 10,25 mts. al O lindando con parte del solar 34 y 65,94 mts. al N lindando con el solar 37.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos y el saldo de precio en el plazo de sesenta días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34%. 4) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 6) Existen deudas por contribución inmobiliaria Adicional Mercantil, tasa general municipal, impuesto de Primaria, multas y/o recargos. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de agosto de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 5712 4/p 27704 Set 05- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BCO. DE CREDITO C/ MENDOZA BARRIOS, EDGARDO L. Y OTRA" =EJEC. DE HIPOTECARIA= (expte. 227-67/2001) se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja Nro. 381, por parte del Sr. Rematador José Enrique Vasallo, Matrícula Nro. 5425, RUC. 040185680010, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien inmueble hipotecado en autos: _Padrón Nro. 5.427, sito en la 3era. Sección Judicial, zona rural del Dpto. de Soriano, con un área de 59 hás. 8890 mts, Paraje Rincón de Ruiz, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1692 con fecha 10/03/1967 por el Agrimensor Vicente J. Romano.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
_Que la subasta se efectuará en dólares americanos.
_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
_No surgen adeudos a la fecha.
Carmelo, 15 de agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 3740 5/p 27293 Ago 31- Set 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno Dra. Mirtha Bobadilla Cal, dictada en autos caratulados "Rodriguez, Ismael c/ Sucesores de Merlo, Eloy Rodolfo y otra -Cobro Ejecutivo de Alquileres" Ficha 243/261/2000, se hace saber que el próximo 29 de Setiembre de 2005 a las 15 horas en las puertas de esta Sede sito en 18 de Julio 670 de esta ciudad, el Sr. Rematador Daniel Umpiérrez matrícula 2096 procederá al remate del inmueble padrón Nº 353, urbano, manzana 257 sito en la Localidad Catastral de Durazno, sobre la base de sus 2/3 partes de tasación que asciende a U$S 10.666 (diez mil seicientos sesenta y seis dolares americanos), el que según pla-

no del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 2 de junio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3 de junio de 1966 con el Nº 2638 consta de una superficie de 479 metros 0275 centímetros y se deslinda así: 44,30 metros al Sur Oeste de frente a calle Petrona Filippini de Cames, al Sur Este 11,60 metros de frente a calle Santiago Vazquez (hoy calle 25 de Agosto) formando esquina, al Nor Este 44 metros linda con padrón 354 y 11,10 metros linda con parte del padrón 4375 del referido plano.
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos.
2) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.
3) El certificado de los autos sucesorios de Eloy Rodolfo Merlo no fue inscripto.
4) Los títulos de propiedad del referido padrón se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de esta Sede a disposición de los interesados. Durazno, 15 de Agosto de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2312 2/p 27717 Set 05- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONDO DICTADA EN LOS AUTOS: "BONILLA CHOCHO, MARY RENEE C/ BONILLA CHOCHO, JOVITA, PARTICION", FICHA 285-1303/2004 SE HACE SABER QUE EL DIA 09 DE SETIEMBRE DE 2005 A LAS 15 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO SITO EN SARANDI CASI LEDESMA, EDIFICIO "SAN LAZARO" DE LA CIUDAD DE MALDONADO POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SR. WILSON PIMIENTA, MATRICULA 2209 RUC 100021990014, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL SE PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE 2/3 DE LA TASACION CATASTRAL DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: a) SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA MANZANA CATASTRAL 144 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS ZONA URBANA, SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PADRON N° 1.570 ANTES EL MISMO EN M/A CON SUPERFICIE DE 4.025 MTS. 2, SOBRE LA BASE DE $ 21.660. b) TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y CUANTAS MEJORAS CONTIENE UBICADO EN IGUAL MANZANA, PARAJE, SECCION JUDICIAL Y DEPARTAMENTO QUE EL ANTERIOR, PADRON N° 2.669 SEÑALADO CON EL N° 1 EN EL PLANO DEL AGR. ANTONIO ODIZZIO REVILLA DE ENERO DE 1945 INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO CON EL N° 44 EL 27/02/46 SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.415 MTS. 2 CON 46 MTS. DE FRENTE AL SUR A CALLE EJIDO, AL SURESTE LINDANDO CON FRANCISCO DE LEON, AL NOROESTE CON ISABEL IGUINI Y ANTONIO NIETO Y AL NORESTE CON GREGORIO DE LEON, SOBRE LA BASE DE $ 6.729. SE PREVIENE: 1°) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA Y QUE SERAN DE SU CARGO LOS GASTOS DE ESCRITURACION, CERTIFICADOS Y TODO OTRO GASTO QUE LA LEY IMPONGA. 2°) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DE COMPRA E IMPUESTO MAS I.V.A., MAS IMPUESTO A VENTA FORZADA TOTALIZANDO 6,022% Y QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE, LA COMISION DE VENTA E IMPUESTOS, MAS IMPUESTO DEPARTAMENTAL (2,34%). 3°) QUE LOS TITULOS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA ACTUARIA DE LA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN TRES PUBLICACIONES.
MALDONADO, 15 DE AGOSTO DE 2005. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4080 3/p 27559 Set 02- Set 06

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BROU y AFISA c/ PRIMORES DEL SOL SRL", ejecución hipotecaria IUE 289-615/2004, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2005 a partir de las 14.30 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo ubicados en el paraje "Pago de la Paja", zona rural, José Ignacio, sexta sección judicial del departamento de Maldonado, los que se describen a continuación: 1) fracción de campo con sus mejoras y alambrados, empadronado con el Nº 8.868, la que según el plano del agrimensor Hebel Barrios de Mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de mayo de 1975, con el Nº 6867, consta de una superficie de 5 has. 3.049 m y se deslinda de la siguiente manera: al norte limita con Cañada de Núñez; al noreste 520,10 m lindando con el P. Nº. 8484; al sur 110,50 m. limitando con parte del P. Nº. 5135 y al suroeste 464,75 m. lindando con el P. N. 9.616. 2) Dos fracciones de campo con sus mejoras y alambrados empadronadas en conjunto con el Nº 8.484, las que juntas tienen una superficie de 8 hás. 1.519 m. 87 dm., las que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de setiembre de 1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con al Nº 83, el 2 de octubre de 1937, se señalan con los Nº 3 y 4 de la fracción B. La fracción 3 consta de una superficie de 2 hás. 8.703 m. 16 dm. y se deslinda así: al noroeste 58,10 m limita con Cañada Suárez; al noreste 483,60 m. lindando con la fracción 2; al sureste 62,70 m. limitando con Desideria C. de Vera - hay servidumbre de paso - y al suroeste 461,60 m. lindando con la fracción 4. La fracción Nº 4 tiene una superficie de 5 hás. 2.816 m. 71 dm. que se deslindan de la siguiente manera: al noroeste 140,50 m. limitando con Cañada Suárez; al noreste 461,60 m. lindando con la fracción 3; al sureste 104 m. lindando con Desideria C, de Vera - hay servidumbre de paso - y al suroeste 476,10 m. lindando con la fracción 5.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 18 de agosto de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8839 5/p 27650 Set 02- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PABLO FRANCHELLI Walter. c/ COTO Ignacio; Juicio Ejecutivo; Ficha 292-419/2000, se hace saber que el día 12 de setiembre del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea $ 322.631 de los siguientes inmuebles: Unidad 001 y cochera SS108, del Edificio ALAN I, construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral de Punta del Este, manzana catastral Nº 645 zona urbana, empadronado con el Nº 1806, el que según plano de mensura y división del Agr. Juan Carlos Bayeto de julio de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20/2/1997 con el Nº 4747, tiene un área de 435 mts, con 15 mts de frente al Sur a calle Ansina; Sobre dicho terreno se construyó el Edificio; La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 1806/001, y según el Plano referido se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro 93 cmts, tiene una superficie de 51 mts y 93 dmts y le corresponde el uso exclusivo del patio "H" de 33 mts 82 dmts y Cochera "SS108", que según plano mencionado está ubicada en planta Sub-suelo a cota menos 1 mts 40 cmts, está empadronada individualmente con el Nº 1806/SS108 y consta de un área de 9 mts 59 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación

agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar testimonio registral de los títulos que constan en el expediente. Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 23 de agosto de 2005.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 7819 5/p 27404 Set 01- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ POSSAMAI Carmen y Otro; Juicio Ejecutivo, Ficha 294-29/2001, se hace saber que el día 16 de setiembre del 2005 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su Tasación, siendo ésta de $ 138.925, al mejor postor, el siguiente bien inmueble Unidad 102 Padrón individual 16.726, tiene una superficie de 49 mts 36 dmts, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical más 2 mts 60 cmts, y le corresponde el uso exclusivo del Parrillero "N2" y Azotea "B2" y forma parte del Edificio ALSUR III, levantado en un terreno situado en la Primera Sección Catastral de Maldonado, Barrio Maldonado Park de la Ciudad de Maldonado, manzana Catastral 1689, Padrón Matriz 16.726, antes Padrón 15.679 en mayor área, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal de acuerdo al cual también se describió la Unidad, levantado por el Agr. Ariel AMARAL INZAURRALDE aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8/6/1994 en Expediente 6790/92 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30/6/1994 con el Nº 3796, tiene una superficie de 378 mts 18 dmts, con 12 mts de frente al Sureste a calle pública de 17 mts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose su situación ocupacional, y si existen adeudos por gastos comunes, existiendo deudas por contribución inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 24 de agosto de 2005.- Dr. Blanca Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3128 2/p 27695 Set 05- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "De Marco, Ruben c/ PEREIRA JULIAN Y OTROS- Ejecución de Hipoteca" Ficha: Nº 290-373/2002, se hace saber que el día 23 de setiembre del corriente a las 16 horas en el local Centro Español de Maldonado, calle 18 de Julio Nº 708, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en moneda norteamericana y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRÓN 2009- Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, ubicada en el paraje "José Ignacio", 6º Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2009, antes en mayor área con igual número, señalada como la fracción 1 del plano del Agrimensor Washington Pereira De León de abril de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 964, el 18 de junio de 1984, compuesto de una superficie de 29 Há. 842 m 57 dm y tiene el siguiente deslinde: al SE, tres tramos rectos, el primero de 255 m 95 cm, el segunto 215 m 40 cm y el tercero 49 m 45 cm todos de frente a Camino Vecinal; al SO, 609 m 61 cm con parte del padrón 2014; al NO, 498 m 11 cm con fracción 2 del mismo plano; al NE 563 m 65 cm con parte del padrón 7786. La presente fracción soporta servidumbre de paso que le da salida a la fracción 2 del mismo plano de 10 m de ancho ubicada en el limite NE. II) PADRÓN 21356- Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, ubicada en la 7º Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Paso de la Cantera", empadronado en mayor área con el Nº 2302, hoy con padrón 21.356, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Washington Pereira de León de abril de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro De Maldonado con el Nº 972, el 18 de junio de 1984, compuesto de una superficie de 20 Há. 1109 m 72 dm y se deslinda así: al NE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden: 132 m 65 cm la primera y 100 m 45 cm la segunda, ambas de frente a Camino Vecinal; al SE 817 m 36 cm con fracción 4 del mismo plano; SO Arroyo José Ignacio; y al NO 863 m 43 cm con fracción 2 del mismo plano. III) PADRÓN 7789- Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 2º Sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, manzana catastral 166, empadronado con el Nº 7.789, antes padrón 1754 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Pereira De León de noviembre del año 1969, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5884, el 2/7/71, tiene una superficie de 270 m y tiene el siguiente deslinde: 7 m 50 cm de frente al E a calle 3; 36 m a S lindando con padrón 1753; al O 7 m 50 cm con parte de padrón 1752; 36 m al N con solar 1 del mismo plano. IV) PADRÓN 1754- Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 2º sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, manzana catastral 166, empadronado con el Nº 1.754, antes en mayor área con el mismo padrón, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Pereira De León de noviembre del año 1969, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5884, el 2/7/71, tiene una superficie de 270 m y tiene el siguiente deslinde: 7 m 50 cm de frente al E a calle 3, 36 m al S lindando con fracción 2; al O 7 m 50 cm con parte del padrón 1752; 36 m al N con padrón 1755.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas, y el 1% de impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma Ed. San Lázaro piso 3.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Maldonado doce de agosto de 2005.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14619 5/p 27508 Set 01- Set 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU Hoy COFAC c/. LUST KERNKE, Fernando Enrique y Otros.-.- Juicio Ejecutivo Hipotecario."- (IUE 305-330/2003, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 2005 a las 14 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, localidad catastral Paysandú - Ejido, parte de la Quinta No. 8, zona sub-urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 13 288, con una superficie de 1.169 mts. 59 dcms., con 22 mts 25 cms.. de frente al Sur a la calle Batalla de las Piedras No. 1233 entre calles Montecaseros y Vizconde de Mauá.- Se previene:- 1)- Que el remate realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 20% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (80) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.;- 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de

las construcciones; y 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio, en especial la compraventa del 25 de junio de 1980 que surge de los antecedentes dominiales; y 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al Art. 387.7 del C.G.P..-. Paysandú, 19 de Agosto de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".

20) $ 5780 5/p 27401 Set 01- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R. O. DEL URUGUAY C/ MARANEL S.A. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-853/2002, antes Ficha 853/2002, se hace saber que el día 14 de SETIEMBRE de 2005, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la Tasación, MAQUINARIAS VARIAS, como ser Tanques de Frío, Cámara de frío, etc., cuya descripción y Tasación individual se encuentran a disposición de los interesados, ante esta Sede, (Tasación Total U$S 44.500).- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. Rivera, 22/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 1224 2/p 27756 Set 05- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos "Banco ACAC S.A. con Sime S.A. y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 356-837/2001" se hace saber que el día 8 de setiembre de 2005, a la hora 15 en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 110.000.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien. Camioneta Renault Scenic RXE 2.0, año 1998, matrícula de Bella Unión GB 1512, padrón 12380. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Se debe tener presente que el bien no tiene título; que existe deuda por concepto de patentes impagas con la IMA desde la tercera cuota del 2001, la que será de cargo del comprador.

También posee deuda de cambio de matrícula. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1 de setiembre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 27823 Set 05- Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/a. BARRIOS SOSA, Angel Diego y CANDIOTA SEVERO, Walter Alberto"-Juicio Ejecutivo-Ficha 396-307/2000, se hace saber que el día 13 de setiembre de 2005, a la hora 16, en calle Sarandí No. 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 2.000), al mejor postor, y en dólares de los EE.UU. de Norteamérica, el Camión, YCACO, modelo YC 1050, año 1996, Padrón No. 78211, matrícula RA-7233 del Dpto. de Tacuarembó, a gas oil, 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral agregada. 3) Que no se agregó título de la compraventa del vehículo, estando glosado en autos Certificado Registral de la Propiedad Mobiliaria. 4) Que existen deudas por concepto de Patente de Rodados ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 19 de agosto de 2005. Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1768 2/p 27720 Set 05- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "B.R.O.U. c/a SARIBEL S.A. Y VAZQUEZ PELAEZ, MANUEL DOSITEO. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397/33/2005; se hace saber que el día 13 de SETIEMBRE de 2005, hora 14, en Sarandí Nº 254, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón suburbano 5195, antes 5.195 mayor área y antes padrón 605 mayor área, superficie 4417 metros cuadrados 9095 centímetros cuadrados, con frente a la calle Avenida Independencia señalado como lote 4 en el Plano de Mensura de los Agrimensores Ildefonso P. Esteves y Gabino Ríos de 29 de Setiembre de 1973, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 4710, el 23 de octubre de 1973. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 30 de Agosto de 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

20) $ 5100 5/p 27718 Set 05- Set 09

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA MARMORIA ALICIA y otros - Expedición de Segunda Copia - fa 2-33960/2005", se hace saber que por Auto N° 3084/2005 de fecha 11 de Agosto de 2005 se tuvo por admitida la solicitud de expedición de Segundas Copias de la Escritura de compraventa autorizada el día 8 de setiembre de 1999 ante la Escribana María José Sendra entre Alicia García Marmoria y los esposos Juan Bautista Perez Torres y Margarita Zeballos respecto del padrón N° 111.118 de Montevideo y por lo que se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en formular oposición por el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 18 de Agosto de 2005 - Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

21) $ 2880 10/p 26755 Ago 23- Set 06



LEY 26-09-04

PALIMAR SA prometió vender a RONDACROM SA relativa carnicería Angel Salvo 126. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 25304 Ago 09- Set 06

Ley 26/09/904. MAVIV S.R.L. prometió vender a Nueva Pocitos SRL, farmacia "Nuevo Pocitos" en Juan Benito Blanco Nº 3351. Acreedores en Rincón 682 esc. 21.
25) $ 2720 20/p 25417 Ago 09- Set 06

Ley 26/9/04
Farmacia Siglo XXI Ltda. prometió vender a Tresiglos Limitada farmacia que gira en Mario Cassinoni No. 1666 de Montevideo.- Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 26314 Ago 18- Set 15

LEY 2904
DINORATH VIDAL prometió vender a CARLA BOSCO ORTEGA, FARMACIA SOL Y LUA, en calle Paloma sin número, La Paloma, Rocha.- Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 26556 Ago 22- Set 19

Ley 2.904
"Veyma Ltda." prometió vender a "Peltir S.A." comercio sito en Br. Artigas Nº 3954. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26621 Ago 22- Set 19

OSCAR EDUARDO DE LOS SANTOS ESCOBAR PROMETIO VENDER A ERA DORADA LTDA FARMACIA SITA BULEVAR ARTIGAS 2498/2.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 1360 20/p 26887 Ago 24- Set 21

LEY 26/9/1904
MERFOT LTDA Promete vender a: KOLWEB S.A CENTRO FOTOGRAFICO ARI. Acreedores presentarse en Constituyente 1586 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 26978 Ago 26- Set 22

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CALLERO, MARIA CRISTINA C/ OXLEY, RICARDO LUIS-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-29355/2005, en cumplimiento de auto Nª 3032/2005 de fecha 25/7/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a RICARDO LUIS OXLEY, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Set 05- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SANTOS, AIDA C/ PAULO, QUINTINO Perdida Patria Potestad - Ficha 2-27281/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Quintino Paulo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.-
--- Se tramita gratuitamente por Defensoria de Oficio.
Montevideo, treinta de junio de dos mil cinco.-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Set 05- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA JULIA C/ DURE SANDRA-TENENCIA AUXILATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-43751/2004 se cita, llama y emplaza a SANDRA DURE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54368 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "COTELO, OLGA C/ BELEDA, JOSE - AUX. DE POBREZA PERDIDA P. POTESTAD", FICHA: 69-571/2003, se hace saber que se emplaza al Sr. JOSE EDUARDO BELEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace constar que en el presente expediente se concedió BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GALLO, ANA KATIUSKA C/ RINALDI, DONATO RODOLFO: RINALDI, ERNESTO APOLO Y DOMENECH, DELIA -PENS. ALIM.; PENS. ALIM SUBSIDIARIA; MEDIDAS CAUTELARES Y RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 168-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DONATO RODOLFO RINALDI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5601 del 3/8/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 8 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54461 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MARCHETTI, Alexia C/ FURTADO, José - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 180-834/2004", se emplaza por el término de 90 días, al Sr. JOSE ALBERTO FURTADO, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LA HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Set 05- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ballardo Sedez Florencia Nahir. Ratificación de Tenencia. IUE 274-1300/2003 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. HERMINIO ROBERTO BALLARDO MATEUS el decreto nro. 3312 de fecha 21 de julio de 2005 que a continuaciópn se transcribe "De conformidad con el Ministerio Público, fíjase audiencia para el 19 de setiembre a las 18 horas. Notifiquese personalmente al demandado mediante la publicación en el diario Oficial, dejándose constancia de que la actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 inc 2 del CGP". Dra. Gomez Haedo-Esc. Díaz.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 3 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54500 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BUENO, NADIA ROSANE, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MENOSE BUENO, ALAN ANDRES; MENOSE BUENO, ANDREW LUCAS AUTORIZACION DE VIAJE FA. 284-1928/2004, dispuso notificar al Sr. Julio Tomás Menosse Silva el decreto N° 4035 de fecha 17 de diciembre de 2004 que a continuación se transcribe: atento a lo que surge de autos: documentación incorporada, informes de INAU y del Centro de Educación Dionisio Díaz, informaciÓn testimonial brindada en el día de la fecha e informe social realizado por la Asistente de la Sede y con el Ministerio Público, se resuelve: concédese a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso, acreditado el reconocimiento respecto del menor Andrew Lucas Menosse Bueno, autorízace a Nadia Rosane Bueno a salir del país con sus menores hijos Alan Andrés y Andrew Lucas Menosse Bueno y la radicación de los mismos en la República Federativa de Brasil en la ciudad de Sao Lorenzo do Sul Estado de Río Grande do Sul. Expidiéndose certificado a tales efectos, cumplido, notifíquese al Sr. Julio Tomás Menosse Silva por edictos la presente resolución, autorizándose a efectuar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, debiéndose agregar las mismas a estos autos en un plazo de sesente días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos y oportunamente, vuelvan quedando las comparecientes notificadas.
Maldonado, 04 de agosto de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "VALDIVIA, MARIA VALENTINA C/ VILAS DIAZ, ALVARO.- RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-472/2005, SE DA NOTICIA DEL PRESENTE TRAMITE A ALVARO VILAS DIAZ.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) $ 2520 10/p 27407 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado. Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PIRIZ GARCIA. MONICA CECILIA C/ MARTINEZ URQUIOLA, JOSE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-117/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE DANIEL MARTINEZ URQUIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54446 Set 01- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO FERNANDEZ; ANA KARINA contra CORLETTO FERNANDEZ; MARIA DEL CARMEN - TENENCIA" IUE 301-258/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN CORLETTO FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Set 05- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BORRONE FRASCHERI NAZARENA ratificacion de tenencia. Ficha 317-934/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de noventa dias a OLIVIER RUIZ COPPES, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 08 DE AGOSTO de 2005.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LAVISTA FERNANDEZ, ANDRES C/ VILLALBA, CLAUDIA - TENENCIA.- I.U.E. 431-489/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDRES LAVISTA FERNANDEZ promoviendo DEMANDA DE TENENCIA contra CLAUDIA VILLALBA respecto de los menores MARIANA Y NATALIA LAVISTA VILLALBA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLAUDIA VILLALBA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 05 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5880 10/p 27685 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SARAVIA, GRACIELA y AQUINO, FABIAN. Ratificación de tenencia". IUE: 382-182/2005, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Set 02- Set 15

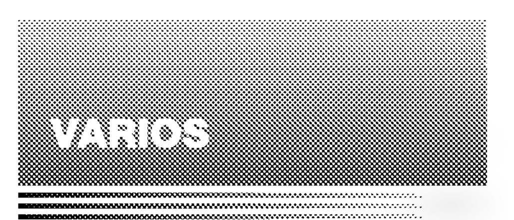
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERMUDEZ, EVA BELKYS Y OTRO C/ FERNANDEZ, JAVIER Y OTRA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-294/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 26 de Abril de 2005 se presentaron EVA BELKYS RODRIGUEZ BERMUDEZ Y BALDOMIR BARRETO IBAÑEZ, deduciendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NANCY PEREIRA, a estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos.
TREINTA Y TRES 25 DE JULIO DE 2005. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Ago 31- Set 13



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa TILMA S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 05/05/2005 dictada en Expediente Nº 2003/05/005/00/03/3251 caratulado: "TILMA S.A. - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 26 de agosto de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54485 Set 05- Set 07

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

1) Amplíase el plazo para la inscripción en el Registro de Aspirantes para la adjudicación de Agencias de Loterías en Montevideo e Interior del país, hasta el 30 de Setiembre de 2005.-
2) Las bases pueden retirarse personalmente de lunes a viernes en el horario de 9.15 a 16.30 hs. en la Secretaría General, sita en la calle Pérez Castellano 1440, o a través de la pagina web: www.loteria.gub.uy
La Dirección General - Resolución: 736(1)2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54475 Set 02- Set 06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



Por este medio se comunica al acreedor embargante en forma preventiva sobre el 20% del inmueble padrón 278 parte, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Paysandú, comunicado por Oficio del Juzgado Letrado de 1ª. Instancia de 6to. Turno de Paysandú Nº 423 de 6 de mayo de 2004, por exhorto diplomático proveniente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87 de la República Argentina y en cumplimiento de lo dispuesto en auto 1126/2004 de 4 de mayo de 2004; inscripto en el Registro de la Propiedad de Paysandú; que la empresa Bicban S.A. se presenta ante esta Unidad a solicitar la cancelación del embargo referido y que previo a tomar resolución, se encuentra de manifiesto para su vista el Expediente 61/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54477 Set 02- Set 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de VERTINEL S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta a la Cañada del Azud, tributaria de la Cañada del Sauce, afluente del Arroyo Yaguarí, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente en parte del padrón N° 3.706 de la 7ª. sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de setiembre del año 2005, a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing: Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 27719 Set 05- Set 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/07/05 en el asunto 229/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de SCIUTTI Y RICCI S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de balasto, tosca y piedra partida, afectando el predio padrón N° 4967 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Canelones, en un área de 8 hás. 9.000 m².-
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 27540 Set 02- Set 06

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímese a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A, la devolución a la Sra. Eva Maciel Machado, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 252 (dólares americanos doscientos cincuenta y dos).
2) Vencido el plazo sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder a la devolución al denunciante."
Según Exp. 2005 00787-3 Resolución N° 1435/05 de fecha 25/07/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54464 Set 02- Set 06

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, del informe de Asesoría Letrada N° 655/05 del 04/04/2005 (Exp. 2004 03163-9), radicado en División Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54465 Set 02- Set 06

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

Visto: La Resolución del Consejo de Educación Secundaria, en Sesión de Consejo Nº 28 a fojas 20, del Exp. Nº 3/12055/03, dispone la instrucción de Sumario Administrativo por omisión a la Señora Profesora Leticia VERGARA ALZUGARAY.
ATENTO: A que las actuaciones fueron cometidas al suscrito.
CÚMPLEME INFORMAR, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
I) ANTECEDENTES Y ASPECTOS FORMALES
1) Del análisis de antecedentes administrativos que lucen en el expediente de marras substanciado por esta División Jurídica, surge que el mismo se inicia por comunicación que realiza el señor director del Liceo Nº 1 de esta ciudad, a fojas 3, Exp. Nº 3/12055/03. En el memo Nº 175/03, se informa la situación planteada en el liceo debido a las inasistencias de los Profesores Marcelo ALBORES y Leticia VERGARA.
2) A fojas 4, luce informe del Departamento Docente, en el mencionado se detallan las horas docentes de los Profesores. A fojas 5 el Equipo Docente de Apoyo, de Inspección Docente, informa la situación de los docentes Albores y Vergara. En referencia a la profesora Vergara se manifiesta que la mencionada se encuentra en la categoría IIG, del departamento de Montevideo, con un puntaje de 288 puntos, y que posee un Informe de Dirección de 40 puntos, que determinaría el pasaje de la docente a la categoría IVF. El informe desfa-

vorable es consecuencia de las reiteradas inasistencias en las cuales incurrió la docente.
3) A fojas 10, 11 y 12 se agregó el informe de la Dirección del Liceo Nº 1. En el documento se expresa que la Profesora Vergara faltó 68 días, en el folio 12 luce la fórmula 79 de la Docente Vergara.
4) A fojas 15, El Consejo de Educación Secundaria, dispuso tomar conocimiento de las actuaciones, se procedió a efectivizar los descuentos al profesor ALBORES, conforme al artículo 77 del E.F.D. En cuanto a la situación de la Docente VERGARA se dispuso a que se pasaran las actuaciones a División Jurídica.
5) A fojas 18, División Jurídica sugiere que debería decretarse Sumario Administrativo por omisión a sus deberes funcionales.
6) El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión de Consejo, dispuso la instrucción de Sumario Administrativo a la Profesora Laura Leticia VERGARA, docente de la asignatura informática, en aplicación analógica del artículo 85.1 de EFND, folio 20.
7) En obrados se procedió a citar para comparecer, en la División, a la Profesora VERGARA, tanto por el Sector Procuratorio como por el suscrito, siendo ineficaz la comparecencia de la docente.
8) Se comunicó a la Inspección Docente, y se adjuntó copia del legajo de la Señora Profesora VERGARA.
9) En obrados se reiteraron las citaciones para comparecer enviadas a la señora docente, siendo infructuosas las convocatorias, a fojas 26, y 27 se adjuntaron F. 79 de la funcionaria docente del año 2004.
10) Se realizó citación a la Profesora, vía Telegrama colacionado para comparecer, notificarse y ser interrogada.
11) En virtud de la no comparecencia, se procedió a realizar la comunicación y notificación vía Diario Oficial, que luce a fojas 33 de obrados. En folio 39 y 40 se adjunta la comunicación a la Oficina Nacional de Servicio Civil.
II) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:
Que del análisis de autos surge que en el procedimiento administrativo disciplinario incoado a la señora docente, eventualmente, la mencionada incurrió en omisión a sus deberes funcionales.
La señora Docente Leticia VERGARA se desempeñaba como profesora de la asignatura Informática en este Organismo. Se inició un proceso sumarial por parte de este Consejo como consecuencia de sus reiteradas inasistencias.
Las comunicaciones realizadas a la Señora profesora a fin de comparecer y de ser notificada, fueron infructuosas. No encontrándose en el domicilio conocido. El resultado de esta situación, y a fin de cumplir con el debido proceso se debió comunicar y notificar por Diario Oficial la Resolución del Consejo de Educación Secundaria que dispuso el sumario.
Se han realizado las comunicaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Del análisis del legajo funcional existen deméritos. De la prueba documental, legajo y fotocopia de Resolución del Consejo de Educación Secundaria, fojas 19, se desprende que la docente VERGARA, ha incurrido en reiteradas faltas y ha sido sancionada.
Por lo tanto el proceso se ajustó a derecho, teniendo la sumariada todas las garantías del debido proceso consagrado en nuestras normas legales vigentes.
III) CONCLUSIONES:
Que en el caso se ha seguido lo dispuesto por la Nueva Ordenanza 10, y se ajustó al proceso administrativo disciplinario, sumario, a derecho.
Que se ha comprobado, eventualmente, que la señora docente Leticia Laura VERGARA ALZUGARAY, habría incurrido en la omisión de sus deberes como funcionaria pública.
En el caso, en virtud de la prueba documental, que luce en obrados ha quedado probada la procedencia de las insistencias imputadas y demás deberes consecuentes del desempeño del cargo por parte de la Docente.
Estas conclusiones que surgen en autos son primarias, ya que las definitivas se producirán con el informe previsto en el artículo 215 de la Nueva Ordenanza 10 (Dec. 500/991).
Póngase de manifiesto este expediente por el término de diez días hábiles, para su vista por el interesado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54480 Set 05- Set 07

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

CONVENIO C.E.T.P. - B.P.S. 2005
LLAMADO A CONCURSO PARA EGRESADOS O ESTUDIANTES AVANZADOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN - TECNICO PROFESIONAL
MONTEVIDEO E INTERIOR

El B.P.S. seleccionará para cumplir tareas en Montevideo e Interior a estudiantes avanzados o egresados del C.E.T.P. de los siguientes cursos:
BACHILLERATO TECNÓLOGICO EN ADMINISTRACIÓN, TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TECNICATURA EN PYMES, TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN PLAN 2000, SECRETARIADO PLAN 2000, EDUCACIÓN MEDIA TECNOLOGICA EN ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL.-
En el Interior se requiere personal en las siguientes localidades:
CANELONES: Canelones, Las Piedras, Pando, San Ramón, Atlántida, Migues- COLONIA: Colonia, Carmelo, Juan Lacaze, Tarariras, Rosario, Ombúes de Lavalle -ROCHA: Rocha, Castillos- SALTO: Salto- PAYSANDÚ: Paysandú- RIVERA: Rivera- MALDONADO: Maldonado- DURAZNO: Durazno, Sarandí del Yí- SORIANO: Mercedes, Dolores- LAVALLEJA: Minas, José P. Varela-FLORIDA: Florida-SAN JOSÉ: Libertad-CERRO LARGO: Melo-ARTIGAS: Artigas.-
TAREAS A DESARROLLAR: Administrativas y de Atención al Público.
REQUISITOS:
Tener 18 años cumplidos al 01/01/2006, no ser mayor de 30 años a esa fecha. No haber realizado anteriormente pasantías en ningún Organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
MODALIDAD:
Contrato en régimen de pasantía por el término de un año.
EXPOSICIÓN DE BASES:
Montevideo: B.P.S. - Unidad de Personal Colonia 1921- 4º piso y Escuelas de Administración del C.E.T.P.
Interior: B.P.S.- Sucursales Departamentales de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. y Escuelas del C.E.T.P. de cada localidad.
Sitio Internet: http://www.bps.gub.uy
Fecha: del 06/09/05 al 23/09/05.
INSCRIPCIONES:
Montevideo: B.P.S. - Unidad de Personal - Colonia 1921 - 4º piso.
Interior: Sucursales Departamentales del Interior del país.
Fecha: del 12/09/05 al 23/09/05.
Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 hs.
Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 3/p 54490 Set 05- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica que por Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos No. 250/3.384 de fecha 24 de agosto de 2005 dictada en el expediente administrativo No. 041737, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Directorio 213/3.357 del 19 de mayo de 2005 y aprobar el Reglamento General de Atraque de Buques para el Puerto de Montevideo, cuyo texto se transcribe a continuación:
REGLAMENTO GENERAL DE ATRAQUE DE BUQUES
PUERTO DE MONTEVIDEO
1. DECRETO
Los buques que operen en el Puerto de Montevideo deben utilizar los muelles y boyas asignados por la División Operaciones Portuarias, en el acto llamado Decreto, de acuerdo con las reglas que aquí se establecen.
2. REPRESENTANTE DEL BUQUE
El Propietario, Armador o Agente del Buque debe comunicar quién se desempeñará como Representante del Buque en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente. El Representante debe identificar ante la ANP al Armador del buque y presentar la documentación que acredite su representación cada vez que la ANP lo disponga.
3. REPRESENTANTE DE TERMINAL PORTUARIA
Los Concesionarios de Terminales Portuarias deben comunicar quién se desempeñará como Representante de la Terminal en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente.

4. COMUNICACIÓN DE TIEMPOS ESTIMADOS
Al solo efecto de la programación de la operativa portuaria, el Representante del Buque debe comunicar el ETA (tiempo estimado de arribo) y el ETS (tiempo estimado de salida) a la División Operaciones Portuarias, con una antelación no menor a los 10 días Si el buque no pertenece a una línea regular y proviene de puertos del Mercosur, la comunicación tendrá lugar en un plazo no menor a los 5 días. La información debe ser actualizada por el Representante 72 horas antes del ETA y conformidad antes del Decreto correspondiente.
5. INFORMACION A PROPORCIONAR
Al actualizar la información, el Representante debe proporcionar los datos y documentos que dispone el Art. 60 del Decreto 183/994, en particular:
5.1 Manifiesto de Carga a Desembarcar, incluyendo cargas peligrosas y refrigeradas.
5.2 Bultos pesados, si se desembarcarán y cargas que sobresalen del contorno del buque, si son transportadas a bordo del mismo
5.3 Cantidad estimada de removidos de abordo y con uso de muelle, que se realizarán.
5.4 Equipos con que cuenta el buque y equipos necesarios para la operación.
5.5 Calados estimados de arribo y de partida.
5.6 Los 10 puertos anteriores o todos los puertos anteriores desde la última vez que estuvo en el Puerto de Montevideo.
5.7 El Puerto de destino al finalizar la operación solicitada.
5.8 Rol (lista de la tripulantes). Se ingresará en el sistema informático previo al inicio de operaciones.
5.9 Todas las operaciones previstas: Reparaciones, Aliste, Carga o Descarga, Cambio de tripulantes, etc.
Si el buque proviene de Buenos Aires o de puertos fluviales aguas arriba, o de Río Grande Do Sul, el Representante podrá completar la información al confirmar el arribo.
6. INFORMACIÓN DE LA CARGA A EMBARCAR
Con una anticipación de 24 horas al CTA (tiempo de arribo), el Representante debe suministrar la información de la carga a embarcar.
7. OPERACIONES ADICIONALES
Cualquier operación de embarque adicional a las confirmadas, sólo podrá ser realizada si se autoriza considerando la demanda del muelle asignado.
8. REALIZACION DE DECRETOS
Todos los días, excepto domingos y feriados no laborables, la División Operaciones Portuarias asignará el atraque donde operará cada buque con CTA anterior al siguiente Decreto.
El decreto quedará firme, salvo que existan observaciones por parte del Capitán de Puerto en un plazo no mayor a 2 horas desde se ponga a su consideración.
La hora establecida del decreto es las 10:00
El decreto de muros normal será de 10:00 a 10:00 horas del día siguiente salvo sábados que se decretara hasta las 10:00 horas del día lunes.
9. LABRADO DE ACTA
La asignación de atraques se realizará con la asistencia de los Representantes de los buques y Representantes de las Terminales Concedidas, labrándose un Acta que debe ser refrendada por los primeros. Operaciones Portuarias entregará a aquellos Representantes que lo soliciten una fotocopia del Acta labrada.-
Si un Representante de buque o de terminal no estuviera de acuerdo con la asignación , deberá plantear su disconformidad en el acta y firmarla.
10. REGISTRO LLOYD'S
Los buques serán considerados de acuerdo a la categoría del Lloyd's Register. Si hubiera cambio de categoría y no hubiera sido informado al Lloyd's, el Representante lo deberá comunicar a la ANP y esta asumirá dicho cambio.
11. ASIGNACION DE ATRAQUES EN TERMINALES CONCEDIDAS
La asignación de muelle en terminales concedidas será efectuada por el Concesionario ajustándose a un Reglamento Específico aprobado por la ANP, de público conocimiento, que establecerá las prioridades de atraque según tipo y las características de los buques y de la naturaleza de la operación.
Los concesionarios de terminales comunicarán la asignación de los atraques vinculados a su terminal a Operaciones Portuarias, antes del decreto del día de asignación.
Un buque decretado a una terminal concedida no podrá ser decretado simultáneamente en otro atraque.
La ANP podrá decretar cualquier buque que entienda conveniente a las terminales concedidas, como decreto extraordinario del Capitán de Puertos.
12. REGIMEN DE PRIORIDADES DE ATRAQUE
Los muelles y boyas del Puerto de Montevideo serán asignados con distinta prioridad según el tipo de buques para el que sean solicitados, de acuerdo al siguiente Régimen de Prioridades:
Régimen de Prioridades
Boyas del Antepuerto
Primera: transbordos.
Segunda: cambios de tripulación, aprovisionamiento, carga de agua y combustible.
Tercera: reparaciones.
Boyas de fondeo
Los buques serán decretados por necesidad operativa en los muelles o de acuerdo a solicitudes extraordinarias y las contempladas en el Ítem 22 (Atraque o fondeo para buques sin operación comercial)
Muelle Fluvial:
Bitas 35 a 40:
Primera: buques ferry.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.
Bitas 40 a 49:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.
Bitas 49 a 51:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: pesqueros de altura, con carácter precario.
Cabecera del Muelle A:
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Segunda: buques fluviales.
Tercera: buques pesqueros de altura, con carácter precario.
Atraque 1:
Primera: buques de carga.
Segunda: pesqueros de altura, con carácter precario.
Atraque 2:
Primera: buques de carga.
Segunda: pesqueros de altura, con carácter precario.
Atraques 3 y 4:
Primera: buques Car-Carrier o Ro-Ro.
Segunda: buques portacontenedores.
Tercera: buques de carga.
Atraque 5:
Primera: buques portacontenedores.
Segunda: buques de carga general con carga desde vagón y que utilicen las grúas Duro Felguera.
Tercera: buques de carga general
Atraque 6:
Primera: buques graneleros y buques para carga de animales en pie que no pueden operar en el atraque 10.
Segunda: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Tercera: buques de cabotaje
Cuarta: buques portacontenedores.
Atraque 7:
Primera: buques de cabotaje con carga en la que prevalecen los contenedores.
Segunda: buques de cabotaje.
Tercera: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Cuarta: buques portacontenedores.
Cabecera del Muelle B:
Primera: buques graneleros con graneles sucios.
Segunda: buques graneleros, buque de cabotaje de graneles.
Tercera: buques portacontenedores.
Cuarta: buques de carga.
Atraque 8:
Primera: buques portacontenedores de ultramar
Segunda: buques de cabotaje con contenedores
Tercera: buques graneleros que operen con cinta.
Atraque 9:
Primera: buques portacontenedores de ultramar
Segunda: buques de cabotaje con contenedores
Tercera: buques graneleros que operen con cinta.
Atraque 10:
Primera: buques de carga.
Segunda: buques de cabotaje con carga general o graneles, buques Car-Carrier o Ro-Ro (durante temporada de cruceros).
Tercera: buques portacontenedores de cabotaje.
Atraque 11:
Primera: buques que operan cargas desde o hacia el Complejo Frigorífico
Segunda: buques de carga.
Tercera: buques pesqueros operativos.
Bitas 137 a 141 y Muelle Florida:
Primera: buques pesqueros no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.
Segunda: otros buques no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.
Las prioridades de atraque en los distintos muelles aquí establecidas, podrán ser modificadas en forma expresa a través de Reglamentos de Atraque Específicos para muelles especializados o Terminales.
Cualquier tipo de buque no considerado en este artículo, a excepción de remolcadores, dragas, gánguiles, grúas flotantes y embarcaciones menores, podrá ser asimilado por operaciones Portuarias a alguno de los tipos referidos o, por defecto, se considerará como buque de carga.
13. ATRAQUE DE BUQUES CRUCEROS
Disposiciones permanentes
Como principio general todos los buques de pasajeros tendrán atraque seguro, aunque se designara el muelle que solicite el Representante respetando las prioridades de los buques con escala confirmada frente a los eventuales en cada atraque.
El orden previsto de utilización es:
Atraque 1 y 2
Atraque 3 y 4
Atraque 5
Atraque 9
De acuerdo al orden precedente, desplazaran a

las demás categorías.
Disposiciones transitorias (Temporada de cruceros Noviembre - Marzo)
Como principio general todos los buques de pasajeros sin frecuencia estable tendrán atraque seguro, aunque se designara el muelle que solicite el Representante respetando las prioridades de cada atraque.
a) La actividad de cruceros se centralizará en los atraques 1 y 2 prioritariamente. Luego, 3, 4, 5 en los casos que la operación comercial de aprovisionamiento exceda los 6 contenedores.
b) Si el Representante optara por otros atraques será de su cargo y responsabilidad el retiro en camionetas cerradas, u otro vehículo de similares características, de todo el personal y pasajeros que no tomen excursiones, quedando prohibido su desplazamiento por áreas operativas.
c) En todos los casos los buques de pasajeros con escala confirmada en el Puerto de Montevideo tendrán prioridad frente a los buques de pasajeros que no tengan escala confirmada.
RÉGIMEN DE PRIORIDADES
Atraque 1
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala confirmada sin operación comercial y buques de pasajeros sin frecuencia estable y con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Tercera: buques de carga
Cuarta: buques pesqueros de altura (con carácter precario).
Atraque 2
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala confirmada sin operación comercial.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable, con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Tercera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Cuarta: buques de carga.
Quinta: buques pesqueros de altura con carácter precario.
Atraques 3 y 4 :
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable sin operación comercial en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados, y buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades inclusive y en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados.
Tercera: buques Car - Carrier o Ro-Ro
Cuarta: buques portacontenedores
Quinta: buques de carga
Atraque 5
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de mas de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades.
Tercera: buques de pasajero sin frecuencia estable sin operación comercial en caso de que los atraques 1, 2, 3 y 4 estén ocupados.
Cuarta: buques portacontenedores.
Quinta: buques de carga
14. ATRAQUE DE BUQUES PORTACONTENEDORES
Para la asignación de muelles a buques portacontenedores se tendrá en cuenta las posibilidades operativas de los mismos.
Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques sin elementos tendrán prioridad de atraque en los muros que tengan acceso las grúas móviles.
Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques con eslora superior a 225 metros, tendrán prioridad de atraque en 3, 4 y 5 sobre los buques de menor eslora.
Ante la falta de muelle adecuado para uno o más buques portacontenedores solicitados en el mismo decreto, no habrá sub-categorias que desplacen a otras, decretándose carrera al o los muros disponibles de acuerdo a lo previsto en el punto 15.
15. CARRERA ENTRE BUQUES
La realización de Carrera entre buques se restringirá a aquellos casos en que la diferencia entre los CTA respectivos sea menor a 6 horas. Cuando aquella diferencia fuese de 6 horas o mayor, se asignará el muelle del buque con el primer CTA, asumiendo Operaciones Portuarias la veracidad de la Información aportada por los Representantes.
Seguidamente se establece la forma en que se asignan los atraque en cada caso y cómo se procede si se constata que los CTA comunicados no fueron veraces:
15.1 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo al régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es menor a 6 horas, se asignará el muelle al que llegue primero a la rada portuaria. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde, o quedará decretado a la salida del que ganó la carrera para el mismo atraque.
15.2 Si los Representantes de dos o más buque solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo al régimen de prioridades, y la diferencia entre los CTA es de 6 a 12 horas, se asignará el muelle al que corresponda el primer CTA. Si pasadas las 6 horas desde el primer CTA, el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el derecho de atracar en el mismo. El buque con CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle solicitado. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde.
15.3 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo al régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es mayor a 12 horas, se asignará el muelle al que corresponda el primer CTA. Si pasadas las 12 horas desde el primer CTA el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el turno de atraque y deberá ser solicitado nuevamente en el próximo Decreto El buque con CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle requerido.
16. ATRAQUES PRECARIOS.
Sí en un mismo Decreto, el Representante de un buque solicita atraque en un muelle decretado para otro buque con mayor prioridad y con CTA posterior, Operaciones Portuarias podrá otorgarlo, con carácter precario, siempre que la demanda de muelles lo haga posible. El buque atracado precariamente debe abandonar el muelle antes del CTA declarado originalmente por el buque con mayor prioridad.
Todos los buques pesqueros serán decretados como atraques precarios.
17. PERDIDA DE LA PRIORIDAD
Cualquiera sea el caso, una demora en arribar a la rada portuaria mayor a las 3 horas desde el CTA declarado, implicará que el buque decretado sea desplazado por el que le sigue en orden de prioridad. El buque desplazado conservará su grado de prioridad frente a los restantes buques, excepto en el caso considerado en el inciso 15.3.
18. COBRO DE MUELLAJE POR INCUMPLIMIENTO
Los buques que pierdan el turno de atraque, por los incisos 15.2 o 15.3, o por el art. 17, al no cumplir con el CTA declarado, deberán pagar la tarifa completa del muelle correspondiente, desde el CTA incumplido hasta su llegada efectiva a muelle o hasta la hora en que el muelle asignado inicialmente se ocupe, si esto ocurriera antes.
Se exceptuará del pago a los buques que cumplan con el CTA anunciado a rada y no puedan atracar por causas de fuerza mayor no imputables al buque.
19. EXCEPCION POR CORRECCION DEL CTA OPORTUNA
Si el Representante del buque que pierde el turno por no cumplir con el CTA anunciado, hubiera comunicado su incumplimiento antes del CTA anunciado, Operaciones Portuarias podrá exceptuarlo de lo prescrito en el artículo anterior si cuenta con la aprobación del Capitán de Puerto.
La comunicación podrá ser realizada mediante el envió de un fax o correo electrónico a la MCO y deberá ser firmada hasta el primer día hábil siguiente.
20. EXPULSION POR DEMORA EN INICIAR LA OPERACION
Los buques deben iniciar sus operaciones durante las primeras 2 horas desde el atraque, si así lo exigen las necesidades del servicio. En su defecto, Operaciones Portuarias, podrá ordenar el abandono del muelle, aplicándose la tarifa completa por uso de muelle correspondiente con más una astreinte horaria de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción de atraso injustificado.
21. ATRAQUE PARA REPARACION DE BUQUES
Excepcionalmente, Operaciones Portuarias podrá asignar atraque para reparaciones a flote cuando el Representante del buque lo solicite por escrito con fundamentos que, a juicio de aquella División, justifiquen la excepción y siempre que las necesidades del servicio lo hagan posible.
Particularmente, los buques pesqueros podrán atracar para reparar en las bitas 137 a 141 y en el Muelle Florida, hasta 5 días para reparaciones menores y hasta 30 días para reparaciones mayores, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible.
Las reparaciones mayores o menores serán indicadas expresamente por la COTEC.
Se define como reparación menor a toda aquella reparación que puede ser llevada a cabo con el buque a flote en un plazo no mayor a los 5 días corridos y sea determinada por COTEC como menor.
El sólo petitorio de muelle para este fin implica el compromiso del Representante del buque a terminar los trabajos de reparación en el referido plazo y a abandonar el muelle sin ninguna dilación.
Se define como reparación mayor a toda aquella reparación que deba ser llevada a cabo en un plazo mayor a los 5 días y menor a los 30 días corridos y sea catalogada como tal por la COTEC. Las reparaciones mayores se autorizarán con la previa presentación, por parte del interesado, de un certificado expedido por la Dirección Registral y Marina Mercante, donde conste qué reparación debe realizar y se indique que la misma puede efectuarse con el buque a flote. El sólo petitorio de muelle con esta modalidad implica el compromiso del Representante del buque a terminar los trabajos de reparación en el plazo autorizado, no

mayor a los 30 días corridos, y a abandonar el muelle sin ninguna dilación.
REPARACIONES MAYORES A 30 DIAS.
Las reparaciones que insuman más de 30 días deberán ser solicitadas como atraque especial, bajo los lineamientos establecidos en el art 22 del presente reglamento.
22. ATRAQUE O FONDEO (BUQUES SIN OPERACIÓN COMERCIAL)
La permanencia en puerto de buques sin actividad comercial por más de 5 días, deberá ser gestionada de acuerdo al siguiente procedimiento que entrará en vigencia a los 60 días contados a partir de la última publicación del presente Reglamento en el Diario Oficial:
1. Presentación de la solicitud ante la Presidencia de la ANP, por parte de los Representantes del buque con facultades y disposición suficiente, con una nota fundada y una antelación de por lo menos 10 días.
2. Los buques pesqueros deberán cumplir además con la disposición Marítima 98 vigente o las que se dicten en el futuro en la materia, relativas al buen estado de la planta frigorífica.
3. Dentro de los 5 días a partir del atraque, los Representantes presentarán, ante Operaciones Portuarias: a) Una garantía que cubra la tarifa de uso de puerto, muellaje y fondeo completa por todo el período de su estadía, y; b) Una póliza de seguros que cubra el riesgo de, responsabilidad civil por un capital de USS 200.000 con un sub-límite de U$S 100.000 por daños al medio ambiente cuyo vencimiento deberá ser, por un período superior a una vez y media del término de la estadía solicitado. La misma se deberá contratar en la modalidad de previo pago y deberá establecer como asegurado adicional a la ANP. A fin de obtener la conformidad y el visto de la contratación, se deberán presentar ante la Of. De Seguros (2do. Piso Of. 209) originales de póliza y recibo de pago.
4. Cumplido este plazo de 5 días sin que se hayan acreditado la garantía y la póliza de seguro, se podrá hacer efectiva la liberación del muelle en los términos dispuestos en el Articulo 23 de este Reglamento.
5. Los Representantes deberán asegurar la disponibilidad de traductores para garantizar la comunicación con todos los tripulantes las 24 horas del día y durante toda la permanencia del buque.
23. LIBERACION DEL MUELLE
En caso de que el muelle esté decretado para ser utilizado seguidamente para otra operación inmediata, el buque debe dejar el muelle libre antes de las 2 horas a partir de la finalización de la actividad autorizada. Cualquier extensión del tiempo de atraque deberá ser solicitada a Operaciones Portuarias que podrá autorizarla, si se trata de removidos, cambio de tripulación o aprovisionamiento, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible. El plazo de 2 horas se contabilizará desde la finalización del trincado de la carga, si lo hubiera, o en su defecto desde la culminación de las actividades autorizadas. La no-liberación del muelle en tiempo y forma generará, además del cobro de la tarifa completa por uso de muelle, una astreinte de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción por demora injustificada.
24. TRIPULACION MINIMA PERMANENTE
Mientras permanece atracado a muelle, el buque debe mantener, en forma permanente y cualquiera sea su condición, la tripulación necesaria para ser posible su movilización en forma inmediata.
25. LIMPIEZA DEL MUELLE
Los operadores y Representante de terminales son responsables de la limpieza del muelle una vez finalizada la operación. Si la limpieza no se completara dentro de las 2 horas siguientes a la finalización de la operación del buque, Operaciones Portuarias decidirá su inmediata ejecución, cargando los costos al responsable.
26. ASIGNACIONES DE MUELLE EXCEPCIONALES
La ANP podrá decretar atraques con carácter excepcional cuando las características de los buques, las operativas que se cumplan con los mismos, o las circunstancias, lo hagan imprescindible (v.g. Congestión en el puerto, Operaciones UNITAS, arribo de buques científicos, etc.). En tal caso, se comunicará a los Representantes de la novedad con la mayor antelación posible.
Decreto anticipado
Es posible asignar muelle en el decreto inmediatamente anterior al que correspondería de acuerdo con las cláusulas precedentes (decreto ordinario), mediante un acuerdo entre la ANP y los Representantes del buque. Para solicitar la asignación de muelle de tal manera (decreto anticipado), se debe cumplir con los siguientes requisitos.
La frecuencia de arribo del buque al Puerto de Montevideo debe ser comprometida por su Representante para un período no menor a un año.
El Representante debe solicitar a la Presidencia de ANP, con anticipación de 60 días, esta modalidad de decreto.
Una vez aceptada la solicitud por la ANP, en cada arribo el Representante deberá presentar toda la documentación del buque, como se indica en este reglamento general, para ser decretado anticipadamente en las asignaciones del decreto posterior.
El decreto anticipado, una vez concedido, no podrá cancelarse y las responsabilidades y derechos inherentes serán los mismos que los que corresponden a un decreto ordinario.
La operación del buque solicitado no debe superar las 24 horas y deberá finalizar antes de que transcurran 72 horas desde el decreto anticipado (sin incluir domingos ni feriados no laborables).
Desde que se realice el decreto anticipado hasta que el buque arribe al puerto, si esto se concreta sin apartamientos respecto del anuncio, el buque será considerado, a efectos de la aplicación de esta norma, como si estuviera en rada.
En caso de que el decreto anticipado se establezca para un muro que esté ocupado entre el decreto y la llegada del buque, éste se decretará "a la salida" del buque que le antecede, generando muellaje desde la partida del mismo.
En caso de asignarse un atraque que se asume estará libre cuando arribe, se decretará indicando la hora precisa de su atraque, generando muellaje desde esa hora o desde su efectivo arribo si se produjera antes, a exclusivo criterio de ANP.
El incumplimiento de la frecuencia de arribo del buque, la inobservancia de los plazos de operación y la insuficiencia en la productividad de sus escalas, de acuerdo a como se convenga en la autorización respectiva, serán causa de que ésta quede sin efecto.
27. CARACTER GENERAL DEL PRESENTE REGLAMENTO
El presente reglamento rige con carácter general para todos los muelles del puerto de Montevideo. En los casos particulares (Muelle de Pesca, Terminales Concedidas, etc.) para los que se aprueben Reglamentos Específicos, este Reglamento General regirá en todas aquellas situaciones que no estén reguladas en forma expresa.
28. REGLAMENTO DE ATRAQUE PARA BUQUES PESQUEROS NACIONALES
En particular, el Reglamento de Atraque para Buques Pesqueros Nacionales, específico para Muelle Pesquero, será aplicable también para pesqueros nacionales atracados precariamente en los restantes muelles, sin perjuicio de lo preceptuado en el art. 11 del presente reglamento así como aplicará el art. 22 cuando corresponda.
29. CONTRALOR SOBRE REGLAMENTOS DE ATRAQUE
La ANP velará porque el reglamento general de atraque y los reglamentos específicos se apliquen correctamente, para todos los muelles del puerto, sin ninguna discriminación entre los usuarios.
Tratándose de Terminales concedidas, la División Operaciones Portuarias podrá observar la asignación comunicada, según se establece en el art. 10, cuando no se cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento General o en el Reglamento Específico, según corresponda. Si el incumplimiento no es enmendado, Operaciones Portuarias podrá corregir la asignación de muelle incorrecta sin que la ANP deba asumir eventuales consecuencias por incumplimientos del concesionario.
30. NORMATIVA APLICABLE
Todo apartamiento a lo establecido en este Reglamento es considerado como infracción y será pasible de las sanciones previstas por la Ley 16.246 y Decretos del Poder Ejecutivo Nros. 412/92 y 183/94.
31. VIGENCIA.
El presente Reglamento entrará en vigencia a los 30 días contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial, salvo el plazo de excepción de 60 días contenido en el Articulo 22.
GLOSARIO
Actualizar:
Ratificar o rectificar por escrito ante Operaciones Portuarias, usando nota, fax o correo electrónico, la información comunicada al solicitar atraque.
Buques de carga:
Buque dedicado al transporte de cargas: contenedores, graneles, vehículos, carga general, etc. No incluye: pesqueros, buques de guerra, científicos, remolcadores, dragas, etc.
Carrera:
Forma de selección entre dos buques con igual prioridad que otorga el mayor derecho a atracar en un muelle determinado al que llega primero a la rada portuaria.
Comunicar:
Remitir por escrito a Operaciones Portuarias, usando nota o fax o correo Electrónico la información exigida para solicitar atraque.
Confirmar:
Ratificar o rectificar, definitivamente, por escrito a Operaciones Portuarias, usando nota o fax o correo electrónico, la información comunicada y actualizada al solicitar atraque.
COTEC:
Comisión Técnica de la Dirección de Marina Mercante
CTA:
Tiempo confirmado de arribo del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.
Decretar:
Asignar muelles y servicios conexos a través del acto llamado Decreto.
Decreto:
Acto en el que Operaciones Portuarias asigna los atraques en presencia de los Representantes de buques y terminales portuarias.
ETA:
Tiempo estimado de arribo del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.-
ETD:
Tiempo estimado de partida del buque, especificado por fecha y hora de salida desde el muelle.
Grúa Móvil:
Grúa móvil portuaria (mobile harbour crane). Opera en la carga y descarga de contenedores (y eventualmente otras cargas) de los buques, desde el muelle.
MCO:

Mesa Coordinadora de Operaciones (ANP) Mediterránea:
Atraque con la eslora del buque perpendicular al frente del muelle.
Muellaje:
Tarifa que cobra la ANP al Representante del buque por uso del muelle.
Prioridad:
Primacía con que se otorga la ocupación de un muelle según el tipo de buque y su operativa.
Rada Portuaria:
Superficie de aguas comprendidas entre la línea que enfila la Punta Brava con la Punta Yeguas y la costa, hasta la línea de arrumbamiento de la Cabeza Norte de la Escollera del Oeste con la Punta del Rodeo en la Ribera del Cerro.
Removidos:
Contenedores u otras cargas que se reubican en la misma embarcación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54486 Set 05- Set 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "NERGUIZIAN DERSARKISIAN, MIGUEL HARUTIUN C/ SELLUSTI O SALLUSTI, PABLA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA"- 2-28052/2005: se cita, llama y emplaza a la señora: PABLA SELLUSTI O SALLUSTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, tres de Agosto de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 26736 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edictos: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos "Rota Panelli, Livia Angiolina y otros c/ Banco Comercial - Escrituración Judicial", Ficha 128-417/1998, se dispuso por auto 1488/99 de fecha 12 de mayo de 1999, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los herederos de los señores Miguel J. Otegui y Charles Wrighton Harrison, a que comparezcan estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, según resolución 3419/2004 de fecha 6/10/2004. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de Agosto del 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 27127 Ago 29- Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MAESTRIANI MORENO, CARMELO Y RODRIGUEZ SALVARREY, GLADYS MABEL. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 135-618/2000, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carmelo Maestriani a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 19 de JULIO de dos mil cinco. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 27564 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Maria Zulma Bandera y sucesores de Isidoro Barley Amaro Martínez. Diligencia Preparatoria Ficha 2-1445/2005 se intima a la señora MARIA ZULMA BANDERA y los sucesores de ISIDORO BARLEY AMARO MARTINEZ al pago de la suma de $ u 21.513 y $u 2601 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 304 Block E de Millán 4269 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 13 de marzo de 1988 inscripto en Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2071 al Fº 7893 Lº 179 suscrito entre el Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa Cutcsa (promitente vendedor) e Isidoro Barley Amaro Martinez casado en primeras nupcias con Maria Zulma Bandera (promitente comprador) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 30 de junio de dos mil cinco. Esc: Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8400 10/p 26958 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA - C/ CUEBAS GODAY, Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José; MIRABAL FREIRE, Olga Verónica; CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao; GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y GODAY NUÑEZ, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-398/2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a a los HEREDEROS de RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 27791 Set 05- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ AMIR LOTITO, Gustavo y OTROS-EJECUCION DE HIPOTECA". Ficha 254-819/2004, y según providencia No. 368/2005 de fecha 23/02/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que sucesores y causahabientes a cualquier título del Sr. MUSTAFA CAMILO AMIR RIOS, el pago de la suma de U$S 80.387,45, intereses, costas y costos, emergentes de los títulos valores agregados a estos autos, suscritos por el Sr. GUSTAVO AMIR LOTITO, garantizados con el contrato de hipoteca constituída sobre la casa 003 y el local 004 del edificio de propiedad horizontal construído en el inmueble padrón matriz Nº 558, sito en la primera sección judicial del Dpto. de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con los que se seguirán estos procedimientos.
Trinidad, 2 de Marzo de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) $ 7560 10/p 27194 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Correa María Luisa. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-688/2004 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Luisa Correa promoviendo posesión notoria de estado civil de hija natural de Amanda Ferreira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir oposición a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 22 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA FARIÑA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, en los autos "MAROTTA GRANERO, DANIEL Y OTRA C/ FARIÑA, MARIA. DA-

ÑOS Y PERJUICIOS. FA. 289-554/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con el cual se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de julio del año dos mil cinco. Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 5040 10/p 27075 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ IFRAN, ALBA MARIA C/ SUCESORES DE LEITES, NERY ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD, ACCION DE PETICION DE HERENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-1363/2004, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de NERY ALBERTO LEITES en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Paysandú, 29 de marzo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA BUÑALES, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "MIRANDA, THELA MARIS C/ LEMES ROMERO, GLADYS, DEMANDA LABORAL"- I.U.E 12-473/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los terceros sucesores de ANTONIA LEMES, los señores JUAN MARIA LEMES NUÑEZ, a los Sucesores de Esperanza, Clara, Julio y Cipriano Lemes Núñez y/o Julio Cipriano Lemes Núñez, a Estela Mary y Omar Ariel Lemes Vázquez por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. La presente queda exonerada del costo de las publicaciones en base a lo dispuesto por los arts. 92 de la ley 16.134 y 337 de la ley 16.226, normas que siguel el criterio establecido para la auxiliatoria de pobreza en el art. 254 de la Constitución.- Paysandú, 22 de julio de 2005.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los veintidos días del mes de julio de dos mil cinco. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA SILVA CABRAL, ELOYDES C/ DA SILVA, DELMIRO O EDELMIRO Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 329-454/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SALDINO DA SILVA CABRAL ó SALDINO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto- en autos caratulados: "O.S.E.- Oblación y consiganción" Fa. IUE 358-122/2005 y por decreto Nº 1225 del 31 de mayo de 2005 se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO WILLIAMS y/o sus sucesores por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio para que comparezca a estar a derecho en este juicio, asimismo se convoca a la audiencia del día 6 de setiembre de 2005 a las 15 hs. en este Juzgado.
Salto, 6 de junio de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Ago 23- Set 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "CHARBONNIER BERGER SILVIO WALTER Y NORA NOEMI BENECH GONNET C/. HILDA IDA SCHEIDEGGER REISCH, OLGA ELENA SCHEIDEGGER REISCH Y NELLY EDERLINDA o EDERLINA SCHEIDEGGER REISCH.- ESCRITURACION JUDICIAL".= Fa. 372-304/04 se hace saber que ante esta Sede se promovió la Escrituración judicial de los inmuebles rurales padrones 1.652 y 6.914, ambos de la localidad catastral 3era. del Departamento de San José.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE HILDA IDA SCHEIDEGGER REISCH, OLGA ELENA SCHEIDEGGER REISCH y NELLY EDERLINDA o EDERLINA SCHEIDEGGER REISCH para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 25 de febrero de 2005 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

27) $ 6720 10/p 26709 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

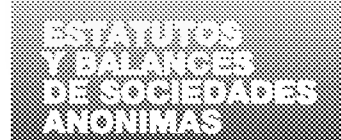
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A PINTADO, RUBEN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-215/2005, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a cualquier interesado y a cualquier título y en especial a los Sucesores del Sr. RUBEN PINTADO C.I. 2.517.603-6, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí y/o en calidad de herederos, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos u oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 22 del año 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 5880 10/p 27286 Ago 31- Set 13

VARIOS

Publicación bien de familia
CONSTITUYENTE: Carmen Beatriz PERDOMO AMARAL.
BENEFICIARIA: María Belén ALVAREZ PERDOMO.
PADRÓN: 10.243, solar 21 manzana 47, sito en la 19ª Sección Judicial del Dpto. Canelones, Brio. Lagomar, localidad catastral Ciudad de la Costa.
ESCRITURA: 21 de julio de 2005.
ESCRIBANO: Mónica Antúnez Seveso.
INSCRIPCIÓN: Nº 2061 del 1/8/05.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Ago 31- Set 13



JURTEX S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 2004 resolvió rescatar acciones por $ 40.271.066. Se convoca a acreedores en Zabala 1422. Montevideo.
El Directorio.

28) $ 9900 10/p 26708 Ago 23- Set 06

REFORMAS

DIKANAS S.A.

Asamblea del 08/08/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 36.915.556,80 (dólares estadounidenses treinta y seis millones novecientos quince mil quinientos cincuenta y seis con 80/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 27026 Ago 26- Set 08

AVISO DE FUSION

Conalap S.A. incorpora por fusión a Servicios Administrados S.A. la cual se disuelve.
Capital autorizado Conalap S.A. $ 16.000.000.
Queda a disposición de accionistas y acreedores de cada sociedad el compromiso de fusión suscripto por las partes el 18 de agosto de 2005, y los balances especiales al 31 de julio de 2005. Se convoca a los acreedores de Servicios Administrados S.A. en un plazo de 20 días luego de la última publicación, se presenten en 18 de Julio 1296 Oficina 302 a justificar sus créditos. También se convoca a acreedores de Conalap S.A., en Rincón 602 piso 1 a deducir oposiciones en el mismo plazo.

28) $ 29700 10/p 27228 Ago 30- Set 12

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HAYDEE CRESCENCIA MEDINA FERRARO o HAYDEE CRECENCIA MEDINA FERRARO o HAYDEE CRESENCIA MEDINA FERRARO (FA: 2-34307/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27916 Set 06- Set 19 (0001)

TERCER TURNO

MARIA JOSEFINA DUTRA ROMERO (FICHA N° 2-34698/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27883 Set 06- Set 19 (0002)

QUINTO TURNO

CATALINA SAVIELOVAS CAVALOVAS (ficha: 2-1481/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27926 Set 06- Set 19 (0003)

SEXTO TURNO

PEDRO CLAVEL GRECO MARRERO (FICHA 2-23588/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27958 Set 06- Set 19 (0004)

ELMER BLAS ALFARO CURBELO (FICHA 2-13146/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27960 Set 06- Set 19 (0005)

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO ABIN RAVERA (FICHA 2-18028/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27917 Set 06- Set 19 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

TERESITA de los ANGELES (FA. 2-34430/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27526 Set 06- Set 19 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ LEIVA (ficha 2-34293/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27912 Set 06- Set 19 (0008)

RODOLFO ENRIQUE BELEDO MARQUEZ (FICHA 2-51236/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27925 Set 06- Set 19 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

MERCEDES LEONOR DEL RIO BARROS (FICHA 2-37806/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27961 Set 06- Set 19 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA DE ORTA o D'HORTA o DE HORTA IGLESIAS (Ficha 2-32193/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27915 Set 06- Set 19 (0011)

ZULMA VITUREIRA y DIEGO ARAUJO (Ficha 2-52245/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27927 Set 06- Set 19 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO o SERGIO ANIBAL AGUILERA VILLAR (Exp. Nº 2-35055/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27920 Set 06- Set 19 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA SALOME FADEL AZZI (Ficha 2-28670/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27918 Set 06- Set 19 (0014)

MARIO MIGUEL LUNGARO CLEMENTE (FICHA 2-35693/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27929 Set 06- Set 19 (0015)

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LEITES y JOSE QUIRINO CALO (FICHA 2-36702/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27931 Set 06- Set 19 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA DOMENECHE AGUIAR (Ficha Nº 2-25477/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27909 Set 06- Set 19 (0017)

DELFINA DORILA IGURROLA VIÑA (Ficha Nº 2-18832/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27919 Set 06- Set 19 (0018)

JOSE RAMON COMESAÑA ROURA (Ficha Nº 2-34500/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27930 Set 06- Set 19 (0019)

OCTAVIO ZAMBRANO (Ficha Nº 2-31249/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27946 Set 06- Set 19 (0020)

VIGESIMO TURNO

MIROSLAVA JELICIC LONCARIC ó JELISICH LONCARICH ó YELICICH (Ficha Nº 2-27804/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27932 Set 06- Set 19 (0021)

MABEL CARMEN VIDAL GARCIA (Ficha N° 61-334/2003).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54534 Set 06- Set 19 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

OFELIA VICTORINA BONORA TORRES (IUE 2-16465/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Set 06- Set 19 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS GERMAN FURTADO (IUE 2-31166/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27959 Set 06- Set 19 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARTURO LOPEZ VIGO (FICHA: 2-36997/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27921 Set 06- Set 19 (0025)

EDUARDO IGNACIO PURPURA CHAVARRIA (FICHA: 2-30055/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27928 Set 06- Set 19 (0026)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIREYA RAMOS PIERRO (Ficha 2-34358/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27957 Set 06- Set 19 (0027)

ANA MARIA LOPEZ SOSA (FICHA 2-34040/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27962 Set 06- Set 19 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARMELO RAUL UMPIERREZ SORIA (Ficha 176-167/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27843 Set 06- Set 19 (0029)

RAMON JESUS CANTERA GARCIA (Ficha 176-441/2005).
Pando, 21 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHENEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27844 Set 06- Set 19 (0030)

ROBERT LUIS MENIK DE LEON (Ficha 176-568/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27884 Set 06- Set 19 (0031)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BALDASSARI RAFFO o BALDAZAR, TRISTAN y BUGLIANI ALVAREZ, MARIA JOSEFA (FICHA IUE: 352-723/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27833 Set 06- Set 19 (0032)

BERRO MEIRELLES, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-696/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Set 06- Set 19 (0033)

TERCER TURNO

BOBADILLA, JUAN (FICHA número IUE: 353-605/2005).
Salto, 11 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27832 Set 06- Set 19 (0034)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CELINA DE SOUZA GOMEZ (IUE 396-1063/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54529 Set 06- Set 19 (0035)

TERCER TURNO

BASILIO ABEL SILVEIRA GONZALEZ (FICHA: 397/215/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27849 Set 06- Set 19 (0036)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALVINA HERNANDEZ FERREIRA (Fa. 412-566/2005).
Treinta y Tres, 25 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27836 Set 06- Set 19 (0037)

ALBERTO BIBIANO GUERRA MORENO (Fa. 412-570/2005).
Treinta y Tres, 25 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27837 Set 06- Set 19 (0038)

JUVENAL ANGEL GUERRA ALZUETA (Fa. 412-546/2005).
Treinta y Tres, 21 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27842 Set 06- Set 19 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ GALLEGO (Ficha 2-28372/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27922 Set 06- Set 19 (0040)

CONVOCATORIAS

YERBAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de

realizarse el día 29 de setiembre de 2005 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en el local de la calle Simón del Pino Nº 582 de la ciudad de Treinta y Tres, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 2004 y al 30 de abril de 2005 y de los Estados de Resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas. 2º) Elección de los miembros del Directorio por un período de dos años (miembros titulares y suplentes respectivos). 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea se requiere que, por lo menos, dos días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas depositen sus acciones en la Caja de la sociedad.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 27839 Set 06- Set 08 (0041)

SISTARBANC SRL.

Se convoca a los Sres. Socios de SISTARBANC SRL. para la Asamblea Extraordinaria de Socios que se realizará el día 9 de setiembre de 2005 a las 12 hs. en el local de la calle Convención 1441, en primera convocatoria y a la hora 12 y 30 en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Situación creada como consecuencia de las resultancias del sumario instruido a un funcionario y adoptar posición a llevar por parte de la Empresa ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo a las instancias existentes.
3. Designación de un representante de los Socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
03) $ 1764 3/p 27846 Set 06- Set 08 (0042)

MINERCO S.A.
Convocatoria

Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 23 de setiembre de 2005 a las 14:30 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar la misma, a las 15:30 horas en segunda convocatoria en la calle Cuareim 2318, Montevideo, a los efectos de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Informe del Síndico
3. Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) de MINERCO S.A. del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4. Designación de Directorio y Síndico
5. Varios
6. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 01 de setiembre de 2005
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 27885 Set 06- Set 08 (0043)

A.D.E.H.U

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
9 DE SETIEMBRE 2005
1ER. CONVOCATORIA 19.30 HORAS
2DA. CONVOCATORIA 20 HORAS
VERDI 4416
ORDEN DEL DIA:
- Memoria
- Balance Anual
- Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
03) $ 168 1/p 27905 Set 06- Set 06 (0044)

FUCAC

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23o., 24o., 25o., 28o., 30o., 31o., 34o., 36o., 42o. inc. i), y 67o. de su Estatuto Social, convoca para la XIII Asamblea General Extraordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 24 de setiembre del 2005 a partir de las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta (Estatuto Art. 27o. lit. e)
2. Habilitación en la operatoria de Intermediación Financiera e Incorporación a la categoría de Habilitación Restringida
3. Informe del Comité de Auditoría
4. Reforma del Artículo 37o. de los Estatutos Sociales
5. Convocatoria a elecciones de Delegados de Asamblea de FUCAC
a) Fijación de fecha de realización del Acto Eleccionario
b) Designación de la Comisión Electoral (Estatuto Art. 63o. y 64o.)
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.
03) $ 3360 4/p 27914 Set 06- Set 09 (0045)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA NARIO VIGNART y JOSE ERNESTO PEREYRA BROSSARD (Ficha 2-3150/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27923 Set 06- Set 19 (0046)

SEXTO TURNO

MARIA CECILIA MARMO IGLESIAS y LUIS MARCELO ZAPARRART CARDOZO (Ficha 2-36863/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27848 Set 06- Set 19 (0047)

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER GUSTAVO SOUZA AYALA y NATALIA SAN MARTIN DOS SANTOS (Ficha 2-32082/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27881 Set 06- Set 19 (0048)

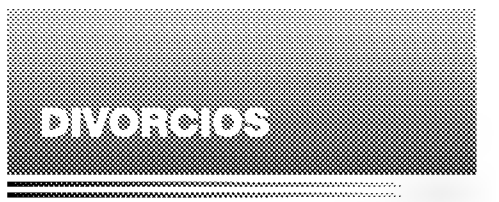
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABEL ARICETA SASTRE y HUGO WALTER LUZARDO CABRERA (260-218/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27838 Set 06- Set 19 (0049)



PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Cortes Sagaseta, Cristina Yanet c/a Nuñez Acosta, Héctor Hugo - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-195/2005, se EMPLAZA por el término legal a: Hector Hugo Nuñez Acosta, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza, para gozar de él en esta litis.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 19 de agosto de 2005.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Set 06- Set 19 (0050)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

La Inspección Departamental de Montevideo Jurisdicción Centro Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. pag. 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. NANCY RAQUEL PONCE MANSILLA C.I. 1.976.319-2 Maestra efectiva en la Escuela 24, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54539 Set 06- Set 08 (0051)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 613 83 18 - 619 84 14 habilitado en 9 de Junio 1500
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27911 Set 06- Set 08 (0052)



LICITACION PUBLICA

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) llama a licitación para cotizar la reposición total de la capa impermeable de la azotea de su edificio sede.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la calle Cebollatí 1470 - 1° Piso, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 14.09.05 a las 17:00 horas.
12) $ 336 1/p 27944 Set 06- Set 06 (0053)

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.F.E. - ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 30/05

SUMINISTRO DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO: COCHES MOTORES PARA PASAJEROS NUEVOS O RECICLADOS Y SU MANTENIMIENTO.-
APERTURA DE OFERTAS: Día: 24/10/05- Hora: 14:00 en Sección LICITACIONES, Avda. Libertador 1672
VENTA DE LOS PLIEGOS, en Tesorería de A.F.E. (Av. del Libertador 1672) de lunes a viernes entre las 10.30 y las 15.00 hs
PRECIO DE LOS PLIEGOS: U$S 750,00 (I.V.A. incl.)
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54525 Set 06- Set 06 (0054)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA E20000

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COBRANZA DE FACTURAS POR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ART. 34 DEL T.O.C.A.F.
CONVOCATORIA:
LLAMADO A INTERESADOS
Para la prestación del servicio de cobranzas de facturas emitidas por U.T.E. u otros documentos de servicios prestados por ella a terceros, a través de Empresas o Instituciones Financieras que se seleccionarán a esos efectos en todo el territorio nacional.-
Las Condiciones Especiales que regularán la contratación del servicio se encuentran a disposición de los interesados -sin cargo- en todas las oficinas Comerciales del Interior del País y en Montevideo, en Atención Personalizada de ABA (Palacio de la Luz - Planta Baja), o a través de la página internet de UTE, www.ute.com.uy.-
Los interesados deberán presentar sus propuestas en las oficinas de UTE antes mencionadas quedando inscriptos en el Registro de Interesados de UTE, en caso de resultar seleccionados.-
Las empresas o instituciones financieras que se seleccionen, cumplidos todos los requisitos solicitados por UTE, serán citadas a los efectos de que concurran a suscribir el correspondiente Contrato de Adhesión por el plazo de dos años, prorrogable automáticamente, por períodos anuales.
Montevideo, 01 de Septiembre de 2005.
12) (Cta. Cte.) 2/p 54524 Set 06- Set 07 (0055)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administación Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P34155

OBJETO: SUMINISTRO DE CORTACIRCUITOS FUSIBLES DE EXPULSIÓN.
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
25 de OCTUBRE de 2005 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la aperura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presenta llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja,

Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 3.100,00 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54542 Set 06- Set 06 (0056)

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, LICITACIÓN PÚBLICA, (Tocaf Art. 33) Exp. 769.591 correspondiente al Conjunto Habitacional 234 del Departamento de Montevideo, Barrio Palermo. OBJETO: Terminación de las obras. MONTO ESTIMADO CON I.V.A.: $ 15.000.000/ U.R.: 59.071. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública (Tocaf Art. 33). GARANTÍAS: De Mantenimiento de oferta: 1% SI, y de Cumplimiento de contrato: 5% SI. APERTURA: Fecha: 13/10/05; Hora: Recepción de Ofertas hasta las 14 horas, Apertura de Ofertas: 16 horas. LUGAR: B.H.U., Salón de Actos - 3er. Piso. RETIRAR RECAUDOS: del 29/08/05 al 16/09/05 en el Dpto. de Estudios y Análisis Arquitectónicos, B.H.U. 1er. Piso. SOLICITAR ACLARACIONES: hasta el 23/09/05 en Dpto. de Estudios y Análisis Arquitectónicos o Fax: 1911-4230. RETIRAR ACLARACIONES: el 03/10/05 en Dpto. de Estudios y Análisis Arquitectónicos, B.H.U., 1er Piso o en www.bhu.net. De acuerdo a RD 0921/05 Acta Nº 13972 del 09/08/05. PLAZO DE EJECUCIÓN: -Art. 19 Pliego Particular COSTO DE RECAUDOS: $ 7500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54548 Set 06- Set 06 (0057)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, LICITACIÓN ABREVIDADA AMPLIADA, (Tocaf Art. 33) Exp. 787.597 correspondiente al Conjunto Habitacional A-86 de la Ciudad de la Costa, Lagomar Norte del departamento de Canelones. OBJETO: Reparación de 17 viviendas y reparación de 17 depósitos impermeables. MONTO ESTIMADO CON I.V.A.: $ 650.000/ U.R.: 2.532. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Abreviada Ampliada (Tocaf Art. 33). GARANTÍAS: De Mantenimiento de oferta: 1% NO, y de Cumplimiento de contrato: 5% SI. APERTURA: Fecha: 29/09/05; Hora: Recepción de Ofertas hasta las 14 horas, Apertura de Ofertas: 15 horas. LUGAR: B.H.U., Salón de Actos - 3er. Piso. RETIRAR RECAUDOS: del 26/08/05 al 05/09/05 en el Dpto. de Estudios y Análisis Arquitectónicos, B.H.U. 1er. Piso. SOLICITAR ACLARACIONES: desde el 26/08/05 hasta el 12/09/05 en Dpto. de Estudios y Análisis Arquitectónicos o Fax: 1911-4230. RETIRAR ACLARACIONES: hasta el 19/09/05 en Dpto. de Estudios y Análisis Arquitectónicos, B.H.U., 1er Piso o en www.bhu.net. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días calendario. COSTO DE RECAUDOS: Sin costo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54549 Set 06- Set 06 (0058)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº H5A00170
PLAZA
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, TORRES, MONOPOLOS Y MASTILES PARA COLOCACION DE ANTENAS PARA TELEFONIA Y LA INSTALACION Y DESINSTALACION DE ESTRUCTURAS EN PODER DE LA ADMINISTRACION.-
Apertura: 1er Llamado: 30 de setiembre de 2005 - Hora: 12:00
2do Llamado: 17 de octubre de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 15.000 más I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54541 Set 06- Set 06 (0059)

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-401

"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 300** (Dólares estadounidenses trescientos)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **4 de Octubre de 2.005**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/p 54526 Set 06- Set 12 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 6 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN ENRIQUE ALVAREZ, 36 años, divorciado, lic. en informática, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez B1. C/305 y MARÍA ALEJANDRA ORTIZ, 33 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1346 B1. C/305.
14) $ 255 3/p 2962 Set 06- Set 08 (0061)

ALVARO LEONARDO HERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2040 y MYRIAM GRACIELA MARTINEZ, 29 años, soltera, lic. enfernería, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3903.
14) $ 255 3/p 2967 Set 06- Set 08 (0062)

ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Mini 809/902 y MARIANA ADORNI, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mini 809/902.
14) $ 255 3/p 2969 Set 06- Set 08 (0063)

PABLO DANIEL DOMINGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2092/103 y MAGDALENA MARIA ARNELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2092/103.
14) $ 255 3/p 2971 Set 06- Set 08 (0064)

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BOTTO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral Luna 1373 y ANDREA YOSELÍN PÉREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Luna 1373.
14) $ 255 3/p 2961 Set 06- Set 08 (0065)

ARYA BAHER, 26 años, soltero, analista en computación, estadounidense, domiciliado en 8 de Octubre 2274 ap 704 y NATALIA CAROLINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, analista en computación, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247 ap 1107.
14) $ 255 3/p 2963 Set 06- Set 08 (0066)

GABRIEL EDUARDO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 1971 ap 701 y PAULA FRAGA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 1971 ap 701.
14) $ 255 3/p 2965 Set 06- Set 08 (0067)

ROBERT EUGENIO FERREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2910 ap 701 y CAROLINA GIANELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2910 ap 701.
14) $ 255 3/p 2966 Set 06- Set 08 (0068)

LÁZARO RAFAEL FUENTES, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en José Palacios 2035 y MARIANA ISABEL GARCÍA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A 1153 Nuevo Paris.
14) $ 255 3/p 2970 Set 06- Set 08 (0069)

PABLO ANDRES FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Compl. Centenario 4 Block 10 Ap. 102 y MARIA LORENA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Compl. Centenario 4 Block 10 Ap. 102.
14) $ 255 3/p 2972 Set 06- Set 08 (0070)

FEDERICO VITTORIO BAVA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1189 Ap. 5 y ANA CAROLINA POTTER, 33 años, soltera, programador, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1189 Ap. 5.
14) $ 255 3/p 2973 Set 06- Set 08 (0071)

PABLO DANIELLO BACCINO, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pedro Valdivia 5412 y MIRIAM LORENA MENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Valdivia 5412.
14) $ 255 3/p 2977 Set 06- Set 08 (0072)

FEDERICO GONZALO BALLESTRERO, 36 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado en Asilo 3131 Ap. 101 y ADRIANA FALCONE, 33 años, soltera, tec. en hemoterapia, oriental, domiciliada en Asilo 3131 Ap. 101.
14) $ 255 3/p 2982 Set 06- Set 08 (0073)

OFICINA No. 3

FEDERICO CELSI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Martí 3295/001 y VERONICA ZULMA BALESTERO, 27 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Martí 3295/001.
14) $ 255 3/p 2960 Set 06- Set 08 (0074)

MARTIN COBAS, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis Franzini 982/218 y SUSANA BEATRIZ ESTAVILLO, 29 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Luis Franzini 982/218.
14) $ 255 3/p 2976 Set 06- Set 08 (0075)

OFICINA No. 4

JORGE CARLOS GULDENZOPH, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Calle Pública 1234 T. Náuticas y NEDAR NIBIA PIZZO, 44 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2234.
14) $ 255 3/p 2964 Set 06- Set 08 (0076)

FERNANDO EDUARDO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 483-2 y MARTHA GABRIELA VILLAR, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 483-2.
14) $ 255 3/p 2968 Set 06- Set 08 (0077)

OFICINA No. 5

GUSTAVO DANIEL MACHADO, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4925 Senda 11 y NATALIA SUM, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4925 Senda 11.
14) $ 255 3/p 2974 Set 06- Set 08 (0078)

IGNACIO JAVIER TRIAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930 ap 802 y MARIA CECILIA RAVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3335 ap 302.
14) $ 255 3/p 2978 Set 06- Set 08 (0079)

IGNACIO TRIGO, 27 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado en Buxareo 1153 y CARLA TOMAS, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Buxareo 1153.
14) $ 255 3/p 2984 Set 06- Set 08 (0080)

OFICINA No. 6

NESTOR SAUL SAN TURION, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anayas 3261 y ESTELA SILVANA CARDOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anayas 3261.
14) $ 255 3/p 2975 Set 06- Set 08 (0081)

LAZARO SARALEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ródano 3393 y MARIA ALEXANDRA CERRUTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ródano 3393.
14) $ 255 3/p 2980 Set 06- Set 08 (0082)

SERGIO DAMIAN SZEMETUCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1629/40 y SARAH ELIZABETH ANZUATTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 871.
14) $ 255 3/p 2986 Set 06- Set 08 (0083)

OFICINA No. 7

JOSE GERVASIO VARGAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 807 y ELSA RUTH NASO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 807.
14) $ 255 3/p 2979 Set 06- Set 08 (0084)

MARCOS JAVIER VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer Pas. 1 09 Bis y KAREM NATACHA PATRON, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barrio Nuevo Amanecer Pas. 1 09 Bis.
14) $ 255 3/p 2981 Set 06- Set 08 (0085)

JUAN MARTIN VALENTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2465 apto. 1 y MARIA ISABEL CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2465.
14) $ 255 3/p 2983 Set 06- Set 08 (0086)

HECTOR DANIEL PIREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3164 y SANDRA AMALIA LUPO, 46 años, divorciada, bióloga, oriental, domiciliada en Talcahuano 3164.
14) $ 255 3/p 2985 Set 06- Set 08 (0087)

MARTIN UGARTEMENDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iturriaga 3432 y FLORENCIA SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1686/13.
14) $ 255 3/p 2987 Set 06- Set 08 (0088)

MARTIN PRESUTTI, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Rivera 3587 y JIMENA OLASCOAGA, 27 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Rivera 3587.
14) $ 255 3/p 2988 Set 06- Set 08 (0089)

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

JACINTO MARÍA GARCÍA, 54 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado en 8 de

Octubre 3050 y ANITA SUSANA SILVERA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3050.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54533 Set 06- Set 08 (0090)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PATRON Elbio Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-259/2004 se hace saber que antes éste Juzgado se presentaron los Señores Elbio Patrón y Elsa Sonia Mozzo Sención, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al padrón Nº 7.074, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, el que según plano el Agrimensor Julio César Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12/11/97 con el Nº 34 de tiene una superficie 700 metros 86 decímetaaros se deslinda así: 20,80 metros de frente al nor oeste a la calle Sarmiento, 30,49 metros al noreste lindando con padrón 7.079, 21,76 metros al sureste con padrón 7.070; 36,90 metros al suroeste lindando con padrón 7.075. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que en esta sede se tramitaron los autos caratulados "Mozzo Sención Elsa, Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 298-105/2005 y por resolución número 722 de 18 de agosto de de 2005 se hizo lugar a la misma respecto a la presente Prescripción. Piriápolis, 24 de agosto de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Set 06- Set 19 (0091)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

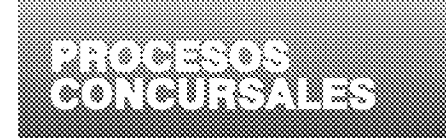
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos REDALCO S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 344-212/2005 se hace saber que se ha presentado ante esta sede REDALCO S.A., deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección judicial y catastral del departamento de Rocha, paraje "Puntas de Don Carlos", empadronado con el n° 4692, compuesto según plano del Ag. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha, con el n° 237 el día 15.06.2004, de una superficie de 18 hectáreas 8308 mts. cuadrados y se deslinda así: al noreste recta de 520,80 mts. lindando con el padrón 1226, al sureste recta de 336,10 mts, lindando con el mismo padrón 1226, al suroeste recta de 520.10 mts. lindando parte con padrón 1226 y parte con el padrón 1212 y al noroeste recta de 389.20 mts. lindando con los padrones 5254 y 1505. Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos y muy especialmente a los linderos por los padrones 1212, 1226, 1505 y 5254 y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir este proceso.-
A los efectos legales se realizan esta publicaciones en la ciudad de Rocha a los 2 días del mes de agosto del año 2005.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11760 10/p 27908 Set 06- Set 19 (0092)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NAHIR RASSIOPPE RIZZO solicita la inscripción de la obra titulada "COMO SER REINA DE BELLEZA A LOS 68 AÑOS" (BIOGRAFIA DE OFELIA GOVEA) de la cual se declara autora.
Montevideo 02 de setiembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 27907 Set 06- Set 06 (0093)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2090 de fecha 28 de julio de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "D ANGELO GONZALEZ, JORGE WALTER Y OTROS C/ HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL - CONCURSO NECESARIO" IUE 2-58333/2004 (hoy radicados ante esta sede del Juzgado Letrado de 1º Instancia de Concursos de 2º Turno y con igual ficha) se decretó el Concurso Civil Necesario del HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL, y se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 4 de octubre de 2005 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. (art. 460 CGP)
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente, para su publicación sin costo.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54536 Set 06- Set 08 (0094)

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos:
"DASUR S.A. Y MAXI S.A. - CONJUNTO ECONOMICO - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-9/2002, según lo dispuesto por Providencia Nº 2066 del 27 de julio de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 20 de octubre de 2005, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, nueve de agosto del año dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54535 Set 06- Set 08 (0095)

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos:
"LYCOSS S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-229/2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 1782 de fecha 27 de junio de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que secelebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 26 de setiembre de 2005, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el infor-

me de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, diecinueve de julio del año dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54537 Set 06- Set 08 (0096)

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos:
"FELICAR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-116/2002, según lo dispuesto por Providencia Nº 1794 del 27 de junio de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 29 de setiembre de 2005, a la hora 14, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, dieciocho de agosto del año dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54538 Set 06- Set 08 (0097)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "LOPEZ, Dolores Mary, Rectificacion de Partida" 260=991-2004 se solicitó laRectificacion de la partida de nacimiento de Dolores Mary LOPEZ, en el sentido de que donde dice nacida el día 1/11/1947, debe de decir nacida el dia 27/8/1942 por ser así lo correcto.= Florida, 3 de diciembre de 2004. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Set 06- Set 19 (0098)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FROS, GUALBERTO ALADINO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/499/2005; se hace saber que por Resolución Nº 4114/2005, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Matrimonio Nº 36, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 1989, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "GUALBERTO ALADINO FROS" debe decir "GUALBERTO ALADINO GONZALEZ" por así corresponder; Partida de Nacimiento Nº 106, de la Primera Sección Judicial del Depatamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "GUALBETO ALADINO FROS" debe decir "GUALBERTO ALADINO GONZALEZ" por así corresponder. TACUAREMBO, 23 DE AGOSTO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54530 Set 06- Set 19 (0099)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos ROMEO DE ANGELIS, SALVADOR C/ ROMEO, PABLO - Ejecución de sentencia - Ficha 26-887/2004 se hace saber que el 23 de setiembre de 2005 a las 14 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal 702 padrón 4776/702 que forma parte del edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 42064 el 1/12/61 se ubica en 7mo. Piso a cota vertical + 27,59 mts. tiene una superficie de 92 mts 87 dmts. y le corresponde la utilización exclusiva del balcón G7 y de un espacio de garage AS uno ubicado en el subsuelo señalado en el mismo piso con el nro. 1. Dicha unidad integra el edificio construido en un terreno sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 4776 que según el mencionado plano tiene una superficie de 620 mts. 965 cms. con 13,35 mts. de frente al SE a la calle Rincón, 5,10 mts. al S en la ochava recta que une las alineaciones de la calle Rincón con la calle Juncal; 34,35 mts. al SO de frente a calle Juncal; 5,42 mts. al O en la ochava recta que une la alineación de la calle Juncal con la de Paraná; 9,50 mts. al NO de frente a calle Parana y 42,10 mts. al NE lindando con el padrón 4777. BASE $ 490.763,34 Y b) Unidad de propiedad 304 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Departamento Canelones Balneario Atlántida que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Pando el 16/12/77 con el nro. 4363 tiene una superficie de 5044 mts. 19 dms. La unidad 304 padrón individual 461/304 se ubica en el 3er. Piso a cota + 12,91 mts. tiene un área de 20 mts. 49 dms. y tiene 2 segmentos de recta que miden: 21,33 mts. y 6,44 mts separados por el solar 12 (padrón 4857) ambos de frente al NO a la Avenida nro. 14 José Roger Balet; 46,94 mts. de frente al SO a Rambla, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 24,26 mts. y 38 mts. de frente al NE a la calle nro. 1 hoy Natalio Michellizzi. BASE $ 45.130,67
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptadas, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,34% (2,34% en el inmueble de Canelones) del precio de remate. 4) El padrón 4776/702 a) sobre el último título existe inscripción de sección Pauliana. b) fue declarado Monumento Histórico Nacional. c) Existe contrato de arrendamiento inscripto. d) Se encuentra ocupado. d) No existen planos agregados de dicho inmueble. 5) El padrón 461/304: a) Se encuentra ocupado. b) No se encuentran agregados los planos. d) No se encuentra agregada la modificación al Reglamento de copropiedad que aparece en la información registral. 6) Solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 7) Se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 12 de agosto de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7343 3/p 27878 Set 06- Set 08 (0100)

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados GONZALEZ, NELSON C/ POZNIAC, MARIA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 580/01 se hace saber que el 29 de setiembre de 2005 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 9.710,14 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 padrón 43139/004 y la cuota parte de bienes comunes que le corresponden que forma parte del bien sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de julio de 1995 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22/1/96 con el nro. 27058 con un área de 1871 mts. 73 dms. con 43 mts. 25 cms. de frente al SE a Yuquerí y 43,10 mts. de frente al SO a Avenida Luis Batlle Berres por ser solar esquina padrón matriz 43139. La unidad se ubica en Planta Baja (parte A) a cota + 0,80 cms. área 57,57 mts. y parte B a cota de 1,20 mts. area 2,03 mts. área total 59,60 mts. con un acceso a Avenida Luis Batlle Berres nro. 49 fondo con el uso exclusivo del patio E y patio A (bienes comunes).

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y si tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5) Que solo podrá descontarse del saldo de precio la contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate.- Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 27879 Set 06- Set 08 (0101)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo de 15º Turno, dictado en autos caratulados "JORGE ANDRES PEREZ BLANCO c/ BEATRIZ ELENA GARCIA FERNANDEZ y otro - Ejecución Hipotecaria", Ficha 31-33/2002, se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 2005 a las 15:00 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, la Rematadora Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.C. 21 491 989 0019), asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: dos solares de terreno, sin construcciones, sitos en la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral del Brio. Solis, empadronado en conjunto con el Nº 575, antes en mayor área con el Nº 306, los cuales según plano de mensura del Ing. Agrimensor Luis María de Mula de marzo de 1948, inscriptos en la Dirección de Topografía el 12 del mismo mes y año, se encuentran señalados con los Nº 465 y 464 de la manzana 63 y poseen una superficie en conjunto de mil ochocientos dos metros y se deslindan: 34 mts. al frente al SE a la calle Brasil entre las calles Tala y Belvedere; 53 mts. al SO, linda con solar 466; 34 mts al NO, linda con parte de los solares 490 y 468 y 53 mts al NE linda con el solar 463, todos del mismo plano citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% (Ley 16.320). 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos, más el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación Contributiva con el B.P.S. por posibles construcciones, se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributos de Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos, se ignoran posibles deudas con Organismos del Estado. 6) Que se saca a remate en las condiciones que surgen del expediente y titulación, plano e información registral agregados. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sita en la calle 25 de Mayo 523 6º Piso en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 5100 3/p 27847 Set 06- Set 08 (0102)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ COSTABEL RIZZO AUGUSTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 39-408/2002", se hace saber que el día 20 de Setiembre del 2005 a las 14:00 horas en la puerta del Juzgado Comisionado en el Departamento de Colonia - Paz de la 9° Sección Judicial de Juan Lacaze - el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de esa Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos Unidades de Propiedad Horizontal 003 y 101 según la ley 14.261 construidas en el solar situado en zona urbana de la 14° Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, padrón matriz N° 1931, que según plano del Agrimensor Bismarck Perera de Julio 1979, inscripto en la Oficina de Catastro Colonia con el N° 6.492 el 3/12/1979 tiene un área de 409 metros 84 decímetros y mide 26,21 mts al Sureste de frente a calle Salto y 22,24 mts. al Suroeste de frente a Avenida Artigas por ser esquina a saber: A) La Unidad 003 está situada en Planta subsuelo a cota vertical menos 2,04 mts., local sótano, padrón individual 1.931/003 con un área de 47 metros 40 decímetros y en Planta Baja a cota vertical más 28 cm y Parte A con un área de 165 metros 49 decímetros: área total de la unidad 212 metros 89 decímetros. B) La Unidad 101 está situada en Planta Primer Piso a cota vertical más 3,81 mts., padrón individual 1.931/101 con un área de 75 mts 77 dm. Le corresponde uso exclusivo del Balcón "G1", Terraza "H1" y azotea "V2".

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria que resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta 5) Que los padrones se subastan en un solo lote y en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 27877 Set 06- Set 12 (0103)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "BERRUETA FERRARI NELLY NORA c/ FANACU S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 39-37/1994", se hace saber que el día 22 de Setiembre del 2005 a las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 265.586,66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 21° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N° 51.459, que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de Diciembre de 1909 se señala con el N° 5, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Oeste 10 mts. de frente a Carretera a Colón, hoy Avenida Eugenio Garzón, con número de puerta 630, entre las calles Laguna Merín y Carapeguá; al Este 10 mts. con solar N° 8; al Norte 45 mts. con solar N° 4; y al Sur solar N° 6.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de

Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros a descontar del saldo de precio en lo pertinente hasta la fecha de la subasta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto del 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 27880 Set 06- Set 12 (0104)

VIGESIMO TURNO

JULIO MA. SOSA

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno en autos; "BANK BOSTON N.A. c/ AMATTI, Anabella" Ejecución Prendaria IUE 36/246/2004 se hace saber que el próximo 14/9/05, a partir de la hora 15, en el local de la calle Orinoco 4793, el martillero JULIO MARÍA SOSA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares USA, el siguiente bien; vehículo automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic año 1998, N° de motor AEYO71538 de 4 cilindros y 16HP, combustible gas oil, Matrícula AAI 011 del Departamento de Canelones Padrón 170.920 del Departamento de Canelones - SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más Impuestos, o sea 13.70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 y 1% Imp. Departamental, todo calculado sobre el valor martillado 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3°) Que serán de cargo del expediente, los gastos de depósito y remate más los honorarios e impuestos del Rematador o sea 2.72% sobre el precio martillado. 4°) Que se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo y en las condiciones que surgen de la información registral y de las condiciones emergentes del expediente. 5°) El vehículo se encuentra prendado a favor de la parte actora y se desconoce si existen deudas por multas-6°) El N°. de motor es el que surge del título de propiedad no habiéndose constatado en el vehículo. 7°) Que la Oficina de Tributos de la I. M. Canelones informó la existencia de deuda por patente y multas. 8°) Que el título de propiedad y los certificados registrales, se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, calle San José 1132, P 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 17 días del mes de Agosto de 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 27945 Set 06- Set 08 (0105)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 9º Turno en autos caratulados: "SASSO MARTÍNEZ, Enrique Fernando y SASSO AVILA, Viviana Loreley c/ SASSO MARTÍNEZ, Juan José" - PARTICION, (Ficha 45-175/2004), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477), RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 436.333.34, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, sito en la ex - 12º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, PADRÓN Nº 165.611, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Félix Logaldo, archivado en duplicado en la Dirección Nacional de Topografía el 08/04/1927, compuesto de una superficie de 150 m. 6980 cm. que se deslinda así: 9 m. 07 cm. de frente al NW a la calle Nelson (Nº 3508) entre Carmelo y Regimiento Nueve, distando el punto medio de dicho frente, 13 m. 615 cm. de la esq. formada con Carmelo, 17 m. 36 cm.; al NE linda con Solar 3; 9 m. 18 cm.; al SE linda con propiedad de Primo Romboli; y 15 m. 87 cm. al SW linda con solar 1, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Existen deudas por Tasa Gral. Municipal y Tarifa de Saneamiento que serán de cargo del Mejor Postor.- 5) Se desconoce la situación de las obras y sus titulares frente al B.P.S.- 6) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 5780 5/p 27943 Set 06- Set 12 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO MA. SOSA

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno en autos; "GONZALEZ SOSA, Willmar c/ RODRÍGUEZ VELAZQUEZ, Oscar" Crédito Prendario IUE 130/691/2003 se hace saber que el próximo 14-9-05 a partir de la hora 14 y 30, en la calle Orinoco 4793, el martillero JULIO MARÍA SOSA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares USA, el siguiente bien; vehículo automotor (Camioneta) marca Volkswagen, modelo Kombi, tipo rural año 1992, N° de motor 1C1706711 de 4 cilindros y 16HP, combustible gas oil, Matrícula SAX 3681, Padrón 992414 del Departamento de Montevideo, chasis 9BW 777237NPO 14548 - SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 70% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más Impuestos, o sea 13.70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, todo calculado sobre el valor martillado 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3°) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del Rematador o sea 2.72% sobre el precio martillado. 4°) Que se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo y en las condiciones que surgen de la información registral y las emergentes del expediente. 5°) Que quien resulte mejor postor deberá abonar el saldo de su oferta dentro de las 72 hs. de la realización de la subasta. 6°) Se acreditó en autos que se pagó el impuesto de patente de rodados por el año 2003, se desconoce situación posterior. 7°) Que los títulos, antecedentes originales, los certificados registrales se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, calle Zabala 1372, P 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 16 días del mes de Agosto de 2005 Esc, ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 2584 2/p 27948 Set 06- Set 07 (0107)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "García José, C/ Bagnuelo Alberto Vicente y Lazo González Nelda Aída" Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 134-782/2000, se hace saber que el día 20 de Septiembre de 2005 a las 16.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, agregada a fs. 29, o sea $ 41.152,67, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, padrón 138.780, señalado con el Nº 44 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel Aviles de marzo de 1929, aprobado por el Municipio el 5/4/29 e inscripto en la Dirección de Topografía el 6/4/29 según el cual se compone de una superficie de 338, 46 metros, que se deslinda: 12 metros de frente al NorOeste a calle Ildefonso García; 29,42 mts. al NorEste linda con solar 45; 12,25 mts. al SurEste linda con solar 42 y 26,99 mts. al SurOeste linda con solar 43.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de

remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adecuarse a la Intendencia Municipal de Montevideo, BPS. u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7º) Que el expediente, titulación y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 8 de Agosto de dos mil cinco. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 27963 Set 06- Set 08 (0108)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DORREGO, Luis C/ FERNÁNDEZ, Cora. Liquidación de Sociedad Conyugal." FICHA: 172-40/2000. Se hace saber que el día 29 de setiembre de 2005 a las 14.30 horas, frente a la puerta del juzgado, sito en José Batlle y Ordóñez Nº 674 (Las Piedras), el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 19.024,oo. (pesos uruguayos diecinueve mil veinticuatro), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral agregada a fojas 107, el siguiente inmueble: Solar con construcciones sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, localidad Las Piedras, zona urbana, paraje "Villa Americana", Padrón Nº 15.268, señalado como solar Nº 2 del plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4498 el 29 de diciembre de 1965, según el cual consta de una superficie de 260 metros 1 decímetro y que se deslinda así: 6 metros 7 centímetros al suroeste frente a la calle España señalada la puerta con el Nº 120, distando el punto medio de dicho frente 57 metros con la esquina formada con la calle Sauce; 42 metros 86 centímetros al noroeste lindando con fracción 1; 6 metros 7 centímetros al noreste lindando con parte del padrón Nº 5391 y 42 metros 81 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 14.537. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,34% del precio (comisión de venta e impuestos, incluido el municipal). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones y el estado ocupacional del inmueble. 5º) Se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria único rubro imputable al precio junto con el Impuesto a Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Está pendiente regularización de las construcciones y surge la inexistencia de planos de las mismas. 7º) No se agregó en autos documentación original de títulos y antecedentes dominiales. 8º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, del Certificado de la Propiedad Inmobiliaria agregado y demás documentación que se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Las Piedras, 30 de agosto de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 27876 Set 06- Set 12 (0109)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ FYMELCAR S.A. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. F. 341-44/2002". SE HACE SABER: Que el día 12/09/2005 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado de Rocha de 3er. Turno sito en Gral Artigas y Rincón de esta ciudad, y por intermedio del Sr. Martillero MANUEL CARDOSO OLID Matrícula No. 1672 RUC No. 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta, por las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble tasado en $ 193.666 (pesos ciento noventa y tres mil seiscientos sesenta y seis): Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Rocha (1ra. Sec. Jud. del Dpto. del mismo nombre), zona sub-urbana, Padrón No. 8840, el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agr. Lumber Corradi Amorín, de fecha mayo de 1987, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 8472 de fecha 1/IX/87, se individualiza como Fracción "A1", y consta de una sup. de 383 mts. 81 dms., y linda al Noroeste 21 mts. 15 cms. de frente a Avenida Italia, y por el fondo al Sureste 6 mts. 15 cms. con Avenida de 30 mts.

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate, más el 1% de impuesto municipal; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S. posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado pro concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente; g) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Agosto del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5508 3/p 27834 Set 06- Set 08 (0110)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CARMINTER S.A. c/a VILETEC S.A. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 396-886/2003, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en el local de la calle 25 de Agosto 239 de esta Ciudad y por intermedio del Rematador VIRGILIO GONZALEZ, Matricula 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate Público, de los siguientes bienes: 1) sin base y al mejor postor, dos fracciones de campo y demás mejoras en Paraje Blanquillo o el Eucalipto en la 8ª sección Catastral de Paysandú que se detallan: a) Fracción N° 1 Padrón 8719 (antes Padrón 6954 en m/á) con una superficie de 184 hás 312 m y b) Fracción N° 2 Padrón 8718 (antes Padrón 5039 en m/á) con una superficie de 240 hás 4043 m; y 2) 368.690 Kg de trigo sobre las 2/3 partes de su tasación (son U$S 29.501,33) depositados en Silos de Molino Caorsi.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que con relación a la cosecha embargada y secuestrada el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de treinta días, reti-

rando la cosecha una vez integrado la totalidad del precio. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y la información registral agregada. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados. 5) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto al 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 6) Que se desconoce la situación tributaria y/u ocupacional de los bienes y de sus titulares ante Organismos del Estado. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 1ro. de setiembre de 2005.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 27851 Set 06- Set 08 (0111)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESTANCIA EL CORDOBES S.A. c/ SUCESION CARLOS SARAVIA SILVA" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 412-1485/04 - se hace saber que el día 21 de Setiembre de 2005 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo denominada "Estancia el Cordobés" Padrón 793 de la 9na. Sec. Catastral del departamento de Cerro Largo individualizada como fracción B en el plano de los Agr. César Gomensoro y Pedro Vila de abril de 1978, inscripto con el No. 1215 el 04/05/1978 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, que consta de una superficie de 932 Há. 474 mts. Cds y se deslinda así:. por el Nordeste y Norte "Cañada del Sauce" y recta quebrada de 5 tramos que miden 1.310 mts. 80 cnts.; 102 mts. 20 cnts., ambos lindando con padrón 5820; 19 mts., 249 mts. 40 cnts. y 207 mts. 10 cnts. que limitan con el camino público. Al Este recta de dos tramos de 65 mts. 20 cnts. y 1.401 mts. 70 cnts. de frente a Camino departamental a Cerro Chato. Al Sureste recta en tres tramos de 125 mts., 3.743 mts. 60 cnts. y 2.188 mts. 10 cnts. lindando con padrón 795 y al Suroeste del arroyo del Cordobés que separa del departamento de Durazno.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que la Sucesión de Carlos Saravia Silva no ha sido tramitada. 4) Según información registral existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 6 años con destino a la explotación de la ganadería.- 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- 6) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiere.- 7) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y planos que se encuentran a disposición de los interesados.- 8) La subasta se efectuará en Dólares americanos.- Treinta y Tres, 22 de Agosto de 2005.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 6255 4/p 27835 Set 06- Set 09 (0112)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROCLIMA S.R.L.

DECIA PIRIZ Carlos Rodolfo (6 cuotas)
DECIA DE FRANCESCO Daniel Alvaro (24 cuotas)
Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000 c/u)
Objeto: Comercialización, service e importación de equipos de aire acondicionado
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Reg. Nro. 6159 el 26/07/2005.

22) $ 1485 1/p 27824 Set 06- Set 06 (0113)

DICRI S.R.L.

CONTRATO: 29/08/2005
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 30.000, 100 CUOTAS DE $ 300
SOCIOS: MARIA CRISTINA RAFANIELLO VILA (50 CUOTAS)
DIEGO TOPOLANSKI KOCH (50 CUOTAS)
OBJETO: DISTRIBUCION Y REPARTO DE MERCADERIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA.
ADMINISTRACION: LOS DOS SOCIOS CONJUNTAMENTE.
PLAZO: 30 AÑOS
No 7392 - 30/08/2005.

22) $ 1485 1/p 27825 Set 06- Set 06 (0114)

NORTEPEZ S.R.L.

CONTRATO: 24/08/2005
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 30.000, 100 CUOTAS DE $ 300
SOCIOS: GLADYS SANDRA de SIMA LOPEZ (98 CUOTAS)
GALLOSO RIZO EDUARDO (2 CUOTAS)
OBJETO: DISTRIBUCION DE PESCADO Y MARISCOS..
ADMINISTRACION: de SIMA LOPEZ, GLADYS SANDRA
PLAZO: 30 AÑOS
No 7391 30/08/2005.

22) $ 1485 1/p 27826 Set 06- Set 06 (0115)

ARTWIRLUX S.R.L.
Transformación: antes WIRLUX S.A.

Inscripción: 08/08/2005 - Nro. 6681
SOCIOS: PABLO BARREIRO TOCCO (Administrador - 13 cuotas) y JUAN JOSE BARREIRO TOCCO (7 cuotas)
CAPITAL: $ 300.000 (20 cuotas de $ 15.000)
30 años
Propietaria de Inmuebles.
Montevideo.

22) $ 1485 1/p 27827 Set 06- Set 06 (0116)

"RELAHANT Ltda. "

Contrato: 23/03/1999
declaratoria 25/05/1999.-
Inscripción: No. 625- Fo. 810- Lo. 4- año 1999
Capital: $ 14.000.-
Socios: Juan SOLARI Di BIASE 98 cuotas
Teresa TREZZA GORDILLO 2 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa: alhajas, relojes, mobiliario, adornos, platería criolla, afines, comercio en general, industrialización, importaciones, exportaciones.
Administración y representación: Juan Solari.

22) $ 1485 1/p 27845 Set 06- Set 06 (0117)

"EL REGRESO SRL"

Contrato: 22-7-2005
Inscripcion: 6708. 8-8-2005
Socios: Julio Alvaro Borches Tejería y Freddy Norberto Bogñi Sánchez
Administración: ambos socios conjuntamente
objeto: comercilización, producción, industrialización, importación, exportación y representación de materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 126.000 en 420 cuotas
Domicilio: Paso de los Toros.

22) $ 1485 1/p 27850 Set 06- Set 06 (0118)

JOTAJOYA LTDA.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 29/12/98.
INSCRIPCION: N° 11, F° 18, L° 3
CEDENTE: JORGE BASILIO ROHRER DE SIMONE (totalidad).
CESIONARIO: TABARE MACHADO LAGES GAMBA (30 Cuotas)
FECHA: 10/03/2000.
INSCRIPCION: N° 2171 el 13/03/00.
CEDENTES: TABARE MACHADO LAGES GAMBA, MARIA EUGENIA PATRONI, YAMANDU MACHADO LAGES GAMBA (totalidad).
CESIONARIOS: JORGE FERNANDO LORENZO BRITOS (60 cuotas), EDGARD GERARDO LORENZO BRITOS (30 cuotas).

22) $ 1980 1/p 27913 Set 06- Set 06 (0119)

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Asamblea del 31/08/05 resolvió modificar el tipo social, pasando de ser una Sociedad Anónima, a ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Transformándose en sociedad de responsa-

bilidad limitada la actual sociedad anónima MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. (MONRESA).
La sociedad se domiciliará en Montevideo.
El objeto de esta sociedad es: a) La fabricación, preparación y venta de bebidas y de jarabes para la elaboración de las mismas. La fabricación, preparación y venta de productos alimenticios en general, así como de productos de uso y consumo para el hogar. La fabricación, preparación y venta de lo necesario para el envasado y distribución tanto de sus propios productos como de productos ajenos; b) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; y c) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general cualquier operación comercial.
El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contar desde hoy, prorrogable automática e indefinidamente por sucesivos períodos de diez años cada uno.
El capital de la sociedad será de $ 720.000 (pesos uruguayos setecientos veinte mil), dividido en 3.600 (tres mil seiscientos) cuotas sociales de un valor de $ 200 (pesos uruguayos doscientos) cada una.
La administración y representación de la Sociedad corresponderá a dos o más personas, socias o no y que serán designadas posteriormente. La representación de la Sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los administradores actuando en conjunto, pudiendo obligar a la sociedad en la forma más amplia.
Art 362 de Ley 16.060.
22) $ 6930 1/p 27940 Set 06- Set 06 (0120)

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Asamblea del 31/08/05 resolvió modificar el tipo social, pasando de ser una Sociedad Anónima, a ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Transformándose en sociedad de responsabilidad limitada la actual sociedad anónima MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. (MONRESA).
La sociedad se domiciliará en Montevideo.
El objeto de esta sociedad es: a) La fabricación, preparación y venta de bebidas y de jarabes para la elaboración de las mismas. La fabricación, preparación y venta de productos alimenticios en general, así como de productos de uso y consumo para el hogar. La fabricación, preparación y venta de lo necesario para el envasado y distribución tanto de sus propios productos como de productos ajenos; b) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; y c) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general cualquier operación comercial.
El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contar desde hoy, prorrogable automática e indfinidamente por sucesivos períodos de diez años cada uno.
El capital de la sociedad será de $ 720.000 (pesos uruguayos setecientos veinte mil), dividido en 3.600 (tres mil seiscientos) cuotas sociales de un valor de $ 200 (pesos uruguayos doscientos) cada una.
La administración y representación de la Sociedad corresponderá a dos o más personas, socias o no y que serán designadas posteriormente. La representación de la Sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los administradores actuando en conjunto, pudiendo obligar a la sociedad en la forma más amplia.
Art 107 de Ley 16.060.- Documentación y balance especial en Camino Carrasco Nº 6173. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
22) $ 23760 3/p 27941 Set 06- Set 08 (0121)

DRACMA S.R.L.

Fecha del contrato 17.08.05
Inscripción No. 7252 el 23.8.05
Socios: HERNANDO GONZALEZ (50 cuotas) y PABLO MARTIN BLANCO (50 cuotas)
Objeto: Marketing, promociones y asesoramiento. Desarrollo integral de eventos empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales
Plazo: 30 años.-
Administración exclusiva: Hernando Gonzalez.-
Domicilio: Montevideo.-
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas).
22) $ 1485 1/p 27947 Set 06- Set 06 (0122)

ZIROPE LTDA.

Cesión.

Contrato: 6 Octubre 2000
Inscripción: Nº 4494
Cedente: CELSO ANIBAL RODRIGUEZ (4 cuotas)
Cesionarios: Néstor Ruben Ziliani Céspedes (2 cuotas)
Rogelio Antonio Pertuso (2 cuotas).
22) $ 990 1/p 27949 Set 06- Set 06 (0123)

AMERICAN SEVEN S.R.L.
Cesión.

Contrato: 31 Julio 2003
Inscripción: Nº 5767 el 20/08/2003
Cedente: SILVIA BALSEIRO FRAGA (2 cuotas)
Cesionaria: Susana Adelina Lanzillotti Sciarra.
22) $ 990 1/p 27950 Set 06- Set 06 (0124)

ESCAR LIMITADA
Partción

Otorgamiento: 17 Agosto 2005
Inscripción: Nº 7290
Copartientes: MILKA RAIMONDI CARIBONI, CLAUDIA CARLOMAGNO RAIMONDI y CARLOS CARLOMAGNO RAIMONDI (100 cuotas)
Adjudicatario: Milka Raimondi (50 cuotas)
Partción
Otorgamiento: 17 Agosto 2005
Inscripción: Nº 7288
Copartientes: MILKA RAIMONDI CARIBONI, CLAUDIA CARLOMAGNO RAIMONDI y CARLOS CARLOMAGNO RAIMONDI (100 cuotas)
Adjudicatario: Claudia Carlomagno (25 cuotas).
Partción
Otorgamiento: 17 Agosto 2005
Inscripción: Nº 7289
Copartientes: MILKA RAIMONDI CARIBONI, CLAUDIA CARLOMAGNO RAIMONDI y CARLOS CARLOMAGNO RAIMONDI (100 cuotas)
Adjudicatario: Carlos Carlomagno (25 cuotas).
22) $ 1980 1/p 27953 Set 06- Set 06 (0125)



LEY 26/09/904. MYRNA MARTINEZ GOMEZ y HUGO DATRINDADE prometieron vender a ENRIQUE FERNANDO PRAVIA VICENS Kiosco sito en Arrascaeta Nº 1452/004. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 27954 Set 06- Oct 03 (0126)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

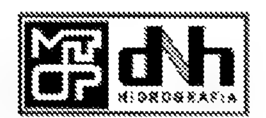
EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "MARTINEZ GERIBON, SILVIA MARIELA c/ BLANCO PILO, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 2-33801/2005, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a once días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Set 06- Set 19 (0127)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



REGIONAL TREINTA Y TRES

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ALEJANDRO NÚÑEZ FERNANDEZ para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre, que aporta a la Cañada de los Chanchos, tributaria del Arroyo de los Porongos, afluente del Arroyo Parao, afluente del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.-
El dique del tajamar se ubicará sobre el padrón nº 957, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 957 y 915, ambos de la 2da. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de octubre de 2005 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en Santiago Gadea nº 1087, de dicha ciudad.- Miguel de Castro Macedo, Ingeniero Agrimensor, Jefe Regional - D.N.H.
27) $ 2268 3/p 27841 Set 06- Set 08 (0128)

ENTES AUTONOMOS

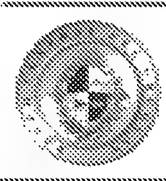
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 21 de fecha 28 de abril de 2004, resolvió:
1) declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Profesora Adriana BENEVICIUS AULISO, Interina de Matemática de los Liceos de San Luis y Piriápolis (año 2002).
2) Condonar la deuda que la citada docente mantiene con el Organismo sin que ello genere precedente para situaciones similares.
(Expediente 3/14.705/02).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54540 Set 06- Set 08 (0129)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,910000
BRASIL	REAL	1000		2,356100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,802900
JAPON	YEN	3600		110,660000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,254400
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,233500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,360	8,410
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,610	9,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54544 Set 06- Set 06 (0130)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE SETIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,910000
BRASIL	REAL	1000		2,361100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,832800
JAPON	YEN	3600		109,880000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,235400
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,248900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,340	8,390
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,660	9,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,160	24,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54545 Set 06- Set 06 (0131)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Teresita del Luján MÉNDEZ PÉREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de agosto de 2005.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 27910 Set 06- Set 06 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en autos: Asticars Ltda. c/ Macedo Hector y otro,

Exp. 128-788/2003 según Decreto 2389/2005 del 27 julio 2005 se dispuso citar y emplazar al Sr. Ruby Rodríguez por el termino de 90 días hábiles a comparecer en estos autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de agosto de 2005. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 27924 Set 06- Set 19 (0133)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno, en los autos caratulados EDIFICIO ADESA c/ Pinto Fernándes, Carmen Lucía Assenato.- Juicio ejecutivo Ficha 129-738/1998, y Conde de Roldán, N. c/ Edificio Adesa y otra. Nulidad Ficha 129-582/2004, se cita, llama y emplaza a CARMEN LUCÍA ASSENATO PINTO FERNANDES o CARMEN LÚCIA PINTO FERNANDES; MARCIA; RAUL y MANOEL PINTO FERNANDES y/o sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 julio de 2005.- Esc. FERNANDA CAPOTE, Actuaria Adjunta Pasante.
27) $ 4200 10/p 27956 Set 06- Set 19 (0134)

VARIOS

Se comunica la sustracción del libro: REGISTRO DE ACCIONISTAS de la firma DAGANIA S.A., conforme al artículo 53 de la Ley 16.871 del 4/5/98. Denuncia efectuada ante Delitos Económicos y Juzgado Penal de 5º Turno.
27) $ 168 1/p 27965 Set 06- Set 06 (0135)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FIDONUR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACIÓN

- En Diario Oficial de fecha 12.08.2005, en el aviso N° 25770, dónde dice: "Inscripción: 28.7.2001"; debió decir: "Inscripción: 28.7.2005", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 27852 Set 06- Set 06 (0136)

ELAWOR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACIÓN

- En Diario Oficial de fecha 12.08.2005, en el aviso N° 25769, dónde dice: "Inscripción: 28.7.2001"; debió decir: "Inscripción: 28.7.2005", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 27853 Set 06- Set 06 (0137)

EDULAN SOCIEDAD ANONIMA ACLARACIÓN

- En Diario Oficial de fecha 12.08.2005, en el aviso N° 25768, dónde dice: "Inscripción: 28.7.2001"; debió decir: "Inscripción: 28.7.2005", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 27854 Set 06- Set 06 (0138)

ALBILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6890.
28) $ 2970 1/p 27855 Set 06- Set 06 (0139)

BANECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6891.
28) $ 2970 1/p 27856 Set 06- Set 06 (0140)

BARDITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6892.
28) $ 2970 1/p 27857 Set 06- Set 06 (0141)

CANTIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6893.
28) $ 2970 1/p 27858 Set 06- Set 06 (0142)

CODIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mo-

biliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6894.
28) $ 2970 1/p 27859 Set 06- Set 06 (0143)

DARELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6895.
28) $ 2970 1/p 27860 Set 06- Set 06 (0144)

DARIFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6896.
28) $ 2970 1/p 27861 Set 06- Set 06 (0145)

FIMECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6897.
28) $ 2970 1/p 27862 Set 06- Set 06 (0146)

FINABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6898.
28) $ 2970 1/p 27863 Set 06- Set 06 (0147)

GANIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6899.
28) $ 2970 1/p 27864 Set 06- Set 06 (0148)

GELIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6901.
28) $ 2970 1/p 27865 Set 06- Set 06 (0149)

LIDABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria,

forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6902.
28) $ 2970 1/p 27866 Set 06- Set 06 (0150)

LIDACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6903.
28) $ 2970 1/p 27867 Set 06- Set 06 (0151)

MADIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6904.
28) $ 2970 1/p 27868 Set 06- Set 06 (0152)

MAREFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6905.
28) $ 2970 1/p 27869 Set 06- Set 06 (0153)

NAGEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6906.
28) $ 2970 1/p 27870 Set 06- Set 06 (0154)

NEBICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6908.
28) $ 2970 1/p 27871 Set 06- Set 06 (0155)

PERNISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6909.
28) $ 2970 1/p 27872 Set 06- Set 06 (0156)

SEBIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6910.
28) $ 2970 1/p 27873 Set 06- Set 06 (0157)

SOMAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2005, 6911.
28) $ 2970 1/p 27874 Set 06- Set 06 (0158)

NAIKA SOCIEDAD ANONIMA

Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. b) Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto, mediando o largo plazo para la adquisición de bienes y/o servicios en la red de comercios adheridos al sistema de compras; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales garantizados o no; préstamos personales - con o sin garantía - para cualquier destino, emisión de tarjetas de créditos, compra o pago. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero enunciadas que fueron permitidas por la legislación vigente y siempre con dinero propio, excluyendo la intermediación con el ahorro público. c) Comercio: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de artículos. d) Constructora: ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. e) Agropecuarios: explotación en todas sus formas, adquisición, arrendamiento o administración de establecimientos agrícolas - ganaderos. f) Importadora y Exportadora. g) Viajes y Turismo: Podrá intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, representar a otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, compraventa de cheques de viajeros y/o de cualquier otro medio de pago. $ 3.000.000.-; Montevideo; 100 años. Inscripción: 22 agosto 2005, No. 7193.
28) $ 5940 1/p 27882 Set 06- Set 06 (0159)

BLAKLIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7250.
28) $ 2970 1/p 27887 Set 06- Set 06 (0160)

BALOKROY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7249.
28) $ 2970 1/p 27888 Set 06- Set 06 (0161)

ALIWEE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7247.
28) $ 2970 1/p 27889 Set 06- Set 06 (0162)

ARDUVE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7246.
28) $ 2970 1/p 27890 Set 06- Set 06 (0163)

BRUMICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria,

forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7243.
28) $ 2970 1/p 27891 Set 06- Set 06 (0164)

SOLLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7204.
28) $ 2970 1/p 27892 Set 06- Set 06 (0165)

LANARCI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7203.
28) $ 2970 1/p 27893 Set 06- Set 06 (0166)

SAVALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7202.
28) $ 2970 1/p 27894 Set 06- Set 06 (0167)

ROSSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7201.
28) $ 2970 1/p 27895 Set 06- Set 06 (0168)

ROSAVEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7200.
28) $ 2970 1/p 27896 Set 06- Set 06 (0169)

SHILAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7199.
28) $ 2970 1/p 27897 Set 06- Set 06 (0170)

KINSALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo.

Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7198.
28) $ 2970 1/p 27898 Set 06- Set 06 (0171)

TOBERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7197.
28) $ 2970 1/p 27899 Set 06- Set 06 (0172)

TIRNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7196.
28) $ 2970 1/p 27900 Set 06- Set 06 (0173)

ERSARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/08/05, 7195.
28) $ 2970 1/p 27901 Set 06- Set 06 (0174)

BELREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7253.
28) $ 2970 1/p 27902 Set 06- Set 06 (0175)

KILSHEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7251.
28) $ 2970 1/p 27903 Set 06- Set 06 (0176)

BODONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7244.
28) $ 2970 1/p 27904 Set 06- Set 06 (0177)

ALEINA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de em-

presas que operen en los ramos preindicados.
02/09/2005 Nº 7516.
28) $ 2970 1/p 27906 Set 06- Set 06 (0178)

BUSFIELD INVESTMENT S.A.
Ley 16.060

NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Articulo 1. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 16.060, para la que adoptan la denominación de BUSFIELD INVESTMENT S.A.. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Articulo 2. Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras (Artículo 47 de la ley 16.060).
CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 cada una será de $ 2.971.000.oo (pesos uruguayos dos millones novecientos setenta y un mil con 00/100). Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 Ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 5 Agosto 2005 No. 6625.
28) $ 5445 1/p 27933 Set 06- Set 06 (0179)

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
(Sucursal Uruguay)

Capital: $ 800.000.- (pesos uruguayos ochocientos mil).
Objeto: Formación y especialización de profesionales en el campo de la Salud y la Administración Sanitaria.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 5383, 30/06/05.
28) $ 990 1/p 27942 Set 06- Set 06 (0180)

REFORMAS

LA NOVILLADA S.A.

Reforma del Art. 23º del Estatuto Social - DIRECTORIO - FACULTADES - RESTRICCIONES, aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2005.
Inscripción: 20/07/2005. Nro. 5989.
28) $ 990 1/p 27828 Set 06- Set 06 (0181)

COME S.A. (Reforma de Estatutos)

Asambleas Extraordinarias de 1.12.00 y 20.08.04 reformaron el artículo 91 de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma:
"Las resoluciones de las Asambleas referidas al monto de los recursos destinados al Fondo Complementario de Seguridad Social así como los criterios a adoptar, para asignar recursos económicos a las distintas cuentas de ahorro individual de los Accionistas asociados al mismo, requerirán el voto afirmativo de Accionistas que representen los tres cuartos (3/4) del Capital presente, no pudiendo ser el Capital presente, menor a los tres quintos (3/5) del Capital Integrado de la Sociedad. Dicha resolcuión deberá ser adoptada en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada por el Directorio de la Sociedad, o por la Comisión Fiscal o por los Accionistas que representen por lo menos el 20% (veinte por ciento) del Capital Integrado"
Inscripción RNC: 29.08.05 Nº 6099.
28) $ 3960 1/p 27829 Set 06- Set 06 (0182)

DOMERIL S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 10.000.000.-
Inscripción: 24/8/05, 7263.
28) $ 495 1/p 27830 Set 06- Set 06 (0183)

SAKILER S.A.
Ley No. 15.921

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones) Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 23 Agosto 2005 No. 7229.
28) $ 1980 1/p 27934 Set 06- Set 06 (0184)

DELTANIX SOCIEDAD ANONIMA

Resolución Auditoria Interna de la Nación 15 agosto 2005 aprobó reforma de estatuto resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas 31 mayo 2005 únicamente en cuanto al cambio de moneda
Inscripción 23 Agosto 2005 No. 7230.
28) $ 990 1/p 27935 Set 06- Set 06 (0185)

TEI&C S.A.
Antes
ABERNEW S.A.

PLAZO Y NOMBRE. Articulo 1. Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de TEI&C S.A.. Su plazo es cien años a contar del día de hoy.
CAPITAL. Articulo 4. El capital será de $ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 (un pesos uruguayo) cada una.
Inscripción 23 Agosto 2005 No. 7228.
28) $ 1980 1/p 27936 Set 06- Set 06 (0186)

GLANBIA NUTRITIONALS (URUGUAY) S.A.
ANTES
GABECOR S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese GLANBIA NUTRITIONALS (URUGUAY) S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 23 Agosto 2005 No. 7227.
28) $ 1485 1/p 27937 Set 06- Set 06 (0187)

SYNFINA SOCIEDAD ANONIMA
ANTES
FERILAR S.A.

NOMBRE - PLAZO Y DOMICILIO. ARTICULO 1: Constituyese SYNFINA Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 23 Agosto 2005 No. 7226.
28) $ 1485 1/p 27938 Set 06- Set 06 (0188)

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Asamblea del 31/08/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 720.000.-(pesos uruguayos setecientos veinte mil). Documentación en Camino Carrasco Nº 6173. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
Artículo 294 de la Ley 16.060.
28) $ 14850 10/p 27939 Set 06- Set 19 (0189)

ARNOY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Junio de 2004 resolvió la reforma del Artículo 3º, Capital del Estatuto.
CAPITAL: u$s 2.000.000.- Acciones nominativas de u$s 100.- cada una.
Inscipción: 15/08/2005, Nº 6947.
28) $ 1485 1/p 27951 Set 06- Set 06 (0190)

"ACDE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ANESA)"
Reforma

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2005, se resolvió reformar el Artículo 3º de los estatutos sociales y aumentar el capital integrado de la sociedad.
Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 3.000.000,00.- (tres millones).
Se aumenta el capital integrado a $ 573.500,00.-
Inscripción: Nº 5018 21/06/2005.
28) $ 1980 1/p 27952 Set 06- Set 06 (0191)

WFI URUGUAY S.A.
(Antes: FILBY S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de 12/7/2005, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
Artículo 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese WFI Uruguay S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios espe-

ciales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 24/08/2005, Nº 7309.
28) $ 2475 1/p 27955 Set 06- Set 06 (0192)

EXPRINTER (URUGUAY) S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asambleas generales extraordinarias de accionistas del 20/11/2001, 26/7/2002 y 28/11/2003, se resolvió reformar los artículos 2º, 4º, 5º, 16º, 18º, 20º, 21º y 25º.
Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la realización de toda clase de operaciones de carácter financiero en general permitidos a las casas financieras o que se permitan en el futuro por las autoridades de contralor, con excepción de las reservadas a los bancos con licencia plena y prohibidas a las instituciones de intermediación financiera, indicados en los artículos 17º bis y 18º del Decreto - Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, con la redacción dada por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992 y las limitaciones que impongan las leyes, sus reglamentaciones y las normas del Banco Central del Uruguay.
En su mérito podrá realizar entre otras operaciones y siempre de acuerdo a lo establecido en las leyes que regulan la intermediación financiera:
a) Realizar por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones de cambio, emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar y aceptar letras, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas de crédito u otros documentos o títulos de comercio en el país o en el extranjero.
b) Adquirir y enajenar, por cuenta propia o ajena, toda clase de valores, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, monedas y metales preciosos, todo ello sujeto a lo previsto en el artículo 18º del Decreto - Ley Nº 15.322, el artículo 49º de la Ley Nº 16.749 y demás normas legales y reglamentarias vigentes.
c) Hacer toda clase de préstamos o anticipos:
1) Sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos, hipotecarios, bonos de tesorería y otros valores de crédito general, de la República o del exterior; sobre monedas y metales de oro y plata, sobre conocimientos, warrants y mercaderías en general, relacionadas directa o indirectamente con sus fines y que convenga a sus intereses;
2) Con o sin garantía real o personal, ya sea en forma de adelanto, vale con o sin cláusula a la orden a vencimiento fijo o en cuotas amortizables, todo ello con excepción de las que sean reservadas a los bancos con licencia plena y prohibidas a las instituciones de intermediación financiera, indicados en los artículos 17º bis y 18º del Decreto - Ley Nº 15.322.
d) Abrir créditos con o sin garantías personales o de valores.
e) Descontar valores o documentos comerciales y redescontarlos de su cartera o que se le hayan negociado por otros establecimientos.
f) Comprar, vender, negociar y realizar culaquier clase de transacción, por su propia cuenta o de terceros, sobre títulos, acciones y otros valores; adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles en el país o en el exterior; dar garantías por operaciones de terceros; todo ello sujeto a lo previsto en el artículo 18º del Decreto - Ley Nº 15.322.
g) Recibir, bienes muebles o inmuebles y semovientes, en hipoteca, anticresis, prenda o "warrants", en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o de terceros, vender, permutar, dar en pago en cualquier otra forma, enajenar, gravar con hipoteca, prenda o anticresis, toda clase de bienes mobiliarios o inmuebles; todo ello con sujeción a lo previsto en el artículo 18º del Decreto - Ley Nº 15.322.
h) Aceptar toda clase de mandatos y ejercer por cuenta de terceros por medio de sus representantes, gestiones judiciales, extrajudiciales y administrativas; cobrar o pagar también por cuenta de terceros, intereses, dividendos, renta, etc.; comprar, vender o administrar bienes raíces por cuenta de otros, así como administrar o liquidar toda clase de sociedades y establecimientos; todo ello sujeto a lo previsto en el artículo 18º del Decreto - Ley Nº 15.322.
i) Arrendar cofres para uso particular de sus clientes.
Plazo: La sociedad se constituye por el término de 50 años a contarse a partir del 1º de enero del año 2001.
Capital: $ 1.000:000.000.
Inscripción: 23/08/2005, Nº 7237.
28) $ 16830 1/p 27964 Set 06- Set 06 (0193)